



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

LICENCIATURA EN HISTORIA

T E S I S

**Vida cotidiana de las mujeres privadas de la libertad en el Centro
Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla**

Que para obtener el título de:
Licenciada en Historia

Presenta:
Vianney Emeli Flores Angeles

Asesora:
Dra. Ana Lidia García Peña

Toluca, Estado de México, 2024



Índice

Siglas y abreviaturas.....	3
Introducción	4
1 CAPÍTULO I. BREVE HISTORIA Y ESTADÍSTICAS GENERALES DE LOS CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL EN MÉXICO	26
1.1 Antecedentes generales.....	26
1.2 Evolución de los Centros de Readaptación Social en México.....	29
1.3 <i>Fracaso</i> de los centros penitenciarios en México según las estadísticas	36
1.4 Datos de las mujeres en los centros penitenciarios en México	41
1.5 Estadísticas generales en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla	44
2 CAPÍTULO II. DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	46
2.1 Los antecedentes de los derechos humanos.....	46
2.2 Visibilización de los derechos humanos a través del sistema penal acusatorio (2008) y la ley nacional de ejecución penal (2016).....	52
2.3 Derechos de las mujeres privadas de la libertad	57
2.3.1 El sistema penitenciario desde la moralidad	58
2.3.2 Teoría de la caballerosidad en el sistema penitenciario.....	59
2.3.3 El impacto de los derechos humanos en las mujeres y el sistema penitenciario	60
2.3.4 Surgimiento de la vida digna para las mujeres privadas de la libertad	62
2.3.5 Un sistema penitenciario fallido	64
3 CAPÍTULO III. VIDA COTIDIANA DE LAS MUJERES EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA	69
3.1 Metodología de la historia oral.....	69
3.2 Ingreso de visitas	72
3.3 Alimentación.....	77
3.4 Salud	82
3.5 Trabajo, educación, cursos y deporte.....	84
3.6 Cuidado personal.....	88
3.7 Menstruación.....	91



3.8	Sexualidad.....	94
3.9	Pareja.....	98
3.10	Familia y maternidad	100
3.11	Amistades y relaciones con los custodios	109
	Consideraciones finales	112
	Bibliografía.....	115
	Anexo 1. TRANSCRIPCIONES COMPLETAS DE LAS ENTREVISTAS	122
	Entrevista 1. Entrevista realizada a Amelia Lechuga, el día 22 de agosto de 2022, PPL acusada de robo calificado.....	122
	Entrevista 2. Entrevista realizada a Jesusa Martínez, el día 01 de septiembre de 2022, PPL acusada de homicidio calificado	127
	Entrevista 3. Entrevista realizada a Susana Sánchez, el día 26 de septiembre de 2022, PPL acusada de robo agravado	137
	Entrevista 4. Entrevista realizada a Yolanda González, el día 27 de octubre de 2022, PPL acusada de robo de auto.....	146
	Entrevista 5. Entrevista realizada a Carolina López, el día 09 de noviembre de 2022, PPL acusada de secuestro exprés	169



Siglas y abreviaturas

CPRS	Centro Preventivo y de Readaptación Social
PPL	Persona privada de libertad
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CNSPF	Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal
ENPOL	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
MP	Ministerio Público
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SPPA	Sistema Procesal Penal Acusatorio
CEFRESO	Centro Femenil de Readaptación Social
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil
TPC	Teoría de Poder - Control



Introducción

La presente tesis expone una investigación que gira en torno a las historias de vida de las mujeres privadas de la libertad, sobre todo de aquellas que se encuentran recluidas en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla el cual se encuentra ubicado en la Ciudad de México en la delegación Iztapalapa, contemplando el periodo de tiempo que abarca desde su reinauguración en 2004 hasta el año 2022.

Dado que la historia estudia el pasado del humano en sociedad es importante entrever a aquellas personas que han sido aisladas de la comunidad con el propósito de cumplir su tratamiento y efectuar su sentencia para que eventualmente se reincorporen a la sociedad, a partir de esta justificación surge el actual trabajo que pretende apoyar con la visibilización de las mujeres privadas de su libertad, siempre partiendo desde la historia de las féminas y del sistema penitenciario.

Delimitación

En esta tesis pretendemos explicar desde una perspectiva histórica la vida cotidiana de las mujeres en los centros de readaptación social, en específico del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, el cual está ubicado en la delegación Iztapalapa, Ciudad de México. La temporalidad que abarcaremos va de 2004 debido a que en ese año se reinaugura el CEFERESO de Santa Martha Acatitla, aunque también se explicará la creación de los centros penitenciarios femeninos y el mejoramiento que institucionalmente surge. La delimitación temporal concluye en 2022, ya que trabajaré historia oral, estudiaré cinco historias de vida para conocer la vida cotidiana que tienen hoy en día las mujeres privadas de su libertad

Justificación

La historia es una disciplina diversa, la cual estudia el pasado del hombre en sociedad. Los múltiples e infinitos temas que abarca esta área del conocimiento es como un apeirógono y sus múltiples lados. La historia nos ayuda a visualizar,





analizar y comprender cada una de sus caras, también nos muestra cómo se va construyendo y moldeando la vida humana, nos refuerza para entender el papel tan esencial que juega cada sujeto en la construcción de la historia y a concebir que el valor de esta construcción radica en el trabajo en conjunto y, por lo tanto, en el trabajo como sociedad.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, la importancia de esta tesis radica en la comprensión del presente, debido a que el actual orden social no es una situación aislada y es el resultado de varios y grandes procesos históricos.

Es primordial que en la historia se hable de temas como la vida cotidiana, el género y el sistema de readaptación, porque de esta forma podemos analizar lo que ha sucedido y sucede a nuestro alrededor.

La mujer siempre ha ocupado un lugar secundario en varios temas incluso en la familia, de igual forma la mujer siempre ha sido uno de los sectores más vulnerables de la sociedad y estar dentro de un centro de readaptación no le ha favorecido; sin embargo, sigue siendo una persona que contribuye a la sociedad y por lo tanto a nuestra historia.

A través de los años como sociedad nos hemos dedicado a segregar a las personas que rompen con las reglas sociales, en muchas ocasiones cuando el individuo es encerrado nos olvidamos de él, sin darnos cuenta de que las personas privadas de su libertad siguen formando parte de nuestra sociedad, no podemos solo ignorarlas y fingir que sus vivencias no influyen en nuestra vida.

Además, es esencial que como sociedad civil comprendamos el origen de esta situación, pues es un problema social, en el cual influyen factores culturales, económicos, sociales y patológicos.

La realización de la tesis es pertinente, debido a que expone problemas que han estado latentes a lo largo de la historia, que generan desigualdad y que impactan en la sociedad, por ejemplo: el sistema patriarcal. Este es uno de los sistemas con



los que se rige la mayoría de la sociedad mexicana, y desde luego es el régimen con el que se gobiernan los centros penitenciarios.

La investigación también es importante porque como sociedad no solo segregamos a las personas que cometen los delitos sino también a sus familiares y a otras personas que se relacionan con ellas, por ejemplo: en diversas ocasiones en la familia se transmite el peor prejuicio acerca de las mujeres que están en prisión, esta es una idea que tal vez inconscientemente se les enseña a los niños de las familias y son ellos quienes en la escuela tienen conductas no apropiadas con hijos de reclusas o ex reclusas. Por razones como esta es esencial la difusión de este trabajo en la sociedad.

Por último, es fundamental explicar que la temática de esta investigación se escogió por gusto personal y porque considero que es un trabajo necesario y funcional. Dentro de la sociedad existe un gran problema con la violación de reglas, la colectividad exige que la delincuencia se acabe, pero son muy pocas las ocasiones en que las personas se detienen a pensar qué es lo que lleva a un individuo a cometer un delito. Este trabajo pretende contribuir a la reflexión que lleve al entendimiento de la forma de vida de las mujeres privadas de libertad para conducir al humanismo y de esta forma generar compasión, para hablar de una verdadera seguridad y justicia que ayuden a prevenir el ingreso a los centros de readaptación social, evitar el reingreso a los mismos y/o estando en reclusión, una vez cubierta la condena, lograr la reinserción en la sociedad.

Objetivo general

Los objetivos de esta investigación son:

- Analizar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en prisión debido a la violación a sus derechos humanos, en particular los relacionados a su maternidad y los de sus hijos que viven con ellas. Además de explicar la importancia de la maternidad para una mujer en prisión, como elemento identitario.



Objetivos particulares

- Explicar la creación de los centros penitenciarios en México, en especial del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla desde su fundación en 1954 y reinauguración en 2004.
- Interpretar información cuantitativa de los principales Centros de Prevención y Readaptación Social en particular del Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla que nos ayude a entender el sistema penitenciario en el que se han desarrollado las mujeres privadas de su libertad.
- Detallar la vida de las mujeres presas considerando que no se respetan sus derechos humanos en el contexto penitenciario.
- Identificar las violaciones de las cuales son objeto las mujeres que viven su maternidad reclusión y cómo se vulnera la integridad tanto física como moral de sus hijos.

Para realizar, comprender y analizar la presente investigación es esencial exponer las bases de las que parte; es decir, los conceptos y teorías que se abordarán. Al estudiar el sistema penitenciario mexicano femenino son importantes las teorías de género que proporciona Joan Scott, las teorías de poder de Michel Foucault y Max Weber, así como la teoría de poder – control de John Hagan, AR Gillis y John Simpson.¹

Scott nos indica que el género es un elemento que forma parte de las relaciones sociales, el cual es construido a partir de cómo se perciben las diferencias entre mujeres y hombres, además es una de las bases del poder, cuyas representaciones cambian cuando se modifican las relaciones sociales debido a que están estrechamente unidas. La autora también menciona los cuatro elementos constitutivos de género, estos son: los símbolos culturales, los conceptos

¹ Posteriormente me estaré refiriendo a estos tres autores como “Hagan y sus colegas” o “Hagan y los demás autores”, ya que es así como los autores María Fernanda Realpe y Alfonso Serrano Maíllo se refieren a ellos, pues fue principalmente Hagan quien propuso la teoría.



normativos, las nociones políticas y referencias a las instituciones sociales y la identidad subjetiva.²

La importancia del concepto que brinda Scott radica principalmente en el estudio de las distintas relaciones de género en función de la maternidad que viven las mujeres en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla. Asimismo, los elementos que se utilizarán en la tesis son los conceptos normativos y la identidad subjetiva, ya que en las mujeres privadas de libertad se hace un juicio de lo que está bien y porqué rompen con la construcción normativa, la cual indica que las mujeres deben ser pudorosas, sumisas y tener otras características similares. El segundo elemento se utilizará para ir descubriendo las distintas identidades que desarrollaron las mujeres en Santa Martha.³

Por otra parte, la teoría de poder propuesta por Michel Foucault explica que el discurso de la verdad juega un papel esencial y las relaciones de poder que se basan en lo reticular y en aquello que está en movimiento; es decir que todos estamos circunscritos en relaciones de poder debido a que es cambiante, además de que el filósofo entiende el poder y la dominación en escenarios macro, pero también en micro escenarios. Otra característica de la teoría de Foucault son las sociedades de normalización, o sea que nos vamos comportando según las reglas de conducta impuestas. De igual forma utilizaré dos precauciones metodológicas que propone el autor para analizar cómo se estructuran las relaciones de poder.⁴ El estudio se realizará en una institución pequeña y se realizará un contraste entre lo vivido en el CEFERESO de Acatitla y lo dictado por las leyes.

Otra razón fundamental para emplear lo postula por Foucault es que plantea el poder como relaciones circulares y es justo así como funciona el poder en prisión; es decir, todos pueden ejercerlo, tanto los celadores como las mujeres privadas de libertad e incluso los hijos de las prisioneras.⁵

² Joan Scott, “*El género: una categoría útil para el análisis histórico*”, pp. 23 – 25.

³ *Ibíd.*

⁴ Michel Foucault, “*Microfísica del poder*”, pp. 140 - 146.

⁵ *Ibíd.*



En cambio, para Max Weber el poder es imponer la voluntad propia por encima de la de los demás teniendo como base la legitimación, esta imposición puede ser a través del sometimiento, la influencia o la autoridad. Dentro de su teoría de poder la dominación tiene un papel significativo ya que a través de ella se genera obediencia. Weber plantea tres tipos de dominación: la carismática, la tradicional y la racional.⁶

Dentro de la investigación se verán reflejados dos tipos de dominación: la racional y la carismática. La primera de ellas hará referencia al poder ejercido por las leyes, en especial por el derecho penitenciario, y la segunda la podemos observar en las relaciones establecidas entre mujeres en Santa Martha.⁷

La última teoría es la de Poder-Control (TPC) que propuso John Hagan y sus colegas, teniendo como bases premisas feministas y neomarxistas. Dicha teoría postula que a partir de las estructuras que surgen en el trabajo y la familia se puede comprender la socialización de hombres y mujeres, a su vez esto nos ayuda a entender la diferencia en los índices delictivos entre ambos géneros.⁸

La construcción de la teoría de Poder-Control se establece en dos niveles; el primero tiene que ver con el control que ejercen los padres, el siguiente elemento es el poder y hace referencia a las distintas posiciones sociales de los individuos.⁹

La teoría neomarxista tiene un papel esencial en el postulado de la TPC, pues plantea la división de clases sociales a partir de los puestos de trabajo, y dichos puestos no solo se ven reflejados en la sociedad sino también en la familia, ya que entre mayor autoridad representen en el trabajo, mayor autoridad tendrán en la familia.¹⁰

La teoría de Hagan propone tres tipos de modelos básicos de familias: el patriarcal, el matriarcal y el igualitario. En el primer modelo existe una mayor división en cuanto

⁶ Max Weber, *"Economía y sociedad"*, pp. 29 – 50.

⁷ *Ibíd.*

⁸ María Fernanda Realpe y Alfonso Serrano Maíllo, *"Una brecha de género en la criminalidad..."*, pp. 2 - 3.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.*



al trabajo, el padre es quien sale a trabajar y la madre se queda en casa a realizar las labores del hogar o si trabaja lo hace en puestos de menor rango que los del padre. Esto ocasiona que las estructuras de poder permanezcan y se reproduzcan. El segundo modelo es el matriarcal, en este tipo de familia la mujer tiene un mejor puesto de trabajo que el hombre, por lo tanto, tiene mayor participación y control en la familia. Por último, en el modelo igualitario los padres tienen un puesto de trabajo en el mismo rango, se dividen las actividades y toman en conjunto las decisiones familiares. Los autores de la teoría indican que existen más tipos de familia, pero los explicados son los básicos, también recalcan el papel fundamental del género en los modelos familiares.¹¹

A partir de la teoría de poder-control y de los modelos básicos de familias, Hagan y los demás autores que trabajan con él plantean la siguiente hipótesis: la diferencia en la criminalidad no deriva de las distinciones biológicas sino de las diferencias sociales; es decir, debido a las diversas formas de socializar entre cada género, las mujeres tienen un menor riesgo de cometer actividades delictivas. Lo antes mencionado es debido al sistema patriarcal con el que se rige la sociedad, pues se asignan los roles conforme a la “naturaleza” del género, a la mujer se le establecen actividades relacionadas con el hogar, con la crianza y protección de los hijos, se le enseña a permanecer sumisa y preferentemente a estar en su casa para que no se exponga a riesgos; sin embargo, al hombre se le enseña a tomar el mando de las situaciones y tener más libertad. Las mujeres se relacionan mucho más desde el afecto y las relaciones personales, lo que las lleva a ser cómplices subalternas de hombres que pueden cometer delitos.¹²

Esta última teoría ayudará a comprender el contexto en el que la mujer delincuente se desenvuelve y entender las posibles razones que influyeron para que delinquiera, un ejemplo puede ser las relaciones afectivas establecidas.

¹¹ Ibíd.

¹² Ibíd.



Como podemos observar las cuatro teorías se relacionan entre sí, pues se basan en las relaciones afectivas, sociales y de poder e incluso aunque algunas parecen opuestas se complementan y convergen, por ejemplo, tanto la teoría de Foucault como la de Weber consideran al derecho como un medio de dominación, pero desde distintas perspectivas. Las cuatro teorías fundamentan la investigación y permiten que la información sea analizada con una nueva perspectiva, pues no nos quedamos con las ideas clásicas de género o poder sino que planteamos un problema en específico en un contexto particular que permite integrarlas para explicar las condiciones de vida de las mujeres privadas de su libertad.

Las metodologías que se emplearán en la elaboración de la tesis son: el paradigma del cambio de escala para la observación que pertenece a la microhistoria italiana, dos precauciones de la microfísica del poder de Michel Foucault y el análisis del discurso de Teun A. Van Dijk.¹³

El paradigma del cambio de escala para la observación indica que se deben elegir postulados macros, observar cómo funcionan en escenarios micros analizando si realmente son útiles y reformular los paradigmas.

En el caso de esta investigación, se leerán y estudiarán grandes hipótesis, por ejemplo: los tipos de crímenes que comenten las mujeres delincuentes, para ver si son aplicables en un microuniverso como es el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Ciudad de México y en caso de que haya discrepancias, replantear los delitos que a lo largo de la historia se han asociados con las mujeres.

Otros métodos son dos precauciones de poder que propone Foucault, la primera consistirá en estudiar al poder como las relaciones sociales en constante cambio que se establecen en el CEFERESO de Santa Martha, estas pueden ser de

¹³ Meersohn, "Introducción a Teun Van Dijk: Análisis...", pp. 288 – 302.



trabajadores a internas, entre reclusas, de madres a hijos y viceversa, por ejemplo: el poder que obtienen las madres al embarazarse en una prisión.¹⁴

En la segunda precaución se contrastará la información que está instituida, en leyes, códigos, constituciones, etc. Con la realidad que se vive en las prisiones, se observará si realmente son respetadas y en caso de no ser así se señalarán cuáles son las fallas.

Por último, también se realizará análisis del discurso, aquí se pretende estudiar los discursos y cualquier lenguaje para comprender sus distintos significados, sus estructuras mentales, sociales y de poder, las estrategias retóricas, las ideologías en la cárcel. Para lograr esta comprensión se entablará relación con ciencias como la historia, psicología, sociología y el derecho. Esto no solo se aplicará en discursos no escritos sino también en los gestos, conceptos y sobre todo en las entrevistas que se realizarán.

El desarrollo del estado de la cuestión se realizará a partir de tres ejes temáticos: teorías criminológicas y tipos de delitos; derecho penitenciario y el CEFERESO de Santa Martha Acatitla; vida cotidiana de las mujeres privadas de libertad y problemas de la reinserción.

Al momento de estudiar la delincuencia femenina es necesario comprender y analizar las diferentes teorías que plantean una relación entre el género y el delito, como las que se presentan a continuación.

La teoría de la anomia es una de las teorías que utiliza Mariana Noemi Sánchez en la mujer en la teoría criminológica, la cual indica que los hombres están más ligados al éxito material y se desenvuelven en los espacios públicos, en cambio las mujeres están más ligadas al hogar. Otra de las teorías que utiliza es la de la asociación diferencial; es decir, que la mujer tiene un menor acceso al mundo delictivo debido a que los roles tradicionales no le permiten ser igual de libre que un hombre.¹⁵

¹⁴ Michel Foucault, *Microfísica del poder*, pp. 140 - 146.

¹⁵ Mariana Noemi Sánchez, "La mujer en la teoría criminológica", pp. 258-262.



Dentro de las teorías recientes que explican la relación género-delito, Sánchez incluye la teoría de Steffensmeier y Allan, y contempla cinco áreas que son esenciales en el contexto de la transgresión: la primera de ellas son las normas de género que enseñan a la mujer a ser sumisa, esto puede servir de explicación para entender por qué las mujeres se vuelven cómplices de los criminales, quienes la mayoría de las veces suelen ser su marido o su padre. La segunda es el desarrollo moral, en la cual la mujer se relaciona con lo afectivo y no con la violencia. La tercera es el control social, ahí se explica que la vigilancia que ejercen los hombres sobre las mujeres hace que se mantengan inhibidas de sus elecciones. La penúltima área es la fuerza física y la agresión, la cual explica por qué las faltas que cometen las mujeres son delitos menores, ya que muchos de ellos requieren de fuerza o violencia que los hombres están acostumbrados a ejercer. La quinta y última es la sexualidad, expone que las desigualdades de género en el delito se deben a las diferencias sexuales y reproductivas.¹⁶ La teoría de Steffensmeier y Allan es de utilidad en la investigación ya que explica el vínculo entre género y delito, de igual forma expone cuáles pueden ser los factores para que una mujer cometa cierto tipo de delitos y con esta información se puede realizar una comparación en el CEFERESO de Santa Martha.

El texto de Eva Casanova revisa la teoría a lo largo del tiempo de Julius Mobius, Otto Pollak, Edwin Sutherland y el postulado del rol social. Mobius en 1900 expone que el cerebro de las mujeres no está tan desarrollado como el de los hombres, por esta razón presenta una debilidad mental, además su instinto sexual no es tan fuerte como el de los varones, indica que las mujeres cometen delitos menores porque no tienen la inteligencia suficiente para ser autoras de crímenes como el asesinato, los homicidios y las lesiones.¹⁷

La teoría de la caballerosidad es otra teoría que Casanova explica, fue propuesta por Otto Pollak (1950), quien expone que la mujer tiene la capacidad de engañar,

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Eva Casanova Caballer, "Las mujeres delincuentes. Un estudio de revisión.", pp. 15.



manipular y disimular, asimismo denuncia que los hombres son proclives a proteger las debilidades de las mujeres y que por caballerosidad en su papel de juzgadores son renuentes a condenarlas, esta es la razón por la que hay menos mujeres en prisión.¹⁸

La teoría de la asociación diferencial propuesta por Edwin Sutherland indica que el comportamiento criminal se aprende y no se nace con él. El aprendizaje se lleva a cabo en grupos restringidos y el proceso puede ser verbal o no verbal, partiendo de esto se deduce que cómo existe un mayor control social sobre la mujer es más difícil que aprenda estas conductas.¹⁹

En síntesis, el elemento principal que utiliza Sánchez para explicar la criminalidad en las mujeres es la estrecha relación entre género y delito, la cual se debe a la desigualdad entre sexos. Por su parte el modelo que aplica Casanova es: la influencia de la sociedad en la toma de decisiones sobre la mujer. Al comparar ambas propuestas se puede ver que la socialización de las mujeres tiene un papel fundamental al momento de cometer delitos, por lo que se descarta cualquier causa que esté relacionada con la biología.

Con las teorías expuestas anteriormente se pueden conocer los tipos de delitos que cometen las mujeres, Espinoza coincide, al igual que otros autores, en que la población femenina en las cárceles es menor a la masculina, sin embargo, en los últimos años se ha incrementado. Expone que las faltas que las féminas suelen cometer son delitos menores como el hurto y el tráfico de drogas, además cuando realizan delitos mayores suelen ser pasionales. Resalta el papel de las mujeres dentro del tráfico de drogas ya que el 70% de las internas en América se encuentran presas por este delito y la respuesta que ella plantea ante esta situación es que tienen un perfil vulnerable.²⁰

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 16.

¹⁹ *Ibíd.*, pp. 19.

²⁰ Olga Espinoza, "Mujeres privadas de su libertad ¿es posible su reinserción social?", pp. 95.



Espinoza considera que la cantidad y los tipos de delitos tienen causas sociales y no biológicas como se proponía en años anteriores, así que apoya las conclusiones de Sánchez y Casanova.

Los delitos normalmente practicados por mujeres y con los cuales se rompe el estereotipo femenino son: crímenes pasionales; es decir, actuar en contra de otra persona por su pareja o algún ser querido, matar a su pareja o padres por engaños, violencia contra sus hijos, algunas modalidades de hurto, delitos de drogas, secuestros, asaltos a casas y otros que no impliquen mucha violencia o armas de fuego. Se realizan estos delitos porque utilizan “cualidades propias de la mujer”.²¹

En el último eje temático relativo a vida cotidiana de las mujeres privadas de libertad y sus problemas de reinserción se analizó a Manuel Neri Hernández en “El abandono de las personas adultas mayores en el Centro Preventivo y de Reinserción Social de Almoloya de Juárez, “Santiaguito”,²² Zonia Sotomayor en 2018 publicó “Las mujeres, la cárcel y el sexo...”,²³ Eva Casanova Caballer, “Las mujeres delincuentes. Un estudio de revisión”,²⁴ Olga Espinoza en “Mujeres privadas de su libertad ¿es posible su reinserción social?”,²⁵ Ana Ballesteros Pena en “Cárceles y mujeres. Los centros penitenciarios en España: desigualdad y reproducción de roles de género”²⁶ y Claudia Salinas Boldo en el artículo “Las cárceles de mujeres en México. Espacios de opresión patriarcal”.²⁷

Neri indica que algunos de los problemas del sistema penitenciario mexicano son la falta de acatamiento de las leyes, esto lleva por añadidura la sobrepoblación, la falta de perspectiva de género, la vida no digna, el autogobierno y el poco desarrollo de

²¹ Ana Vigna, “Género y delito: reflexiones en torno a la criminalidad femenina...”, pp. 43 – 47.

²² Manuel Neri Hernández, “El abandono de las personas adultas mayores...”, pp. 54.

²³ Zonia Sotomayor, “Las mujeres, la cárcel y el sexo...”, pp. 100.

²⁴ Eva Casanova, “Las mujeres delincuentes. Un estudio de revisión” pp. 38.

²⁵ Olga Espinoza, “Mujeres privadas de su libertad ¿es posible su reinserción social?”, pp. 96.

²⁶ Ana Ballesteros, “Cárceles y mujeres. Los centros penitenciarios en ...”, pp. 140.

²⁷ Claudia Salinas Boldo, “Cuerpos cautivos: vida sexual de mujeres privadas de su libertad”, pp. 84 – 90.



la reinserción.²⁸ Estos datos son primordiales en la investigación porque son aspectos que también tienen lugar en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla.

En sus conclusiones, Claudia Salinas Boldo refiere a la falta de perspectiva que menciona Neri, pues expone que uno de los problemas que existen dentro de las instituciones penitenciarias, especialmente en las cárceles de mujeres, es cómo el régimen patriarcal influye mucho, ya que ambos sistemas tienen la idea de que la mujer solamente es un objeto de maternidad y erotismo.

También se refiere a las diferencias de los derechos entre cada género, por ejemplo, la mayoría de las construcciones en las que se encuentran aisladas las mujeres privadas de libertad son en edificios realizados para hombres, otro ejemplo puede ser cómo llevan a cabo su derecho a la sexualidad, pues como lo menciona Zonia Sotomayor a las mujeres se le ponen más limitantes.²⁹ A pesar de estos hechos por varios años se ha tenido la idea que a las mujeres se les trata conforme a la teoría de la caballerosidad; es decir que las instituciones penitenciarias tratan con compasión a las reclusas por el hecho de ser mujeres; sin embargo, Eva Casanova propone que esta teoría ha dejado de ser funcional,³⁰ pero considero que depende de cada sociedad porque tal vez se deba a una transición que no todas las sociedades han realizado.

En cuanto al aspecto de la sexualidad, Sotomayor Peterson en su novedosa investigación explica que realizó una serie de entrevistas a mujeres privadas de libertad que se encontraban en el penal de Sonora mientras ella fue directora durante el 2014, a partir de esas entrevistas fue sacando conclusiones y aportando ideas.³¹

Considera que la imagen utópica que se tiene de la mujer ha cambiado conforme pasan los años y se ha dejado de concebir como un ser sumiso y puro, ahora es más bien un individuo que tiene el poder de su vida. Indica que un porcentaje

²⁸ Manuel Neri Hernández, "El abandono de las personas adultas mayores...", pp. 54.

²⁹ Zonia Sotomayor, "Las mujeres, la cárcel y el sexo...", pp. 100.

³⁰ Eva Casanova, "Las mujeres delincuentes. Un estudio de revisión", pp. 38.

³¹ Zonia Sotomayor, "Las mujeres, la cárcel y el sexo...", pp. 100.



significativo de la población en el reclusorio de Sonora es homosexual, de tal manera que todas las mujeres entrevistadas son lesbianas. La autora propone que las identidades lésbicas o bisexuales en las reclusas se deben a la búsqueda de placer y deseo, pero las mujeres privadas de libertad no viven todo tan sencillo, una de ellas planteaba indirectamente que el contacto sexual es una forma de tener poder sobre alguien, permitir que te toquen te vuelve vulnerable.³²

El hecho de que la investigadora fuera directora y entablara comunicación con las presas le permitió hacer una comparación del sistema penitenciario entre féminas y varones, así se dio cuenta de que las cárceles se rigen por el patriarcado, pues las mujeres no pueden tener relaciones sexuales a menos de que tengan marido o demuestren que llevan mucho tiempo viviendo con una pareja estable, además el papeleo es más largo; a diferencia, los hombres reclusos tienen una vida sexual más activa debido a que no necesitan demostrar nada.³³

A pesar de los obstáculos que tienen las mujeres privadas de libertad para que sus parejas cumplan con la visita conyugal, no demandan simplificar el trámite, debido a que se sienten más cómodas manteniendo relaciones sentimentales y sexuales con otras mujeres. No todas las reclusas son lesbianas o bisexuales, también hay mujeres heterosexuales que mantienen relaciones con sus maridos y con el personal de la cárcel, aunque sea muy esporádicamente.

Uno de los conceptos primordiales en el estudio de Sotomayor es el de sexualidad, que la autora comprende el resultado de procesos socioculturales que aluden al poder entre individuos que se involucran de forma personal, pues contempla lo biológico, lo psicológico y lo cultural. Otro concepto que aborda es el de género al cual define como interacciones entre estructuras que se diferencian por el sexo y los fenómenos sociales y culturales.³⁴

³² *Ibíd.*, pp. 96.

³³ *Ibíd.*, pp. 99 – 100.

³⁴ *Ibíd.*, pp. 94 – 95.



Como conclusión, expone que el noventa por ciento de la población femenina en prisión es lesbiana y aunque la vida sexual para las mujeres es difícil, las internas han construido alternativas de diversas identidades y preferencias sexuales.

Otras autoras que retomaron el tópico de la sexualidad fueron Claudia Salinas³⁵ y Soledad Sandoval,³⁶ la primera hizo estudios en una cárcel de la región centro de México y la segunda, en una prisión de Chile. A pesar de que sus investigaciones se realizaron en temporalidades y espacios geográficos diferentes presentaron resultados muy similares.

Ambas autoras explican que en los centros hay mujeres homosexuales, bisexuales y heterosexuales, pero las mujeres que mantenían relaciones lésbicas eran maltratadas e insultadas por los trabajadores de las cárceles, también exponen que mantienen relaciones por deseo, por necesidad de afecto, protección y drogas, además no usan métodos anticonceptivos de barrera porque sus parejas se los prohíben. La diferencia que existe entre estas dos investigaciones es que en la cárcel de México aseguran que no se masturban y que si tienen intenciones de hacerlo se bañan con agua fría, por lo que la autora indica que si lo hacen no se lo quisieron decir y si no lo hacen es debido a que es un tema tabú en nuestra sociedad. Por otro lado, Sandoval menciona que las internas le narraron que, si lo hacen utilizando su imaginación, pues es otra forma de vivir su sexualidad y liberar su estrés o ansiedad, otro aspecto interesante que menciona esta escritora es que también utilizan celulares o redes sociales para entablar cualquier tipo de relación.

Respecto a la relación de las mujeres privadas de libertad con sus familias existe la hipótesis de que las féminas en prisión son abandonadas por sus familiares, aunque las autoras que proponen esto no coinciden en la causa por la que sucede dicha situación. Es decir, Espinoza explica que el encarcelamiento como condena a las mujeres tiene un impacto social, ya que la mayoría son madres y la consecuencia de un largo encarcelamiento es el abandono de los familiares y el encarcelamiento

³⁵ Claudia Salinas Boldo, "Cuerpos cautivos: vida sexual de mujeres privadas de su...", pp. 84 – 90.

³⁶ Solange Soledad Sandoval Pérez, "Comportamiento sexual de mujeres privadas...", pp. 21 – 33.



de los hijos, este puede ser porque los niños son muy pequeños y tienen que estar con la madre o porque se quedan solos y se convierten en transgresores.³⁷ Por otro lado, la propuesta de Salinas indica que las madres en prisión son una mala influencia para sus familias, debido a esta razón surge el abandono.³⁸ Por último, el postulado de Briseño indica que los familiares se separan y alejan a los hijos de ellas para castigarlas.³⁹ Los tres postulados ayudan a complejizar el problema de investigación de esta tesis, porque profundizan en la idea de la maternidad y en los vínculos que tienen las mujeres con la sociedad.

La mayoría de las mujeres son abandonadas por sus familiares y esto les afecta gravemente, en especial si son madres dentro del reclusorio, ya que ellas solas se tienen que encargar del cuidado de los infantes y por ende los hijos son ingresados en un penal. Otra razón por la que los niños de las internas se encuentran en prisión es porque ellas mismas lo solicitan, debido a que no quieren que los cuide alguien más o que los recoja una institución del gobierno. Asimismo, estadísticas del INEGI indican que las mujeres separadas de sus hijos desarrollan ansiedad o enfermedades similares.⁴⁰

Por las razones antes mencionadas hay varios infantes viviendo en centros penitenciarios y esto conlleva una serie de problemas, por ejemplo: la mayoría de los niños que se encuentran ahí no cuentan con educación básica, su salud no es la adecuada debido a que los alimentos que se consumen no son los apropiados y no hay personal encargado para el bienestar de los niños, además aprenden el comportamiento que observan en el entorno penitenciario, como el lenguaje y la forma de relacionarse.⁴¹

Aunque hemos observado que las mujeres privadas de libertad consideran a la maternidad como una forma de tener una segunda oportunidad, no todas las

³⁷ Olga Espinoza, "Mujeres privadas de su libertad ¿es posible su reinserción social?", pp. 96.

³⁸ Claudia Salinas, "Las cárceles de mujeres en México...", pp. 20.

³⁹ Alma Briseño López, "Garantizando los derechos humanos de las mujeres...", pp. 52.

⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México", pp. 33.

⁴¹ Ma. Ana Ruíz Soriano, "Ser mujer y madre en prisión...", pp. 304.



internas comparten este pensamiento. Algunas reclusas consideran que el embarazo en prisión se puede volver traumático, esto se refleja en los porcentajes presentados los cuales indican que el 48.2% de féminas en centros preventivos utilizan métodos anticonceptivos, predominando la oclusión tubaria bilateral.⁴²

Por otra parte, Olga Espinoza critica que las condiciones en que las mujeres cumplen las condenas no son favorables y no se respetan sus derechos, ya que antes de recibir la condena son encarceladas y eso es contrario a lo que dicta la legislación internacional, la cual ve por las condiciones de vida de las personas privadas de libertad. Respecto a la forma de vivir en los centros, Espinoza señala los siguientes tópicos: muchas de las cárceles no fueron creadas para mujeres sino para hombres, no cuentan con espacios para los hijos de las reclusas, las condiciones médicas tampoco son favorables porque las instalaciones no son adecuadas, no hay muchos insumos y el personal es poco.⁴³

Salinas retoma a Michel Foucault, en el aspecto de que la rehabilitación debería brindar aprendizaje a los niños, mujeres y hombres que lo requieran para ser aptos en el trabajo. Sin embargo, indica que en nuestro sistema penitenciario no se lleva a cabo, porque el mandato patriarcal capacita a las reclusas para desarrollar trabajos que son considerados “para mujeres”, por ejemplo: acciones que impliquen la cocina, la confección y la estética. Sin embargo, la discriminación no se observa solamente en las labores sino también en los salarios. La autora explica que esto repercutirá cuando la mujer sale del centro ya que continuará con su situación dependiente del hombre.⁴⁴ Respecto a lo que narra Salinas, existen dos autores que lo apoyan y fortalecen indicando que la desigualdad también se manifiesta cuando las mejores oportunidades se las dan a los hombres, esto debido a que los trabajos son insuficientes. En el mismo sentido, Ballesteros⁴⁵ y Ruiz⁴⁶ concuerdan

⁴² Alma Briseño López, “Garantizando los derechos humanos de las mujeres...”, pp. 52.

⁴³ Olga Espinoza, “Mujeres privadas de su libertad ¿es posible su reinserción social?”, pp. 96.

⁴⁴ Claudia Salinas, “Las cárceles de mujeres en México...”, pp. 4 – 5.

⁴⁵ Ana Ballesteros, “Cárceles y mujeres. Los centros penitenciarios en ...”, pp. 140.

⁴⁶ Ma. Ana Ruiz Soriano, “Ser mujer y madre en prisión...”, pp. 306 - 310.



con Salinas.⁴⁷ Al coincidir tantos escritores en este aspecto será esencial que nuestra investigación analice si este patrón se replica en el CEFERESO de Santa Martha.

Finalmente, al ser la reinserción el propósito de todo CPRS juega un papel fundamental en la investigación, ya que muchas acciones significativas y actividades que realizan las mujeres privadas de la libertad en su cotidianidad están relacionadas con la reinserción. debido a esto es esencial abundar en el concepto y sus elementos interpretando a dos autores (Espinoza⁴⁸ y Neri⁴⁹) que coinciden en los aspectos importantes de la readaptación.

Espinoza para brindar el concepto de reinserción retoma a Carolina Villagra, quien explica que el significado de reinserción es la aceptación y reintegración en la sociedad libre, en donde deben cumplir con un rol activo, sin embargo, menciona que esto es una utopía y que en muchas ocasiones no se lleva a cabo porque su situación económica es grave y no alcanza para la subsistencia de la familia, lo que desemboca en problemas como la ansiedad.⁵⁰

Por todo lo anterior, será muy importante para esta investigación analizar los vínculos que las mujeres PPL establecen con sus familias. Olga Espinoza⁵¹ expone que la reinserción muchas veces no es posible porque siguen siendo un sector vulnerable debido a que no les es fácil conseguir empleo ni tampoco lograr un equilibrio entre el trabajo, la familia y otros aspectos.

En cuanto a la reinserción Manuel Neri hace referencia a lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal, la cual indica que la reinserción es la libertad que se le devuelve al individuo después de haber cumplido su sentencia. También retoma otros autores de los cuales obtiene que para lograr la readaptación es necesario el

⁴⁷ Claudia Salinas, “Las cárceles de mujeres en México...”, pp. 4 – 5.

⁴⁸ Olga Espinoza, “Mujeres privadas de su libertad ¿es posible su reinserción social?”, pp. 95.

⁴⁹ Manuel Neri Hernández, “El abandono de las personas adultas mayores...”, pp. 54.

⁵⁰ Olga Espinoza, “Mujeres privadas de su libertad ¿es posible su reinserción social?”, pp. 95.

⁵¹ *Ibíd.*



trabajo, la educación, la salud, el deporte y el apoyo tanto familiar como de la sociedad.

Los aspectos que se mencionaron previamente son esenciales y Allende Fernández lo reconoce, pero agrega dos problemáticas que hacen referencia al centro penitenciario en que la mujer cumple su sentencia, pues si está lejos de su lugar de origen su reinserción será difícil si se tiene que estar trasladando para trabajar, estar con su familia y volver al penal, por lo que sería de ayuda si las mujeres cumplieran su condena cerca de su lugar de residencia. La otra problemática es la categorización que se debe tener en los centros, esta ubicación puede ser por delito o tiempo de estancia.⁵²

Neri crítica la reinserción que hay en México, pues solamente el 60% de las personas que salen de prisión no reinciden, hace hincapié en que no se debe dejar todo en las manos del gobierno ya que es un problema social.⁵³ Desde luego me parece pertinente la insistencia que hace el autor en cuanto a considerar la reincidencia como un problema social, a pesar de que los datos que él presenta son en general, es decir para ambos géneros. El INEGI indica que las mujeres que vuelven a cometer delitos son pocas comparadas con los hombres y una causa para que haya menos reingresos femeninos es que más del 90% de las mujeres que salen de un penal son madres.

Mi problema de investigación tiene dos planteamientos y se enfoca en las mujeres privadas de su libertad, debido a que es una población muy juzgada y violentada, esto no quiere decir que el estudio de reclusos varones no es esencial, sin embargo, tiende a ser más estudiado que el de mujeres presas y su entorno.

La problemática está avocada en la vulnerabilidad de las mujeres en prisión, relacionada con la violación a sus derechos humanos, pues no se respeta la seguridad jurídica para los procesados en materia penal ya que viven violencia carcelaria; no tienen servicios médicos óptimos, entre otras cosas. Respecto a

⁵² Allende Fernández Castro, “Las mujeres en Prisión”, pp. 18 – 19.

⁵³ Manuel Neri Hernández, “El abandono de las personas adultas mayores...”, pp. 73 – 77.



esto, Antonio Sánchez Galindo menciona que no se le da importancia a lo que pasa después de que alguien es sentenciado, tanto la sociedad como el gobierno piensan que todo termina cuando la persona es privada de su libertad, pero dichas ideas son de lo más erróneas. El autor considera que debemos poner atención a que se den tratos humanitarios a las mujeres.⁵⁴ Mi problema de investigación retoma el planteamiento de Sánchez y considera que es fundamental comprender cómo la violación de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad es el eje central de su historia en Santa Martha Acatitla.

Las mujeres privadas de su libertad son muy juzgadas y la sociedad cuestiona su papel como madres, sin darse cuenta de que la familia de la mujer es uno de los vínculos que une a las mujeres en prisión con el resto de la población. En diversas ocasiones las autoridades de los centros penitenciarios violan los derechos de las mujeres y los de sus hijos, si es que ellos se encuentran dentro del penal. Es decir, la segunda parte del problema es que también se violan su papel como madres. Además, del tema tan polémico que es la maternidad en prisión, ya que no hay una visión unívoca.

Una cantidad considerable de mujeres tienen hijos en prisión, algunas de las razones que explican este fenómeno son: que las mujeres entran embarazadas, que tienen niños para obtener algunos beneficios o que los conciben por situaciones emocionales o psicológicas, es decir, que los desean para sentirse completas, o para llenar el vacío emocional que significa estar privada de la libertad. Sin embargo, en *La mujer delincuente*, un libro coordinado por Javier Piña y Palacios,⁵⁵ narra que durante un taller las mujeres privadas de su libertad tenían que elaborar un poema acerca de su postura respecto a la maternidad, en dicha actividad hubo mujeres que expusieron que preferían no tener hijos o ver a sus hijos muertos antes que viviendo en una cárcel.

Finalmente, nos preguntamos si históricamente hablando ¿ha sido suficiente el reconocimiento de las mujeres privadas de la libertad y de sus derechos humanos

⁵⁴ Sánchez Galindo, "Historia del penitenciarismo en México", 535 – 545.

⁵⁵ Piña y Palacios, *La mujer delincuente*, 101 – 130.



para mejorar su calidad de vida? El reconocimiento no ha sido suficiente, mi hipótesis indica que no han bastado, debido a que se le siguen violentando los derechos a las mujeres PPL. Es importante señalar que la estancia de las reclusas ha sido un problema histórico de larga duración y el maltrato siempre ha existido. Por otra parte, señalamos que hay dos tendencias opuestas, por un lado, que los derechos estén presentes ha contribuido a su consolidación y que las internas comiencen a autogestionarlos y buscar redes de apoyo entre ellas mismas, pero, por otro lado, el hecho de que los derechos sean visibles ha generado que sea más evidente la violación de los mismos.

El primer capítulo de la investigación se titula “Breve historia y estadísticas generales de los centros preventivos y de readaptación social en México” y el cual contempla los antecedentes a nivel mundial que van desde la ley de talión hasta el surgimiento del régimen penitenciario y sus diversas innovaciones, de igual manera se contemplan los antecedentes nacionales comenzando por el México antiguo hasta años antes de comenzar el siglo XXI. En lo que respecta a las estadísticas se exponen los porcentajes de ingresos, egresos, sobrepoblación, personas que continúan sus estudios o se encuentran trabajando, entre otros.

En cuanto al segundo capítulo se denomina “Derechos humanos de las personas privadas de libertad” que explica la historia de los derechos humanos, dividiendo la misma en dos fases, la fase dogmática y la etapa posterior a su formulación jurídica, posteriormente se expone la presencia de dichos derechos a través del sistema penal acusatorio y de la Ley nacional de ejecución penal, finalmente, el último apartado presenta cómo se fueron adaptado los derechos de las mujeres privadas de la libertad.

Para finalizar el tercer capítulo lleva el título de Historias de vida de las Mujeres en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, inicialmente se plantea la metodología que se utilizó para la elaboración de ese apartado, después se explica cómo es el ingreso al CEFERESO de Santa Martha y al final se retoman las historias de las informantes que colaboraron en la investigación. Todo lo anterior



para conocer la vida cotidiana de las mujeres privadas de la libertad y el respeto que se tiene o no a sus derechos humanos.



1 CAPÍTULO I. BREVE HISTORIA Y ESTADÍSTICAS GENERALES DE LOS CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL EN MÉXICO

1.1 Antecedentes generales

En este capítulo realizará un recorrido histórico por los centros penitenciarios, señalando y describiendo los acontecimientos esenciales que impactaron para que los centros de readaptación se convirtieran en lo que conocemos actualmente.

Los orígenes en la aplicación de castigos y penas en el mundo se remontan a la ley del talión, es decir, ojo por ojo, diente por diente. Con esta “ley” se castigaban a las personas que rompieron las reglas por medio de la venganza, por ejemplo: si yo mataba a alguien mi castigo iba a ser la muerte y normalmente era de la misma forma en la que yo maté a la otra persona. Este periodo se caracteriza por no basarse en instituciones, sino que se estableció por medio de acuerdos informales los cuales eran vigilados por el jefe del grupo quien intervenía como mediador, también es esencial resaltar que si el culpable no concluía su castigo se hacía extensivo a sus descendientes.⁵⁶

Posteriormente durante la Edad Media las organizaciones religiosas establecieron relaciones con los gobernantes para sancionar a los infractores que atentaban contra Dios, el rey o la fe, esta etapa es representativa por practicar la tortura, pues consideraban que a través del dolor el sancionado eximía su culpa.⁵⁷

Los antecedentes generales de lo que hoy son los Centros Preventivos y de Readaptación Social (en adelante CPRS) aparecen en los siglos XVI y XVII, periodo en el que comenzaron a surgir las casas de corrección y casas de trabajo; la primera de ellas fue Bridewell en Inglaterra y comenzó a operar en 1555, también estaban las Casas del Raspado y del Hilado en Ámsterdam, denominadas workhouse, estas funcionaron un lustro antes de 1600. Dichas casas de corrección tenían la ideología

⁵⁶ Herlinda Enríquez Rubio Hernández, “La prisión. Reseña histórica y conceptual”, pp. 12.

⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 12 y 13.



de que la regeneración se lograba por medio del trabajo, pero lo veían como un castigo.⁵⁸

Durante estos periodos podemos observar que en esos entonteces también había una separación entre los trabajos que “podían hacer” los hombres y los que hacían las mujeres, según sus edades y los delitos cometidos. Estas casas las usaban para individuos que eran mendigos, alcohólicos, prostitutas, niños huérfanos y personas enfermas o que infringían las normas, debido a que en ese momento concebían la delincuencia como un padecimiento contagioso.

En el siglo XVIII instituciones como las casas de corrección adoptaron la disciplina como un mecanismo de poder, ejerciéndola por medio de la vigilancia jerárquica y la sanción normalizadora. En esta época surgió la Ilustración y con ella aparecieron propuestas como la humanización de los castigos y la proporcionalidad de las sanciones conforme a las infracciones, es así como comenzó la fase correccionalista y se dejó de lado la venganza.

A finales del siglo XVIII el surgimiento de los códigos penales tanto en Europa como en América también significó que se fueran disminuyendo tanto las mutilaciones como los delitos que se castigaban con pena de muerte. Ya en el siglo XIX, cuando se promulgaron más códigos penales en muchos países, también surgió el régimen penitenciario, el cual tenía por objetivo la corrección por medio de la terapia, así que se integraron médicos a las prisiones para curar los trastornos mentales, así como diferentes tipos de especialistas en antropología, sociología y derecho que comenzaron a ensayar distintas terapéuticas para la regeneración del delincuente. De esta forma se fue adoptando la pena privativa de la libertad como modelo de castigo.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX nacieron tres regímenes de pena privativa: el filadélfico, el auburniano y el panóptico, los dos primeros se enfocan en las sanciones y en el régimen interno, por el contrario, el panóptico centró su

⁵⁸ Checa Rivera, “El sistema penitenciario. Orígenes y evolución histórica”, pp. 10–14.



atención en la construcción arquitectónica de las prisiones. En dicho modelo había en el centro de las instalaciones una torre que permitía observar a los reos sin que ellos se dieran cuenta y de esa manera la amenaza constante de la vigilancia funcionaba como mecanismo correctivo que los reos interiorizaron y que con el tiempo se convirtió en un mecanismo de autocontrol.

Es en la segunda mitad del siglo XIX surgió la resocialización con la Nueva Penología Norteamericana, a partir de esto se estableció que el objetivo de la pena privativa de la libertad es la regeneración moral, el nuevo tratamiento que se brindaría era desarrollar responsabilidad con ayuda de la religión, el trabajo, la educación y el desarrollo físico. También es en esta nueva fase que surgen cuatro nuevas formas de pena privativa, estas son: los regímenes progresivos, los regímenes *all aperto*, la prisión abierta y los regímenes de las instituciones de máxima seguridad.⁵⁹

Otra característica que debe resaltarse en este proceso histórico es el nacimiento del movimiento abolicionista penal que surgió en el siglo XX, esta corriente crítica el derecho penal porque genera un problema público que se minimiza. Indica que si las prisiones no cambiaban la idea del castigo entonces no servían las reformas, por lo tanto, proponían un sistema para controlar el delito basándose en la ética y en normas legales que evitara la represión.

Es así como finalmente se conformaron los establecimientos de internamiento y se consolidaron como una organización social que separa a individuos que infringen las normas del resto de la sociedad, dichas instituciones castigan y corrigen sin hacer daño físico, además, tienen el propósito de obtener la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

⁵⁹ Rubio Hernández, Op.cit., 17–20.



1.2 Evolución de los Centros de Readaptación Social en México

Los antecedentes de los centros penitenciarios en México son un poco distintos a los que vimos a nivel mundial. En el México antiguo se castigaban a las personas que hurtaban del cultivo de alguien más, a los capturados en guerra y a los alcohólicos. Las prisiones en ese momento eran el cuauhcalli, petlacalli y teilpiloyan, las dos primeras eran jaulas usadas cuando el prisionero sería penado con muerte o cuando eran mayores de edad y el teilpiloyan se usaba con niños y también era una jaula, pero los castigos eran menores.⁶⁰

Durante el periodo novohispano se instituyeron las cárceles en México y tenían el propósito de “generar readaptación social”, pero éstas eran diferentes a los regímenes de pena privativa: el filadélfico, el auburniano y el panóptico, ya que dichas cárceles mexicanas contaron con tres características: la primera fue que debía haber separación sexual; la segunda era el apartamiento de los prisioneros según su posición económica, social y racial, esto debido a que la sociedad estaba dividida en estratos los cuales se clasificaban según las condiciones sociales y el origen étnico; y la tercera, fue la corrección de prisioneros a través de la religión y la educación religiosa, por lo que cada cárcel debía contar con una capilla y un sacerdote.⁶¹

Esas cárceles surgieron como consecuencia de las Leyes de Indias que se comenzaron a decretar desde 1530. Gracias a estas leyes, en el centro de la Nueva España se establecieron tres presidios: La Real Cárcel de la Corte de la Nueva España, la Cárcel Menor de la Ciudad y la Cárcel de Santiago Tlatelolco. Con el correr del tiempo, después del siglo XVIII no solo estos espacios eran utilizados para recluir infractores, sino que también algunos conventos y lo que hoy es el Castillo de Chapultepec fungieron como prisiones. Estos establecimientos contaban con distintas áreas como las mazmorras, los calabozos y “el potro”, este último era

⁶⁰ María Josefina Cámara Bolio, “Las cárceles en México y su evolución”, pp. 142.

⁶¹ *Ibíd.*, pp. 143.



el lugar en donde se llevaban a cabo las torturas. Las condiciones de estos sitios eran deplorables, pues no contaban con servicio médico, tenían escasez de agua ni tampoco tenían ventilación, las circunstancias antes mencionadas tuvieron como consecuencia provocar a los reos múltiples enfermedades de tipo respiratorio, tuberculosis, sarna e infecciones de la piel.⁶²

Conforme se fueron modificando las leyes, durante el siglo XIX quedaron prohibidos castigos como la mutilación, los azotes, la confiscación de bienes o cualquier otra multa que fuese excesiva, de igual forma surgió la abolición de la pena de muerte y se crearon castigos que buscaban prevenir el arresto, algunas de ellos fueron los reclusorios para menores de edad, la libertad provisional, la libertad preventiva y el arresto domiciliario.

Los primeros indicios de los diversos cambios se dieron entre 1811 y 1812, en estos años se decretó que los presos no debían ser violentados y que las condiciones de las cárceles tenían que ser dignas. Más adelante, en 1842, se exteriorizó un proyecto constitucional que proponía la abolición de la pena de muerte y el establecimiento del sistema penitenciario, con el correr de los años estos postulados serían retomados constantemente y se harían presentes en las constituciones de 1857 y 1917.⁶³

Fue así que en 1840 se estableció lo que denominaron la primera penitenciaría en Guadalajara, dicho establecimiento trató de poner en práctica ideas que contribuyeran a la separación y a no violentar a los reos; de igual forma se intentó adoptar los regímenes filadélfico y auburniano siguiendo el ejemplo de Estados Unidos.

Sin embargo, el problema de las malas cárceles seguía latente de modo que el Congreso Constituyente de 1856-1857 se dividió: por un lado, una gran cantidad de diputados consideraban a la pena de muerte como la solución, por lo menos hasta

⁶² Hidalgo Manzano, "Origen de las cárceles y creación del Centro...", pp. 23 – 25.

⁶³ Revistas Jurídicas UNAM, "El sistema penitenciario siglos XIX y XX", Revistas Jurídicas UNAM, acceso 5 de mayo de 2021, <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3589/4324>.



que hubiera un sistema penitenciario sólido; por otro lado, el resto de los legisladores estaban a favor de suprimir la pena de muerte por respeto a las garantías individuales, pero a estos últimos se les hizo caso omiso. Los planteamientos que apoyaban la pena capital fueron aceptados por el gobierno y prevalecieron hasta 1901.

A diferencia de otros países, en México el movimiento abolicionista desarrollado por César Bonesana no tuvo mucho impacto; dicha campaña abolicionista proponía evitar la pena de muerte y brindar la oportunidad de rectificarse. Sin embargo, en la República Mexicana se hizo caso omiso ya que aun en el año 2005 se podía leer en la Constitución, la pena de muerte por traición a la patria, aunque la última vez que se ejecutó fue en 1961. La posible razón por la que se practicó durante mucho tiempo es porque se usaba para justificar acciones políticas, pues por medio de ella se exterminaba al enemigo político, también se castigaba a la vez que se atemorizaba al resto de la sociedad.⁶⁴

Una modificación esencial fue la clasificación dentro de las cárceles, cuando los internos fueron separados por sexo y edad en los siguientes grupos: hombres, mujeres, menores de edad, sordomudos y enfermos de mente. Otro avance importante fue que la constitución reconocía en todos los hombres sus garantías, por lo que se debían respetar aun estando dentro de la cárcel.

A partir de 1860 se intensifica el destierro y la deportación como castigo, es principalmente durante el periodo (de 1877 a 1911) del general Porfirio Díaz cuando se dió la explotación de presos, pues los delincuentes eran considerados bienes semovientes por lo que se vendían y enviaban como mano de obra a corregidores o grandes propietarios del Valle Nacional de Oaxaca. Otro lugar al que eran enviados, fueron las Islas Marías, ahí desempeñaban actividades relacionadas con los campos de cultivo y las salinas.⁶⁵

⁶⁴ García Peña, “El fin de la pena de muerte en el Estado de México”, pp. 231-235. Ver más en García Peña “La pena de muerte y el juicio de amparo en el Estado de México...”, pp. 33-104.

⁶⁵ Hidalgo Manzano, Op.cit., 25 y 26.



Incluso el presidente Díaz exteriorizaba que los métodos eran crueles pero necesarios, para él su sistema de justicia y cuerpo policial eran buenos y funcionales, aun así, prometió desarrollar más proyectos humanitarios que ayudarían a generar una renovación moral, pues para don Porfirio y para todo el pensamiento criminológico de la época, no había asuntos sociales o económicos que influyeran como factores del aumento en la delincuencia, sino que era más bien una cuestión personal.

Hubo periodistas e intelectuales que criticaron las técnicas crueles del presidente, la mayoría de las opiniones que se emitieron estaban en contra y argumentaban que las condiciones de los encarcelados y deportados eran deplorables y por consiguiente no se respetaba la dignidad de los delincuentes dando a notar la ausencia de un verdadero sistema judicial. Por otra parte, también hubo políticos que lo apoyaban y expresaban que el pueblo debería estar agradecido pues ningún otro presidente implantó un sistema como el de Díaz.⁶⁶

Durante el porfiriato se desarrollaron una serie de reformas, leyes, códigos y centros penitenciarios. Los más destacables fueron los cambios que se realizaron al Código Penal, creado en 1871 por Antonio Martínez Castro; en la reforma de 1880 se trató de no transformar significativamente y más bien se buscó conservar las bases del documento; posteriormente en 1894 se agregó la Ley de jurados de 1869, aunque terminaría fracasando durante los años 20's del siglo XX porque se consideraba que no había imparcialidad. Después en 1895 se agregarían reformas a la Constitución de 1857 y finalmente en 1908 se publicó el Código Federal de Procedimientos Penales.⁶⁷

Además, tratando de integrar proyectos humanitarios se implementó un sistema penitenciario, es así que en el porfiriato surgieron la Penitenciaría de Puebla y el Palacio Negro de Lecumberri, este último consistió en una arquitectura panóptica,

⁶⁶Revistas Jurídicas UNAM, "El sistema penal en el porfiriato (1877 - 1911)", Revista de la Facultad de Derecho de México UNAM, acceso 6 de mayo de 2021, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/60308/53196>.

⁶⁷ Ibíd.



además al principio se caracterizó por considerar como esencial el trabajo, la educación y la readaptación del recluso.

Fue en la posrevolución cuando surgieron el derecho y el sistema penitenciario modernos, los cuales permitieron que los centros penitenciarios no tuvieran el propósito de custodiar reos sino más bien de promover la reinserción social de las PPL. Además, en ese momento se proponía apoyar al victimario, al presentarse los primeros postulados de cuidar los derechos humanos, pues se defendía la idea de que las PPL no debían ser maltratadas ni torturadas.

Más adelante en 1929 se publicaron nuevos códigos y se creó el Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social, dos años después se hizo otra reforma al código, pero la situación de los centros penitenciarios no mejoraba; por lo tanto, el Penal de Belén creado en la segunda mitad del siglo XIX fue cerrado y los reclusos fueron trasladados al Palacio Negro de Lecumberri. Es esencial mencionar que dos siglos después del periodo novohispano, aunque los conventos seguían fungiendo como prisiones, dichos lugares tampoco servían para realizar las actividades necesarias para la readaptación.⁶⁸

Entre 1964 y 1965 se reformó el artículo 18º de la Constitución cambiando la palabra regeneración por readaptación social, y poco después se expidió una nueva legislación penal, también se escribió sobre la readaptación como un cambio de conducta que se lograría gracias a las herramientas brindadas en los centros penitenciarios. Durante la década de los 70's se dictó la ley de las normas mínimas sobre readaptación social de los sentenciados las cuales ayudarían a reformar el derecho penitenciario,⁶⁹ se realizó la segunda reforma del artículo 18º constitucional y se clausuró el Palacio de Lecumberri, debido a que los prisioneros no desarrollaban actividades durante el día; la institución tenía sobrepoblación y corrupción lo que llevó a una gran cantidad de violaciones sexuales y el fácil acceso

⁶⁸Revistas Jurídicas UNAM, "El sistema penitenciario siglos XIX y XX", Revistas Jurídicas UNAM, acceso 5 de mayo de 2021, <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3589/4324>.

⁶⁹ Respecto a este tópico se profundizará en el siguiente capítulo.



de sustancias como drogas y alcohol, todas esas problemáticas generaron su clausura. Finalmente, fue en 1981 cuando se fundó la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

En lo que respecta al Estado de México, la pena de muerte estuvo legislada desde el primer Código Penal del Estado de México en 1875 y fue abolida hasta 1961. El proceso para anular la pena se dio de forma gradual, durante el tiempo de su vigencia se fue difundiendo una peculiar práctica judicial de solicitar amparo “por sospechas de pena de muerte”, juicios que en su mayoría fueron desechados pero que dejaron una impronta en la historia de la pena capital en la entidad; además de dichos procesos no resolvían el problema de la violación a sus garantías.⁷⁰

A pesar de ser uno de los últimos estados en abolir la pena de muerte, el Estado de México fue de los primeros en experimentar varias innovaciones, en 1996 se dio a conocer la “Ley de ejecución de penas privativas y restrictivas de libertad del Estado de México”; un año después, se expidió la “Ley de rehabilitación de menores”, además fue una de las entidades donde los PPL sí podían realizar trabajos y actividades educativas.

Después de esta larga historia acerca de cómo fue cambiando la forma de castigar y de buscar la readaptación de las PPL, surgieron los Centros de Prevención y Readaptación Social que en palabras de la página oficial de la Secretaría de Seguridad del Estado de México corresponden a:

Instituciones encargadas de albergar, custodiar y asistir a aquellas personas puestas a disposición por la autoridad judicial, ya sea por reclusión preventiva, tratándose de procesos penales o prisión punitiva de sentenciados para el cumplimiento de las penas, a través de la ejecución impuesta en las sentencias judiciales, y cuyo propósito, en el derecho penal contemporáneo y el derecho penitenciario, es la reinserción social del individuo privado de su libertad, atendiendo

⁷⁰ Para profundizar en el tema de los amparos por sospechas de pena de muerte ver García Peña, Op.cit., 37 y 38.



en todo momento los principios de defensa, seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social, con respeto absoluto a sus derechos fundamentales.⁷¹

A partir de la breve revisión histórica que hemos realizado desde el México prehispánico hasta el siglo XX podemos indicar que la creación de los CPRS representó un hito en la historia del sistema penitenciario mexicano, debido a que significó un cambio de concepción de las personas privadas de libertad, promoviéndose así un mayor respeto a sus derechos. Dichos centros también tienen el propósito de reinserir a los infractores en la sociedad y por ende contribuir a disminuir la reincidencia delictiva. En particular, en esta investigación nos interesa profundizar en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla el cual abordaremos más adelante.⁷²

Para concluir este recorrido histórico nos resulta importante tener presente las etapas históricas que Mara Gómez señala en el capítulo "Los Derechos Humanos en las Cárceles y Centros de Reclusión Penitenciaria de México" las cuales refieren a la evolución del propósito de la pena y se conformó a por 3 principales períodos. La fase de la regeneración que abarca de 1917 hasta 1965 y se destaca por la idea de regenerar al delincuente a través del trabajo. La segunda etapa es una de las principales porque es la de la Readaptación, la cual a pesar de que comenzó en 1965 y concluyó en 2008 continúa teniendo demasiado impacto debido a que no se hicieron los cambios necesarios en los nombres de los centros penitenciarios y un claro ejemplo es el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, aunado a esto se ha utilizado como sinónimo de reinserción. Sin embargo, la autora indica que, una de las fallas de este concepto es que tiene implícita la idea de que los victimarios tienen una tendencia a delinquir.⁷³

⁷¹ Secretaría de Seguridad, "Subsecretaría del Control Penitenciario", Gobierno del Estado de México, acceso 23 de abril de 2021
https://sseguridad.edomex.gob.mx/subsecretaria_control_penitenciario.

⁷² En el apartado 1.5. se profundizará en las características del Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.

⁷³ UNAM, "Los Derechos Humanos en las cárceles y centros de reclusión penitenciaria de México", Universidad Nacional Autónoma de México, acceso 1 de junio de 2024



1.3 Fracaso de los centros penitenciarios en México según las estadísticas

Como pudimos observar, a lo largo de la historia se han implementado muchos cambios para ayudar al funcionamiento y efectividad de los centros penitenciarios, cuyo modelo más acabado son CPRS, no obstante, uno de los principales objetivos de esta tesis es demostrar que las transformaciones propuestas en la teoría no se han concretado en la práctica carcelaria. Durante el siglo XX la mayoría de los centros fueron ineficientes, tenían sobrepoblación, corrupción y no desarrollaban actividades adecuadas, lo que provocó sus sucesivas reformas.

A inicios del siglo XXI esta situación se potencializó, en 2006 se consideraba que los CPRS estaban abandonados, el presupuesto y las inversiones eran insuficientes, además no cumplían con el propósito de la readaptación, sino que únicamente encerraban personas. Entre 2008 y 2012 se implementó una estrategia penitenciaria para reformar los centros, su infraestructura, el personal y el tratamiento de las PPL, pero en el cuaderno mensual de información estadística penitenciaria de junio de 2012 se registró que el sistema penitenciario nacional contaba con un 26.27% de sobrepoblación, habiendo un total de 237,588 personas en prisión y teniendo capacidad solo para 188,147; había 419 centros penitenciarios, 13 federales, 305 estatales, 10 en lo que hoy es la Ciudad de México y 91 municipales, de los cuales 226 tenían sobrepoblación y por ende había corrupción, falta de rigor operativo y malas instalaciones.⁷⁴

Tabla 1: Cifras sobre la población penitenciaria en 2012 y 2016

Año	Total de CPRS			Total PPL	Sobrepoblación
	Federal	Estatal	Municipal		
2012	13	315	91	237,588	26.27%

://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle.libro/4770-evolucion-del-sistema-penal-enmexico-tres-cuartos-de-siglo-coleccion-nuevo-sistema -

⁷⁴ Comisión Mexicana de la Industria de la Construcción, “El Sistema Penitenciario Mexicano”, CMIC, acceso 6 de mayo de 2021, <https://www.cmic.org.mx/comisiones/sectoriales/edificacion/Sistema%20Penitenciario%20Mexicano/conspdf.pdf>.



2016	17	292	69	210,305	3%
------	----	-----	----	---------	----

Fuente: Elaboración propia con datos de: INEGI, ENPOL, OADPRS.

En comparación con las cifras presentadas en junio del 2012, para el 2016 disminuyó la cantidad de CPRS, en total había 378, de los cuales 17 eran federales, 292 estatales y 69 municipales, pero la cantidad de centros no fue lo único que bajó, sino que también se registraron 26,585 personas menos, a pesar de eso seguía existiendo sobrepoblación, un 89.6% de PPL se encontraba en centros estatales y el 10.4% estaba ubicada en instituciones federales.⁷⁵ De las 210,305 PPL 57,387 dijo ser víctima de algún acto de corrupción es decir el 27.2%.⁷⁶

El Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (en adelante OADPRS) indicó que el porcentaje de la sobrepoblación en 2016 era del 3%, sin embargo, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad de 2016 (en adelante ENPOL de 2016) registró que el 55.6% de la población penitenciaria compartía celda con más de 5 personas y 12.9% la compartió con más de 15 personas.⁷⁷ Así como en el aspecto anterior, en los datos de las sanciones aplicadas se hacen presentes otras incoherencias, por ejemplo: la cantidad de PPL en 2016 difiere en los distintos instrumentos de medición, los datos no coinciden entre las encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante INEGI), con los de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante UNODC) ni con los de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (en adelante CNDH).

⁷⁵ En Números, “Características de la población privada de la libertad en México”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acceso 6 de mayo de 2021, http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825101176.pdf.

⁷⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “Población Privada de la Libertad por entidad de víctimas de corrupción”, UNODC, acceso 19 de mayo de 2021, <https://auditoriadeseguridad-cdeunodc.org/encuesta/poblacion-privada-de-la-libertad-por-entidad-victimas-de-corrupcion/>

⁷⁷ ENPOL, “Encuesta Nacional de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acceso 19 de mayo de 2021, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf



Debido a la disparidad en las cifras reportadas se aplicaron sanciones a los servidores públicos de los centros. En los informes anuales del Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal se aborda este tema y presenta las cifras de los años 2017, 2018 y 2019. Los números son interesantes de analizar debido a los cambios tan drásticos pues en 2017 se aplicaron 1,230 sanciones, en 2018 disminuyeron un 75% y finalmente en 2019 se sancionaron a 466 servidores.

Algunas quejas reportadas desde 2016 por las que se sancionaron a los funcionarios públicos son: detención sin la emisión de una orden y uso de violencia física y psicológica, aislamiento de PPL, descargas eléctricas, violación sexual, lesiones con arma blanca, quemaduras, golpes, falta de proporción de bienes, falta de proporción de servicios, impedir respirar a los presos, de igual forma se castigó a custodios que recibieron pagos para exentar los pases de lista, para brindar aparatos electrónicos, energía eléctrica, comida, cobijas, colchonetas y permitir visitas conyugales, salidas al patio, cambios de celdas, recibimiento de protección así como acceso a servicios médicos, psicológicos, escolares o talleres.⁷⁸

Otros datos esenciales que nos brindan estos informes son la cantidad de ingresos y egresos de PPL de los centros federales, así como los delitos mayormente cometidos. Acerca del número de personas que ingresaron a centros federales podemos observar que las cifras fueron al alza en 2019 pues se registraron 7,936, es decir, 3,812 infractores más que el año anterior, referente a los egresos en 2018 se consignaron 5,147 salidas y un año después a 8,558. En relación con los delitos, el censo presentado en 2020 expuso que los dígitos de delitos aumentaron un 236.8% dado que por el número de personas ingresadas en ese año se reconocieron 11,749 infracciones.⁷⁹

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ INEGI, “Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2020”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acceso 19 de mayo de 2021, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2020/doc/CNSPEF_2020_resultados.pdf



Tabla 2: Cantidad de personas ingresadas, egresadas y de delitos

Año	Número de personas ingresadas	Número de personas egresadas	Cantidad de delitos
2017	4,701	7,543	8,727
2018	4,124	5,147	3,488
2019	7,936	8,558	11,749

Fuente: Elaboración propia con datos de: INEGI, CNSPF 2018, CNSPF 2019, CNSPF 2020.

En cuanto a los aspectos sociodemográficos de la población penitenciaria, en 2016 se registró que la edad promedio era de 35.8 años tanto en hombres como en mujeres, pero un dato que llamó la atención del INEGI fue que las personas que tenían entre 18 y 20 años representaban el 32.8% de la población, lo cual significaba un problema ya que esos años abarcan el periodo de educación superior y de experiencia laboral, aprendizajes que las PPL no podrían adquirir; y que posteriormente dificultarían su reinserción. El problema era que dichos centros no contaban con áreas educativas ni laborales óptimas. Además, 3 de cada 10 reclusos no contaban con educación básica, solo el 19.2% tenía educación media y el 80.2% tuvo deserción escolar debido a problemas económicos. A esta situación se suman los porcentajes de analfabetismo en los CPRS, estos eran a nivel nacional el 7.6% y a nivel estatal el 5.0%. Respecto a la vertiente familiar en ese mismo año se reveló que el 74.1% de las PPL tenían hijos y el 70.3% eran el sustento económico de su familia.⁸⁰

El máximo propósito de los CPRS es que las personas logren su readaptación así que dentro de algunos centros pueden realizar diversas actividades según sus necesidades y sus gustos. Entre las actividades se encuentran: leer, practicar algún

⁸⁰ En Números, “Características de la población privada de la libertad en México”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acceso 6 de mayo de 2021, http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825101176.pdf.



deporte o algún culto religioso, estudiar, asistir a talleres o trabajar en la maquila, la carpintería, la cocina, la lavandería, la limpieza, dando clases o realizando artesanías.

Como observamos anteriormente, muchas de las PPL llevaban el ingreso económico de sus familias, por ende, aun dentro de los centros se vieron en la necesidad de trabajar, aunque no todas las personas que trabajan reciben un beneficio monetario, el 18.8% de los reclusos que trabajan se veían beneficiados con otro tipo de pago, por ejemplo: su carta de buena conducta, comida u otros privilegios.

Recientemente ha estado en discusión el proyecto que se realizó en 2010 y 2011, este plan consistía en crear y privatizar centros penitenciarios. El 13 de enero de 2021 el presidente Andrés Manuel López Obrador y su comitiva se proclamaron en contra de la privatización del sistema penitenciario y exponían que el contrato se realizó por adjudicación directa entre Luis Genaro García Luna, Gonzalo Villareal Guerra, Arturo Sosa Viderigue, Marco Antonio Villareal Gutiérrez y diversas empresas. En el contrato se establece que el pago se realizará como si los centros estuvieran llenos, pagando en promedio 3,819 al día por PPL, la empresa desarrolladora solo brindaría las condiciones materiales tecnológicas y algunos servicios auxiliares; esto incluía la adquisición del terreno, el equipamiento, el desarrollo de la limpieza infraestructura, el diseño del proyecto, pago de conservación, mantenimiento de instalaciones y equipo de laboratorio, limpieza, la jardinería, la alimentación, los artículos de higiene personal y los uniformes, sin embargo, aspectos esenciales como la vigilancia no los incluye.⁸¹

En relación a este tópico la organización Documenta en conjunto con otros institutos realizaron un estudio para analizar la situación de los centros privados, su conclusión fue que no hay un beneficio para los reclusos, se presentan las mismas

⁸¹ Andrés Manuel López Obrador, "Eficaz, distribución de vacunas contra COVID-19 a todo el país. Conferencia presidente AMLO", video de YouTube, 2:22:40, publicado el 13 de enero de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=T8qoRWfYBS0>



fallas que en centros públicos lo único positivo es la arquitectura, pero esto se vuelve irrelevante si falta personal de seguridad, no hay un buen acceso a la comida, al agua, no cuentan con centros de desintoxicación y no existe un protocolo sobre el uso de la fuerza. La privatización de los centros penitenciarios no cumplió con el propósito de evitar la sobrepoblación, ni el trato adecuado a los PPL ni, sobre todo, la disminución en los costos.⁸²

Consideramos que fue un error intentar privatizar el sistema penitenciario en México, debido a que no se llevó a cabo de forma adecuada, desde el principio la asociación público-privada se ejecutó de forma incorrecta al realizarse por adjudicación directa, además de que este proyecto no ha favorecido en nada a las PPL, esta negociación se efectuó con una perspectiva económica por lo que no soluciona los problemas de sobrepoblación, autogobierno y no contribuye en la calidad de vida ni en la reinserción de los presos. En conclusión, el sistema penitenciario ha pasado por diversas reformas y proyectos, pero a pesar de eso no se han logrado solucionar los problemas que surgieron en años anteriores.

1.4 Datos de las mujeres en los centros penitenciarios en México

Durante 2016 en la mayoría de los países las mujeres representaban entre un 2% y un 9% de la población penitenciaria, además la Asamblea General de las Naciones Unidas indicó que dicha cantidad de féminas no simbolizan un peligro para la sociedad. En los estados de la República Mexicana las mujeres significaban un 5% de las PPL a excepción de Tlaxcala, Hidalgo y Aguascalientes los cuales rebasaban el 7%.⁸³

⁸² México Evalúa, “Privatización del Sistema Penitenciario en México”, México Evalúa, acceso 26 de mayo de 2021, <https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2016/08/privatizacion-sistema-penitenciario.pdf>

⁸³ En Números, “Características de la población privada de la libertad en México”, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acceso 6 de mayo de 2021, http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825101176.pdf.



En lo que respecta a los tres años siguientes, las encuestas realizadas fueron solo para centros federales, en 2017 de los 4,701 ingresos las mujeres representaron el 2.1%, el 3.4% de egresos y el 5.5 de la población privada de libertad; en 2018 las variaciones en los porcentajes fueron leves el género femenino significó el 3.7% de los ingresos, el 5.6% de las salidas y el 4.9% de las PPL y por último, en 2019 las mujeres ocuparon el 2.3% de entradas, el 2.4% de egresos y el 4.8% de la población total penitenciaria. Entre las principales infracciones cometidas por las féminas están las transgresiones en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos (23.9%), delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos (19.6%), secuestro (17.9%), robo (9.8%) y homicidio (5.3%).⁸⁴

Tabla 3: Porcentajes sobre ingresos, egresos y porciento que significan las mujeres privadas de la libertad en México de 2017 - 2019

Año	Porcentaje de ingresos de mujeres	Porcentaje de egresos de mujeres	Porcentaje de mujeres en la población privada de libertad
2017	2.1%	3.4%	5.5%
2018	3.7%	5.6%	4.9%
2019	2.3%	2.4%	4.8%

Fuente: Elaboración propia con datos de: CNSPF 2018, CNSPF 2019, CNSPF 2020.

Desafortunadamente, aunque el porcentaje de las mujeres ingresadas a los centros de reclusión es bajo, existen pocas estadísticas que analicen su situación carcelaria. Entre las escasas fuentes que existen están los informes del INEGI y de la CNDH. Además, es esencial mencionar que los datos que dichas fuentes proporcionan difieren, para el año 2016 el INEGI indicó que de los 378 CPRS, 18 eran femeniles y 188 eran considerados mixtos, por el contrario, la CNDH basándose en la información estadística del OADPRS menciona que para ese mismo año había 379 centros, de los cuales 16 eran población femenina y 198 se consideraban mixtos.

⁸⁴ Como se indicó previamente la información anterior al 2016 prácticamente no existe porque es un tema nuevo que recientemente comenzó a tener visibilización.



En el informe de la CNDH también se expone que la población femenina privada de libertad representaba el 5.04%, es decir, las PPL eran 230,519 de las cuales 12,004 eran mujeres y el 61.06% oscilaba entre los 18 y los 40 años de edad. Como observamos anteriormente 74.1% de las internas eran madres, algunas de ellas vivían con sus hijos, hasta antes del 2016 los niños podían estar en los centros hasta los seis años, pero en ese año se modificó la ley y la edad límite se redujo a los tres años de edad así que se registraron 618 niños. Esta situación significó un problema debido a que los espacios normalmente están destinados para hombres, el número de niños era muy alto y sus condiciones de vida no eran adecuadas, en 51 centros no contaban con servicios para los infantes, a esta problemática se le agrega que en 65 centros no se le daba de comer a los menores.⁸⁵

Es esencial mencionar que en el Estado de México había 49 niños, de los cuales el 85.7% no contaban con educación, al 100% de ellos no se les daban juguetes, calzado, ropa, materiales escolares, el 85.7% no recibían medicamentos, el 42% no tenían servicio médico y el 57.1% no recibían alimentos. Entre los centros que presentan deficiencias están el Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco, el Centro Preventivo y de Readaptación Social de Ecatepec "Dr. Sergio García Ramírez", el Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca, el Centro Preventivo y de Readaptación Social "Juan Fernández Albarrán" y el Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito.⁸⁶

⁸⁵ CNDH, "Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la república mexicana", Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acceso 22 de mayo de 2021, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/InformeEspecial_20161125.pdf

⁸⁶ Documenta, "Maternidad y reclusión", Observatorio de prisiones, acceso 23 de mayo de 2021, <https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/archivos/4053>



1.5 Estadísticas generales en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla

En este trabajo nos enfocaremos únicamente en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla (en adelante CEFERESO de Santa Martha), su edificación comenzó en 1952 por el arquitecto Ramón Marcos Noriega, posteriormente en 1954 se trasladaron mujeres del Palacio Negro de Lecumberri, pero debido al deterioro de las instalaciones las mujeres debieron ser trasladadas nuevamente. Finalmente, cercana a Santa Martha varonil se instauró Santa Martha femenil, dicho centro preventivo se ubica en la Calzada Ermita Iztapalapa s/n, colonia Santa Martha Acatitla, Ciudad de México, cuenta con un área de construcción de 34,000m², su tipo de arquitectura es octagonal semi-panóptico y fue inaugurada el 29 de marzo de 2004.⁸⁷ Cuenta con ocho edificios de tres pisos para dormitorios, un área para visita íntima, una cocina, un comedor, dos patios, dos capillas, diez aulas, una biblioteca, un apando, un Centro de Desarrollo Infantil (en adelante CENDI), un salón de belleza, dos oficinas administrativas, un salón de proyecciones, un teatro al aire libre y dos tienditas.⁸⁸

De acuerdo con el informe especial sobre la situación de los centros de reclusión en el Distrito Federal de 2005, Santa Martha tenía capacidad para 1,032 mujeres, pero albergaba a 1,480 por lo que el porcentaje de ocupación correspondía al 143%,⁸⁹ 13 años después, en el informe de supervisión de 2018, se establece que tiene capacidad para 1,638 féminas, pero la población en ese año era de 1,272, de las

⁸⁷ Subsecretaría de sistema penitenciario, “Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla”, Gobierno de la ciudad de México, acceso 18 de noviembre de 2022 <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/centros-de-reclusion/centro-femenil-de-reinsercion-social-santa-martha-acatitla>.

⁸⁸ Zavala Hernández, “Espacialidad en la vida cotidiana de mujeres del CEFERESO...”, pp. 49 – 60.

⁸⁹ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión en el Distrito Federal de 2005”, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, acceso 18 de noviembre de 2022, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/25353.pdf>.



cuales 59 eran madres que tenían a sus infantes en el centro y en total había 63 menores.⁹⁰

Por otra parte la ENPOL de 2021 señala que el 69.6% de las mujeres de Santa Martha tenían dependientes económicos, es decir que ellas eran el sustento económico dentro de sus familias; el 9.1% era reincidente; el 1.3% consideraba que era posible que cometieran otro delito cuando salieran; al 23.6% tenía más de un año sin que se le dictara sentencia; el 34.7% compartía la estancia con más de 5 personas; el 8.1% no estaba separadas entre sentenciadas y procesadas; el 46.5% había realizado una actividad laboral lo cual significa que en tres años debió haberse dado un avance significativo, pues en el informe de 2018 se indicó que solo 93 mujeres tenían un trabajo remunerado; el 41.9% de las internas estaba estudiando; el 18.7% se sentía insegura en su celda y el 40.7% se sentía insegura en el CEFERESO.⁹¹

Si bien hay otras cifras respecto a otros tópicos estas son las esenciales para tener un panorama general sobre Santa Martha, pero es importante mencionar que los demás datos se expondrán en el tercer capítulo en donde se contrasta la información de noticias, informes y entrevistas.

⁹⁰ CNDH, “Informe de supervisión isp- 7 /2018 del mecanismo nacional de prevención de la tortura (mnpt) sobre el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla”, CNDH, acceso 18 de noviembre de 2022, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/7_2018.pdf.

⁹¹ INEGI, “ENPOL 2021”, INEGI, acceso 18 de noviembre de 2022, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf.



2 CAPÍTULO II. DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

2.1 Los antecedentes de los derechos humanos

En términos generales los derechos humanos son fundamentos que contribuyen a respetar la dignidad y el valor de los humanos sin importar su condición, resaltan principalmente la libertad, la paz y la justicia obteniendo así una buena convivencia en la sociedad. Es esencial mencionar que los derechos humanos engloban los aspectos sociales, culturales, civiles, políticos y económicos.

Sin embargo, como lo menciona la doctora María José Bernal Ballesteros en “Luces y sombras del ombudsman. Un estudio comparado entre México y España” (2015)⁹², los derechos humanos son una acepción jurídica que surgió a mediados del siglo XX, pero antes de esta fecha hubo ciertos indicios que ahora se consideran los antecedentes de estos derechos fundamentales,⁹³ a continuación, revisaremos de manera general dichos precedentes.

Para entender la historia de los derechos humanos hay que dividirlos en dos etapas, en la primera se incluyen los antecedentes porque solamente es una fase dogmática y abarca desde la edad antigua hasta mediados del XX, y el segundo periodo hace referencia a todo el desarrollo posterior a partir de su formulación jurídica.

Los precedentes, según Bernal, se pueden remontar hasta los persas con Ciro II el Grande (600 – 530 a. C.) es uno de los precursores de las libertades individuales pues es conocido por liberar a los esclavos, establecer igualdad racial y permitir la elección de las religiones.

⁹² Bernal Ballesteros, *Luces y sombras del ombudsman. Un estudio comparado...*, pp. 20 - 33.

⁹³ Para facilitar la lectura se emplearán los términos derechos humanos y derechos fundamentales como sinónimos; sin embargo, más adelante se hablará sobre los derechos fundamentales como facultades que otorga constitucionalmente cada Estado y por su parte los derechos humanos se convertirán en las garantías que se conceden debido a las normas internacionales.



María José Bernal no hace referencia a la época de la edad media, sin embargo, algunos autores como Alonso Rodríguez Moreno en “Origen, evolución y positivización de los derechos humanos” (2015)⁹⁴, resalta la importancia de las *Etimologías* de San Isidoro de Sevilla y el Código de Derecho Canónico, ya que gracias a este último el derecho subjetivo alcanza su madurez y poco a poco va evolucionando hasta conocerlo como derecho natural.

Estos documentos medievales se caracterizan por explicar conceptos claves y por estar influidos fuertemente por su contexto religioso. En el libro *Etimologías* hay dos términos esenciales: *Ius* y *Fas*, el primero hace referencia a lo legal y lo segundo a lo lícito, su diferencia radica en que lo lícito es permitido por Dios y lo legal es lo pactado entre los hombres; en ese texto un derecho fundamental, como lo es la libertad, entra en lo impuesto por Dios ya que él da dignidad, pero si al practicar la libertad se afecta a otras personas, entonces se entra en el *fas*.

Según Bernal, otros documentos esenciales de la primera etapa surgieron en los siglos XVII y XVIII, la autora pone énfasis en tres modelos que contribuyeron en la construcción de los que actualmente conocemos como derechos humanos, estos son: 1) el modelo inglés que consiste en la ley del *Habeas Corpus* en donde se establece el derecho a la libertad, dicho documento surgió para marcar un límite al poder de la monarquía; 2) por su parte el prototipo americano no solo marcó un límite sino que originó un nuevo Estado independiente rechazando la autoridad británica y estableciendo diversos documentos entre los cuales estaba la Constitución de Virginia que consistía en una declaración de los derechos del hombre; 3) finalmente, el último modelo fue el francés que resultó de la Revolución francesa, gracias a esta se expidió la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, a este último prototipo se agrega también la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de Olympe de Gouges (1791).

La segunda etapa de la historia de los derechos humanos comienza en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, a partir de ese momento se puede hablar

⁹⁴ Rodríguez Moreno, Origen, evolución y positivización de los derechos..., pp. 15.



jurídicamente de los derechos fundamentales debido a que ya no son solo principios dogmáticos.

Los primeros pasos para la consolidación de los derechos comienzan con la Declaración Universal de los Derechos Humanos que fue emitida en 1948 por la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU).⁹⁵ Dicha institución tenía como propósito la internacionalización, la promoción y la defensa de los derechos fundamentales. En la Declaración se pone énfasis en el respeto a la dignidad de los humanos como medio para alcanzar la libertad, la justicia y la paz en el mundo, además, resalta la universalidad de estas potestades por lo que cualquier persona es merecedora de ellos sin importar su condición. El documento está dividido en cuatro secciones que abarcan: aspectos personales, sociales, políticos, económicos y culturales y se caracteriza por emplear términos que no contienen carga de género.

La declaración fue elaborada por la Comisión de Derechos Humanos, la cual estaba conformada por 18 juristas y los derechos inalienables que contiene, encuentran su sustento en el régimen de derecho, lo anterior son algunas razones para comprender por qué fue hasta 1948 cuando los derechos humanos se pudieron consolidar de forma oficial. Para que no se creyera que había intención de cuestionar las soberanías nacionales, se le otorgó el término de “Declaración” de los Derechos Humanos.

En esta última fase de la solidificación de los derechos fundamentales surge la Carta de los Derechos Humanos, la cual abarca tres documentos: el Pacto sobre los

⁹⁵ Especificando que son los primeros pasos ya que, aunque han transcurrido 70 años desde la fecha en que se instauró la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los derechos humanos no han alcanzado su consolidación debido a que se van innovando conforme pasa el tiempo y surgen nuevas necesidades. Sin embargo, si tienen esa transición de comenzar a tener un respaldo jurídico y ya no solo es algo subjetivo.



Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Universal y el Pacto sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.⁹⁶

Después de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos entró en vigor se presentaron los dos pactos en 1955 los cuales estuvieron en constante modificación por una década. La principal característica de la Carta es que reúne a diversos países para que firmen tratados internacionales que les obligan a cumplir lo establecido en los documentos. Con el transcurrir de los años, el 3 de enero de 1976 empezó a operar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y para el año 2000, 143 Estados habían firmado este pacto, por otra parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos entró en vigor el 23 de marzo de 1976 y en el último día del año 2000, 147 países eran participantes.

Para fines de la investigación, pondremos más atención en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, dado que los derechos que aborda tienen mayor relación con las PPL. Como indica Rodríguez Moreno las libertades públicas que el documento promulga son:

la libertad de circulación; la igualdad ante la ley; el derecho a un juicio imparcial y la presunción de inocencia; la libertad de pensamiento, conciencia, religión, expresión y opinión; el derecho de reunión pacífica, libertad de asociación y de participación en la vida pública, en las elecciones, y la protección de los derechos de las minorías. Además, prohíbe la privación arbitraria de la vida, las torturas y los tratos o penas crueles o degradantes, la esclavitud o el trabajo forzado, el arresto o detención arbitrarios y la injerencia arbitraria en la vida privada, la propaganda bélica y la instigación al odio racial o religioso.⁹⁷

Como podemos leer, uno de los principios que rigen este pacto es el de la empatía pues implica respeto a todas las personas sin importar su condición. Otros aspectos por resaltar de este documento es que cuenta con un protocolo facultativo en el cual se establece en 1989 la abolición de la pena capital (tema que se abordó brevemente en el capítulo anterior) y la recuperación de la presunción de inocencia,

⁹⁶ Naciones Unidas Derechos Humanos, "Carta Internacional de Derechos Humanos," Naciones Unidas, acceso 18 de mayo de 2022, <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights/international-bill-human-rights>

⁹⁷ Rodríguez Moreno, Origen, evolución y positivización de los derechos..., pp. 70 y 71.



principio que se incluyó en la Declaración de los Derechos del Ciudadano y del Hombre y que debido a su importancia, diversos países la adoptaron en sus constituciones y por ende ninguna persona debe ser señalada como culpable hasta que se firme su sentencia. En este pequeño recorrido histórico pudimos observar que solidificar los derechos humanos implicó todo un proceso, incluso hoy en día se sigue trabajando en ellos y en soluciones que contribuyan a disminuir sus violaciones.

A continuación, profundizaremos en los derechos fundamentales específicamente en la República Mexicana, pero previo a ello se dará una breve explicación de los términos que antecedieron al concepto de “derechos humanos” en nuestro país.

Anteriormente se mencionó que los derechos fundamentales y los derechos humanos se pueden utilizar como sinónimo, sin embargo, tienen algunas diferencias, los derechos fundamentales son aquellos que vienen implícitos en la constitución de cada país, para el caso de México este término se fue transformando dependiendo de cada constitución y del contexto en el que la misma se promulgaba. Los derechos fundamentales que siempre estuvieron presentes son: el derecho a la igualdad, a la seguridad, a la propiedad, y a la libertad. Posteriormente se adoptó la expresión derechos de los ciudadanos, el cual estaba destinado para las personas que podían votar y ocupar cargos públicos, para los demás individuos se empleó el concepto de garantías individuales, con el transcurrir de los años se fueron suscitando más cambios y las garantías individuales adquirieron el nombre de derechos del hombre. Respecto a dicha acepción, María del Refugio Gonzales y Mireya Castañeda en “La evolución histórica de los derechos humanos en México” (2015),⁹⁸ mencionan que la palabra hombre era exclusiva para los varones y que no se contemplaban ancianos, mujeres ni niños.

Ahora bien, la adopción de los derechos fundamentales en México fue dependiendo de cada constitución, es bien sabido que el siglo XIX, fue un periodo de inestabilidad política, en la que los presidentes no podían concluir sus mandatos y

⁹⁸ González, *La evolución histórica de los derechos humanos en México*, pp. 29.



constantemente había sonadas y revueltas, sino que también hubo muchas constituciones, estatutos y reformas. Las constituciones más destacadas fueron las de los siguientes años: 1812, 1814, 1824, 1857 y finalmente la de 1917. En un inicio, solo podían disfrutar de los derechos las personas que eran considerados ciudadanos por España, posteriormente en las constituciones de Apatzingán y en la de 1824 se establecieron los derechos antes mencionados (derecho a la igualdad, a la seguridad, a la propiedad, y a la libertad), además de que se consolidó la separación de los tres poderes. A pesar de esto, los cambios más notables se dieron hasta la Constitución de 1857, es así como tomó importancia el hecho de que la soberanía recaía en el pueblo y se comenzó a construir un Estado de Derecho. Además, se eliminó a la religión católica como la religión obligatoria, aunque no tardó mucho en volver a su estado anterior. Se agregaron artículos que hablaban sobre las reglas de la administración de justicia, el trabajo, la libertad de prensa, la solidificación del sistema penitenciario y se incluyó una sección sobre los derechos del hombre. Finalmente, la Constitución de 1917 indica que las garantías son aplicables para todas las personas sin excepciones.

El término derechos del hombre fue utilizado desde 1856 con el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana, pero en 1917 se cambió de nuevo a garantías individuales y en 2011 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se agregó o cambió por la expresión derechos humanos. Cabe señalar que la noción de derechos humanos fue utilizada previamente por otras disposiciones, por ejemplo: la Reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública del 2008.

Con el paso del tiempo los derechos humanos constitucionales en el país han tenido varias transformaciones, agregándose y modificándose obligaciones y derechos; por ejemplo, los derechos de la educación, de la niñez, de la salud, de la vivienda, entre otros. Es esencial señalar que la evolución de la constitución en cuanto a los derechos y los términos que empleaba fue gracias a la influencia de la Carta Internacional de los Derechos Humanos de 1976.



De esta forma podemos concluir que los derechos humanos son las facultades que tiene cada persona con el propósito de conservar su dignidad humana, algunos derechos humanos son: el derecho a la vida, la igualdad, la libertad, la integridad, al trabajo, la libertad de expresión, la libertad religiosa y de culto, a la propiedad, el acceso a la información, a la ciudadanía, la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, a un ambiente sano, a la identidad, a la reparación por violaciones a los derechos humanos, al acceso a la justicia, a la seguridad jurídica en materia de detención, a la seguridad jurídica para los procesados en materia penal, a la seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial, a la seguridad jurídica en los juicios penales y a la reinserción social, existen estos y muchos otros derechos, los cuales poseen las características de inalienables, igualables, universales e indivisibles.

Es esencial tener en cuenta que la ejecución de los derechos humanos depende de cada nación, una muestra de esto es México, pues a pesar de que la Carta Internacional se comenzó a consolidar desde la segunda mitad del siglo XX en el país constitucionalmente se hicieron efectivos los derechos hasta el 2011. A lo antes mencionado debemos agregar el hecho de que las facultades estén implícitas en los tratados, constituciones y reformas, no significa que sean respetados, esto es justamente lo que se pretende demostrar en esta tesis.

2.2 Visibilización de los derechos humanos a través del sistema penal acusatorio (2008) y la ley nacional de ejecución penal (2016)

Para comprender el tópico es esencial conocer los conceptos básicos, por ello partiremos de las acepciones de derecho y sistema penales, Katherine Mendoza Bautista indica lo siguiente:

el derecho penal se caracteriza por ser un mecanismo de control social formal y legitimado para hacer uso de sanciones que afectan bienes jurídicos fundamentales de la persona, como la libertad, la propiedad, entre otros.



El sistema penal, además de crear leyes penales, debe prever cómo se aplican esas normas sustantivas a través de procedimientos en los cuales se cumplan las garantías que rigen el proceso justo. Al sistema penal le compete la creación de órganos específicos que cumplan con la función formal de preservar el orden social en el marco del respeto y la garantía de los derechos fundamentales de la persona.⁹⁹

Como lo menciona Mendoza, el sistema penal debe tener órganos que ayuden a mantener el orden social, entre estas instituciones se encuentran el Ministerio Público (en adelante MP) y el Poder Judicial, estos consisten principalmente en determinar los delitos y otorgar un castigo. Previo al sistema penal acusatorio se encontraba vigente el sistema penal inquisitivo, en este método también participaban los organismos antes mencionados, pero no permitían que la víctima y el victimario se involucraran por completo, lo que podía llevar a la violación de sus derechos fundamentales, por ejemplo, el MP era el encargado de la investigación pero la realizaba de manera oculta por lo que las personas involucradas no eran notificadas de cómo iba la investigación ni de los tiempos así que no siempre se podía preparar una buena defensa.

La reforma del sistema penal acusatorio se realizó en el 2008,¹⁰⁰ su principal objetivo fue promover y hacer respetar los derechos humanos y las garantías individuales tanto del ofendido como del acusado.

Las partes que participan en el sistema procesal penal acusatorio (en adelante SPPA) son el MP, el juez, la defensa, el victimario, el asesor y la víctima, todos ellos se enfrentan en un proceso judicial que se divide en tres etapas: la inicial, la intermedia y el juicio oral, aunque en ocasiones se pueden agregar dos fases más, la apelación y la revocación, esto dependerá de si lo solicita cualquiera de los afectados.

En las tres principales etapas podemos notar las diferencias entre el sistema inquisitorial y el SPPA, por ejemplo, en el estadio inicial el MP se encarga de realizar

⁹⁹ Mendoza Bautista, Aspectos básicos para comprender la reforma..., pp. 10.

¹⁰⁰ Secretaría de Gobernación, "DOF: 18/06/2008" Secretaría de Gobernación, acceso 4 de noviembre de 2022, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5046978&fecha=18/06/2008



la investigación y la detención (en caso de ser necesario), pero para respetar los derechos humanos se debe realizar un control de la detención; es decir, es obligatorio analizar la flagrancia y la persona detenida debe ser puesta en disposición de forma inmediata y no se puede retener por más de 48 horas, de lo contrario el individuo retenido podría estar sufriendo torturas o tratos crueles. En la fase intermedia se lleva a cabo la presentación de las pruebas mostradas por las partes y la preparación del juicio, las pruebas deben ser obtenidas de manera legal pues de lo contrario si la persona fue detenida tendría que ser liberada ya que se pone en primer lugar la libertad de los ciudadanos. Finalmente, en el juicio oral el juez conocerá toda la información recabada y dictará un fallo, posiblemente es en esta etapa en donde radican las diferencias más evidentes, entre ambos sistemas, pues el juez tiene la responsabilidad de estar de modo presencial, de escuchar al acusado, el juicio debe ser público y principalmente, se brindaran otras maneras de reformar al victimario que no sea la privación de la libertad, aspectos que el sistema inquisitorial no tenía ya que los juicios solían ser por escrito.

Con base en la anterior información, podemos indicar que una ventaja que ofrece el SPPA es que contribuye a que haya menos personas sin sentencia en las prisiones debido a que el fallo no procede si se realiza una detención ilegal o si las pruebas no se obtienen de manera adecuada. Incluso si los ciudadanos son detenidos existe la prisión preventiva y la prisión preventiva oficiosa -lo cual permite respetar la presunción de inocencia establecida por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976- o si el individuo es declarado culpable se pueden buscar otras alternativas que no sean privarlo de la libertad, por ende, la cantidad de personas que se encuentran en los CPRS debe disminuir. Pero en realidad continúa habiendo sobrepoblación en los centros de readaptación, sin embargo, como analizamos en el capítulo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por el INEGI, la ENPOL y el OADPRS, desde la implementación del SPPA la sobrepoblación disminuyó un 23%, así que existe la probabilidad de dicho sistema esté siendo ejecutado de manera adecuada.



Aunque la reforma del 2008 tiene un objetivo que beneficia a la sociedad en general, es normal que tenga omisiones o fallas, respecto a esto Carlos Alberto Galindo López y Susana Ramírez Hernández en *Reforma a la justicia penal. Del silencio de los expedientes a los juicios orales y públicos* (2016),¹⁰¹ señalan las omisiones del sistema penal acusatorio. Señalan que en el año 2003 la ONU redactó un documento para el Estado mexicano en el cual se indicaba que se debían implementar instituciones que ayudaran a solucionar las violaciones a los derechos humanos y también que era necesario poner un alto al crimen organizado. Con base en estos planteamientos se instituyó la reforma al nuevo sistema penal, lo cual hizo que tuviera dos vertientes, una enfocada a procurar los derechos y otra especializada en combatir la delincuencia organizada. Según los autores, esto se convirtió en un problema debido a que se violaban los derechos de las personas que cometieron delitos relacionados con la delincuencia organizada. Entre las garantías procesales comunes que no se les respetan se encuentran: la presunción de inocencia, los juicios públicos, el arraigo y la confiscación de bienes. Además, resaltan que la acepción delincuencia organizada está mal definida y delimitada así que afecta a muchas personas.

A todo lo anterior podemos agregar otras fallas de la reforma: el primero de estos descuidos es la forma en que está redactado el cambio de término de readaptación a reinserción, pues simplemente se hace una mención y no se profundiza en la importancia de los conceptos. A lo antes mencionado se suma que a pesar de que la reforma se realizó en 2008 no todos los centros cambiaron sus nombres, incluso hoy en día hay cárceles denominadas centro de readaptación y no de reinserción, este problema probablemente se deba al respeto de la soberanía de cada estado de la república. Pero dicha falla no solo llega hasta ahí, sino que a pesar de que los centros cambiaron sus nombres, en los documentos del gobierno no se practica este cambio y no se unifican las acepciones.

¹⁰¹ Galindo López, *Reforma a la justicia penal. Del silencio...*, pp. 9.



La reforma al nuevo sistema penal acusatorio del 2008 fue aplicable y aparentemente beneficiosa para el proceso jurídico, pero para proteger los derechos humanos de las PPL en el *Diario Oficial de la Federación* en junio de 2016 se publicó la Ley Nacional de Ejecución Penal¹⁰²

El decreto del 2016 se expidió con el propósito de promover y preservar la vida digna de las PPL, se realizan diversas aportaciones entre las cuales están: el establecimiento de un consejo técnico (custodios, criminólogos y psicólogos) para apoyar a los sentenciados, cumplir la sentencia en un penal cercano al lugar de residencia, tener una vida digna; o sea, tener acceso a las condiciones adecuadas de albergue, vestido, salud, higiene y alimentación, prohíbe los tratos inhumanos y cualquier tipo de violencia, derecho a la comunicación con personas que se encuentran en el exterior, desarrollar actividades de recreación, derecho a permisos humanitarios, derecho a la reinserción social, acceso a la preliberación y a la modificación de penas. De igual forma establece que el sistema penitenciario debe contar con las siguientes características: dignidad, igualdad, legalidad, debido proceso, transparencia, confidencialidad, publicidad, proporcionalidad y reinserción social.¹⁰³

Si contrastamos el decreto con la información estadística del capítulo anterior, podemos deducir que la ley no está siendo respetada, ya que en los informes anuales de la ENPOL se registró que las PPL no viven en condiciones dignas y sufren maltrato por parte de los servidores.

¹⁰² Secretaría de Gobernación, “DOF: 16/06/2016” Secretaría de Gobernación, acceso 4 de noviembre de 2021, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441664&fecha=16/06/2016

¹⁰³ En general estos son los aspectos y derechos que establece la Ley Nacional de Ejecución Penal, el documento incluye un breve apartado dedicado a las mujeres privadas de la libertad, pero ese texto junto con otros decálogos se abordarán en la siguiente sección.



2.3 Derechos de las mujeres privadas de la libertad

En el capítulo y apartado anterior pudimos observar pequeños matices acerca de los derechos de las mujeres privadas de su libertad, en esta sección retomaremos esas características y otras más para comparar los fundamentos establecidos y los practicados, por lo que el presente texto de acuerdo con los intereses de la investigación se dividirá en cinco partes: 1) El sistema penitenciario desde la moralidad, 2) Teoría de la caballeridad en el sistema penitenciario, 3) Impacto de los derechos humanos en el sistema penitenciario, 4) Surgimiento de la vida digna para las mujeres privadas de la libertad y 5) Un sistema penitenciario fallido.

Lo que se pretende en este capítulo es dar una visión histórica que ayude al lector a comprender los cambios y el momento de surgimiento de los derechos humanos de las mujeres. Entendiendo que para que en el sistema penitenciario se comenzara a visibilizar a las mujeres se requirió de un proceso histórico gradual partiendo desde años en los que no existían los derechos humanos hasta la creación de nuevos derechos que solventan recientes necesidades.

Cabe señalar que el presente subtema de la revisión histórica de los derechos de las mujeres privadas de la libertad es una de las más importantes aportaciones de esta tesis debido a que proponemos una revisión a lo largo del tiempo que va más allá de recientes modificaciones como la incorporación de los derechos humanos al código penal en 2008 o la reforma a la Constitución en 2011. Lo que buscamos es explicar cómo, paulatinamente, a lo largo de más de un siglo se fueron visibilizando las pésimas condiciones de vida de las mujeres en prisión al tiempo que comenzó la centenaria lucha por el reconocimiento de sus derechos básicos.

El primer matiz de los derechos humanos corresponde al periodo novohispano cuando la religión se convirtió en el centro de la sociedad y la cárcel no iba a ser la excepción; el segundo título abarca años en los que se crean teorías que justifican la debilidad de la mujer con postulados llamados de la caballeridad en los que realmente no hay muchas modificaciones constitucionales comparados con los



demás períodos; a pesar de eso, es la etapa que se caracteriza por tratar a las mujeres con condescendencia debido a su sexo; el tercer momento explicará el nacimiento de los derechos humanos a nivel mundial y los avances en el territorio mexicano, en el penúltimo fragmento se abordarán los cambios más significativos en el ámbito penitenciario comenzando desde el 2007 y finalmente en la última parte se señalarán las deficiencias que aun prevalecen en el sistema penitenciario y por ende la fallas en la práctica de las leyes.

2.3.1 El sistema penitenciario desde la moralidad

El primer periodo de esta sección se caracterizó por la inexistencia de los derechos fundamentales, durante estos años las PPL también son un sector invisibilizado, su presencia se llega a mencionar en reglamentos de cárceles, pero no con el propósito de respetar sus derechos humanos, sino por el simple hecho de marcar las diferencias de roles. En el capítulo anterior de esta tesis “Breve historia y estadísticas generales de los centros preventivos y de readaptación social en México” se indicó que, en las casas de trabajos, antecedentes de los centros penitenciarios, las actividades que desempeñaban los internos eran distintas dependiendo de su sexo y edad, de igual forma, líneas más adelante, se mencionó que en las cárceles de la Nueva España las mujeres y los hombres también debían estar separados.

Un ejemplo de esta época nos lo expone la doctora Martha Santillán, ella nos señala que el caso de la procesada María de los Reyes, quien de 1738 a 1776 fue sometida a un juicio por la institución política religiosa del Santo Oficio, instancia que la encontró culpable no por bruja sino por las maldades que había cometido como envenenar a un hombre. Fue declarada culpable y su sentencia no incluyó la privación de libertad, en su lugar debía realizar penitencias y oraciones.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Infante Vargas, Lo personal es político. Las mujeres en la construcción..., pp. 133.



Podemos observar el peso de la religión católica pues antes que imponer penas corporales, encierros o torturas, más bien castigaba con oraciones, las cuales eran dictadas por instituciones políticas – religiosas que se regían por la moralidad y la religión.

2.3.2 Teoría de la caballeridad en el sistema penitenciario

De acuerdo con lo que menciona Santillán respecto a los controles sociales formales encargados del ámbito público, e informales dedicados al ámbito privado, podemos indicar que los avances en el sistema penitenciario femenino se dieron de manera lenta debido a que el ámbito público y por lo tanto los sistemas de controles sociales formales estuvieron regidos y preocupados por los hombres antes que por las féminas. Además, las mujeres al estar mayormente ligadas al espacio doméstico y juzgadas por sistemas de control informales tendían a delinquir menos y, por esto mismo, conformaban una minoría en la población penitenciaria así que sus problemáticas eran poco atendidas. Dichos sistemas informales de control pueden ser las estructuras familiares o de trabajo, pues como postulan Hagan y sus colegas la socialización de hombres y mujeres es diferente y los porcentajes de criminalidad son tan opuestos debido a las diferencias sociales.¹⁰⁵ Aunque también se suma el hecho de que el marco normativo las ha invisibilizado por mucho tiempo por el hecho de ser minoría.

Durante el período posrevolucionario prevalecieron las condenas por delitos que corrompían el ideal de la mujer, por ejemplo: adulterio, infanticidio, filicidio, aborto, rapto, estupro. Al mismo tiempo, surgieron en diversas partes del mundo teorías elaboradas por hombres en torno a las mujeres delincuentes. Dichos postulados se centraron en un discurso patriarcal y misógino que argumentaba que la biología de las féminas era diferente a la de los varones, es decir, que no contaban con la

¹⁰⁵ María Fernanda Realpe y Alfonso Serrano Maíllo, “Una brecha de género en la criminalidad...”, pp. 2 - 3.



inteligencia ni con las condiciones corporales suficientes para cometer los mismos delitos que los hombres.¹⁰⁶

En la primera mitad del siglo XX surgió la teoría del tratamiento diferenciado de Otto Pollak, también conocida como la teoría de la caballerosidad, que consistía en dar mejores tratos, o reducir las penas de las mujeres, debido a que eran seres buenos por naturaleza, y a la razón de que si cometieron algún delito o se convirtieron en delincuentes se debió al mal influjo de sus emociones y sentimientos. Incluso dichas féminas podían ejercer una mala influencia en los hombres al manipularlos con facilidad, ya que en su naturaleza está el ser engañosas.¹⁰⁷

2.3.3 El impacto de los derechos humanos en las mujeres y el sistema penitenciario

Si retomamos la historia nos podemos dar cuenta de que la visibilización de las mujeres y el surgimiento de las áreas específicas para ellas en los centros de reclusión ha sido un proceso largo. En esta sección nos enfocaremos en el movimiento de los derechos humanos y las repercusiones que trajo consigo en México, pues a partir de ese momento se comenzaron a modificar artículos en la constitución y a redactar documentos especializados sobre las mujeres en prisión.

Como se indicó en el capítulo anterior, en los distintos centros de reclusión se propuso la creación de áreas óptimas especializadas para las mujeres, sin embargo,

¹⁰⁶ La trascendencia de este pensamiento es visible en el siguiente ejemplo. A pesar de que dicha teoría no entra en el periodo de esta investigación se puede contrastar con un caso que se dio durante 1971 y 1974, Trinidad Ruíz Mares fue juzgada y de acuerdo con los ideales de género la quitaron del pabellón de los dementes porque consideraron un suceso natural el asesinato de su esposo pues responde a su coraje maternal. Podemos indicar que en este caso y en el anterior de María de los Reyes que también retoma Martha Santillán se juzgó bajo un mecanismo de control informal y no formal como debía ser. Además de que el compartimiento de Teresa se consideró adecuado ya que corresponde al ideal de mujer y del instinto materno. En: Infante Vargas, Lo personal es político. Las mujeres en la construcción..., pp. 133.

¹⁰⁷ Eva Casanova, "Las mujeres delincuentes. Un estudio de revisión", pp. 16.



no se logró y hubo muchas omisiones. Como en muchos procesos históricos, el problema estuvo en la diferencia entre la norma y la práctica real.

Pese a eso, la creación de los derechos humanos en 1948 representó un cambio significativo que trajo consigo más transformaciones como las *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos* de 1977,¹⁰⁸ decretado por la ONU. En dicho documento se establece que los derechos de hombres y mujeres deben ser los mismos, aunque también se señala parte de la protección específica que requieren las mujeres como son las áreas dedicadas para las madres y que la mujer embarazada salga del centro para dar a luz en un hospital civil.

Un documento esencial es la actual *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*,¹⁰⁹ la cual en los artículos 18º y 19º aborda los temas de los sistemas penitenciario y penal que se fueron modificando con el paso de los años. En 1917 el artículo 18º era pequeño y solo hacía referencia a las penas corporales en las prisiones preventivas y la regeneración por medio del trabajo.¹¹⁰ En 1965 comenzó el segundo período, pues se cambió el término “regeneración” por readaptación social y se estableció que las mujeres cumplirían sus penas en un espacio diferente al de los hombres; 36 años después, se agregó que el centro penitenciario en el que cumplirían la sentencia debía ser cercano a su domicilio.

En la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de las mujeres en prisión, se abrió en 1954 el penal femenino en Santa Martha Acatitla, con el fin de obtener mejores condiciones y la regeneración de mujeres a través de trabajos adecuados para su sexo.

¹⁰⁸ Naciones Unidas, “Reglas mínimas para el tratamiento del delincuente”, Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado, acceso 3 de marzo de 2022, [https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/treatmentofprisoners.aspx#:~:text=1\)%20Todo%20recluso%20a%20quien,y%20mantenidas%20en%20buen%20estado.](https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/treatmentofprisoners.aspx#:~:text=1)%20Todo%20recluso%20a%20quien,y%20mantenidas%20en%20buen%20estado.)

¹⁰⁹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, acceso 27 de febrero de 2022, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

¹¹⁰ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Constitución 1917 FACSIMILAR”, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, acceso 16 de marzo de 2022, https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Constitucion_1917_Facsimilar.



Dicho penal ayudó a disminuir la sobrepoblación en Lecumberri y se trasladaron 230 mujeres, pero sólo 36 habían obtenido sentencia y las demás no tenían sentencia.¹¹¹ En Santa Martha había espacios acondicionados para el sexo femenino, como talleres, áreas de trabajo, por lo que se brindaba un trato diferencial por sexos. A pesar de los aspectos positivos hubo inconformidades por el traslado a un lugar alejado, lo que provocaba abandono de familiares, pero las justificaciones políticas era que así se evitaban las relaciones sexuales y la reproducción de criminales en Lecumberri.

2.3.4 Surgimiento de la vida digna para las mujeres privadas de la libertad

El interés por dar una vida digna a las mujeres privadas de su libertad no es algo que surgió de la noche a la mañana, sino que se ha dado de forma gradual comenzando con documentos establecidos por la ONU alrededor de 1948 y tomó más fuerza en décadas posteriores con los estudios y las políticas fundamentadas en la perspectiva de género.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión, publicado en 2010,¹¹² señala que algunos fundamentos esenciales para las PPL son: el derecho al agua, a una instancia digna y segura, a la protección física y psicológica, al desarrollo intelectual, integral y productivo, a la vinculación social del interno, a un ambiente seguro, derechos sexuales, reproductivos, a la no discriminación, a la información, a la libertad de expresión y al debido proceso. Todas estas facultades no vienen en fundamentaciones jurídicas exclusivamente de mujeres, sino que, con la *Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres* emitida en 2007,¹¹³ se puede

¹¹¹ Santillán Esqueda, “Delincuencia femenina...”, pp, 23.

¹¹² Solórzano Betancourt, *El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal...*, pp. 13.

¹¹³ Instituto Nacional de las Mujeres, “Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres”, CEDOC, acceso 3 de marzo de 2022, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Igimh.pdf.



hablar de una igualdad sustantiva en la que ambos sexos reciben el mismo trato y las mismas oportunidades.

Aunado a esto y más recientemente Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social estableció el Programa de Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad en el Sistema Penitenciario Federal 2020-2024, el cual fortalece estancia digna y segura, el acceso a la información y protección datos personales, trato igualitario y no discriminación, y agrega la reinserción social y la seguridad jurídica.¹¹⁴

Otro cambio importante constitucionalmente hablando se dio en 2011 año en el que se integran los derechos humanos a la Carta Magna, aunque previo a esto ya se había incluido en el Código penal de 2008. Ambos antecedentes fueron esenciales para que se comenzará a poner más atención en dichos derechos y se promulgaran documentos sobre la vida digna en prisión.

Este no es el único documento que presta especial atención a la maternidad en prisión, también el *Decálogo de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad* con base en la *Ley de ejecución penal* publicado en 2016¹¹⁵ resalta la necesidad de espacios para la maternidad y la lactancia, de igual forma pone énfasis en las condiciones en que deberían vivir los niños menores de tres años, los cuáles tendrían que contar con alimentación adecuada, educación inicial, atención pediátrica e instalaciones seguras. Aparte de estos aspectos también trata puntos sobre la separación de hombres y mujeres, la satisfacción de sus necesidades sexuales y el tratamiento por parte de custodias.

Además, con la perspectiva de género se busca el respeto a los derechos humanos de otros grupos como la infancia, los transgéneros y los transexuales. Como

¹¹⁴ Prevención y readaptación, “Programa de Derechos Humanos de las Personas Privadas de la Libertad en el Sistema Penitenciario Federal 2020-2024” acceso 29 de mayo de 2024

¹¹⁵ Gobierno de México, “Decálogo de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad”, Órganos Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, acceso 3 de marzo de 2022, <https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/es/documentos/decalogo-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-privadas-de-la-libertad?state=published>.



podemos observar hay legislaciones que indican cuáles son los derechos de las PPL y en específico, cuáles son los derechos de las mujeres privadas de la libertad y enfatizan en qué deben ser respetados.

A lo largo de todos estos años se comprende el cambio de paradigmas, que no significó solamente una transformación en las sentencias y en las leyes, sino que también marca las dos maneras en las que se percibe al recluso, la primera es como una persona mala que merece ser aislado de la sociedad y la segunda forma es entender a la persona como alguien que a pesar de transgredir la ley necesita protección porque sigue siendo un humano, la transformación en la que es más visible este cambio es la integración del término “reinserción”, ahora se procederá a contrastar lo que establecieron las leyes a lo largo de la historia con las denuncias que se presentan en los centros.

2.3.5 Un sistema penitenciario fallido

Ahora bien, después de explicar estos paradigmas, se llega a la quinta sección de este apartado la cual es la contrastación de problemáticas durante los siglos XX y XXI, así como la identificación de las fallas prácticas en el sistema penitenciario.

A pesar de los avances en los derechos humanos y la búsqueda continua de una vida digna para las mujeres PPL, los resultados prácticos han sido otros. Según, Ixtlixóchitl López lo que en realidad sucede es que se continúan viejas prácticas como lo señala en el artículo “Tortura, maltrato y abusos en las cárceles convierten la reinserción social en una utopía: Asilegal” de 2019¹¹⁶ existen muchos problemas dentro de los centros penitenciarios. La autora señala que la Ley nacional de ejecución penal del 2016 no ha logrado materializarse ni mucho menos la reinserción social adecuada. En el texto se explica que las principales

¹¹⁶ Proceso, “Tortura, maltrato y abusos en cárceles convierten la reinserción social en una utopía: Asilegal”, *Proceso*, acceso 7 de marzo de 2022, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2019/10/16/tortura-maltrato-abusos-en-las-carceles-convierten-la-reinsercion-social-en-una-utopia-asilegal-232806.html>.



transgresiones a los derechos humanos son los abusos de tipo sexuales y físicos, la sobrepoblación, la tortura y el maltrato.

A pesar de que el texto fue publicado en 2019 podemos indicar que no son problemáticas que surgieron recientemente pues como observamos en el estado de la cuestión y en el capítulo anterior de esta investigación son dificultades que a lo largo de la historia han estado presentes a pesar de las diversas reformas que se publican. Sin embargo, esto no significa que las causas de esos problemas eran las mismas.

Respecto a la situación de las mujeres y de acuerdo con información que retoma del INEGI, López señala que el 80% de las féminas son madres, el 60% tiene hijos menores de edad, pero sólo el 11% de los centros cuentan con instalaciones adecuadas para los infantes; sin embargo, no indica si todos los niños se encuentran con las madres, sus familiares o están en alguna dependencia del gobierno. Todas estas implicaciones les puede afectar en gran medida, sobre todo en el ámbito de la educación ya que el 80% de los menores no recibía educación escolar, tampoco se otorga alimentos para los niños y no todos los centros tienen áreas destinadas para la salud física y mental de los infantes.

Otra acción que también afecta a las mujeres en prisión es el traslado involuntario, Ixtlixóchilt López, autora del artículo antes mencionado, expone que sólo en Baja California se hicieron 15 traslados provocando que las mujeres tuvieran más probabilidades de ser abandonadas por sus familiares.

Así mismo argumenta que se violentan los derechos de las mujeres privadas de la libertad cuando las torturan, se cometen agresiones de carácter sexual, las humillan y castigan por su orientación sexual. Esta información se puede contrastar con el texto de Zonia Sotomayor Peterson utilizado en el estado de la cuestión, el cual indica que no es bien visto que las mujeres sean lesbianas o bisexuales, también para tener acceso a sus visitas conyugales les ponen muchas trabas en su papeleo y aparte deben demostrar que tienen una pareja estable.



En otra serie de artículos de la revista *Proceso* también se habla sobre las carencias que hay en la niñez, los servicios que no se ofrecen, la represión. La periodista Gloria Leticia Díaz en un artículo¹¹⁷ afirma que basándose en la ENPOL de 2016 los niños sufren precariedad en el ambiente penitenciario, esto debido a que no tienen acceso a medicamentos, educación, alimentos ni vestimenta. Si bien hablamos de los derechos de los niños es importante retomarlo ya que se infringe lo estipulado en el *Decálogo de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad con base en la Ley de ejecución penal*.¹¹⁸

Sumado a todas esas problemáticas y con el correr de los años se han ido agregando nuevas dificultades como se indica en el artículo publicado por Veneranda Mendoza en diciembre de 2020,¹¹⁹ la autora expone que la sobrepoblación de mujeres privadas de su libertad en los centros del Estado de México es una situación latente y que esto a su vez acarrea otros problemas como la carencia de médicos especializados en obstetricia. Un año después se publicó otro artículo en la revista *Proceso*¹²⁰ en donde se recalca que las internas siguen padeciendo de estas dificultades y se suma el hecho de que en los centros no se cuenta con higiene menstrual digna, esta información concuerda con lo explica Hilda Téllez Lino en su conferencia “Política penitenciaria con perspectiva de género” realizada en octubre de 2021 en donde menciona lo siguiente:

Y esto es algo que se repite en todo México. La mayoría de las presas en el país tienen entre 18 y 35 años, es decir, están en una edad donde el menstruo es una

¹¹⁷ Proceso, “Asilegal pide “hacer valer los derechos humanos de la niñez en prisión””, Proceso, acceso 7 de marzo de 2022, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/4/30/asilegal-pide-hacer-valer-los-derechos-humanos-de-la-ninez-en-prision-263083.html>.

¹¹⁸ Gobierno de México, “Decálogo de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad”, Órganos Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, acceso 3 de marzo de 2022, <https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/es/documentos/decalogo-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-privadas-de-la-libertad?state=published>.

¹¹⁹ Proceso, “Codhem: mujeres internas en Edomex, hacinadas y sin servicio médicos especializados”, Proceso, acceso 7 de marzo de 2022, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/12/16/codhem-mujeres-internas-en-edomex-hacinadas-sin-servicios-medicos-especializados-254701.html>.

¹²⁰ Proceso, “CNDH emite recomendación para garantizar una higiene menstrual digna en los reclusorios”, Proceso, acceso 7 de marzo de 2022, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/9/12/cndh-emite-recomendacion-para-garantizar-una-higiene-menstrual-digna-en-reclusorios-271806.html>



constante y, al carecer de este apoyo, muchas se ven orilladas a arrancar trozos de esponja de sus colchonetas o a usar periódico para contener el flujo...¹²¹

De acuerdo con lo mencionado por la autora y con el artículo de la revista, podemos concluir que la condición de las mujeres en lo que respecta a su salud íntima no es favorable y puede ser aún peor si es que no se utilizan los artículos de higiene necesarios, ya que podrían desembocar en infecciones que tampoco recibirán tratamientos porque no cuentan con médicos especializados. Sumado a esto debemos contemplar que es una preocupación nueva que no observábamos durante el siglo XX.

Conclusiones

Durante el México antiguo y novohispano se castigaban a las mujeres que no se comportaban de acuerdo con la moral que regía a la sociedad, estas féminas cumplían las sanciones que establecían las instituciones político religiosas, en algunas ocasiones bastaba solo con oraciones en otras sí se recurría a la privación de la libertad y como en la actualidad había una separación de acuerdo con los sexos pero esto se debía a que no era bien visto que las mujeres y los hombres convergieran en un mismo espacio. Posteriormente durante el siglo XIX e inicios del XX se trataba a la mujer con condescendencia, pues era considerada inferior al hombre y en el ámbito penal y penitenciario no fue diferente ya que aparentemente se otorgaban sentencias menores debido a su debilidad e inocencia o bien debido a la maldad que poseían para engañar a los varones. Al mismo tiempo a nivel internacional se vive la ola de los derechos humanos que años después tendrá influencia en la República Mexicana. Lo que ocasionó que se pusiera sobre la mesa la discusión de que los hombres y las mujeres en prisión son personas a las que se les deben respetar sus derechos, lo que permitió también visibilizar a las mujeres pues, aunque representan un porcentaje menor sí están presentes en los centros penitenciarios. Fue así como en los 2000's se integraron nuevos conceptos a la

¹²¹ Mujeres en espiral. Sesión 2 Política penitenciaria con perspectiva de género, acceso 30 de marzo de 2022, <https://youtu.be/flZoKGRXR4s>.



constitución, al código penal y a otros decretos. Sin embargo, a pesar de todos estos esfuerzos las féminas continúan viviendo en condiciones no adecuadas que afectan su reinserción.

Después de todo lo expresado en este apartado podemos llegar a dos conclusiones, la primera es que la visibilización de las mujeres en centros penitenciarios es un proceso histórico que sigue en construcción ya que a pesar de las modificaciones en los derechos humanos no se ha llegado a consolidar una vida digna para las mujeres en prisión y esto es debido a varias causas, por ejemplo: que no se práctica lo que establecen las leyes, que las problemáticas siguen siendo las mismas aunque tengan causas diferentes, y finalmente, aunque se reconozcan las necesidades de las PPL, no forzosamente ha significado que se establezcan nuevos fundamentos que solucionen las problemáticas que van surgiendo.

La segunda conclusión es que la vida real de las mujeres en prisión no corresponde a lo que establece la ley, pues hay varias carencias y muchas violaciones a los derechos humanos entre las que se encuentran la tortura, el maltrato, las violaciones sexuales, la prostitución, la sobrepoblación, la nula higiene menstrual y la escasez de espacios apropiado para madres y para sus hijos.



3 CAPÍTULO III. VIDA COTIDIANA DE LAS MUJERES EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA

3.1 Metodología de la historia oral

Para realizar esta investigación se recurrió a la historia oral, por lo que fue necesario entrar al CEFERESO de Santa Martha Acatitla para realizar las entrevistas, debido a la pandemia y los cortos tiempos se accedió por el procedimiento de visitante.

De esta manera con los datos obtenidos se realizó un análisis sociohistórico y los resultados fueron contrastados con las fuentes escritas, de esta forma se contribuirá a la visibilización de una minoría comúnmente ignorada como lo son las mujeres en prisión.

Ahora bien, partiendo de que la oralidad y la escritura van de la mano, y que el historiador es quien se encarga de construir sus fuentes orales, es necesario hablar del procedimiento que se recorrió para obtener el análisis de las entrevistas. La metodología y la técnica comienzan con la selección de los informantes y las características que deben cumplir de acuerdo con los objetivos de la investigación. Para el caso específico de esta tesis fue necesario seleccionar mujeres que están o fueron privadas de su libertad y que tengan relación con los temas sobre los que se requiere información, por ejemplo, relacionado con la violación de sus derechos humanos entre ellos los de la maternidad. En el periodo en el que se pretendía entrar al CEFERESO, las visitas estaban muy restringidas debido al COVID-19 así que solo se permitía un visitante por rea, por ende, una asociación que me apoyó me asignó una presa que no tuviera visitas y después de mi ingreso intenté conseguir cuatro informantes más.

Cabe mencionar que para obtener las entrevistas la asociación AVE FENIX que fue iniciada por mujeres que estuvieron en el mismo centro y hoy son libres, pero no quieren dejar solas a sus compañeras en un recorrido que ellas conocen bien así que se dedica a apoyar a las mujeres que están privadas de su libertad en el



CEFERESO de Santa Martha Acatitla me puso en contacto con una interna llamada Susana Sánchez, quien a su vez, y a cambio de cierto apoyo material, me ayudó a conseguir cuatro informantes más, quienes también colaboraron con nuestra investigación, pero como en la cárcel nada es gratis cada entrevista tuvo un valor de 400 o 350 pesos, los cuales se le harían llegar por medio de un depósito que tenía un costo de \$5 por cada \$50 y ese dinero se dividiría entre Susana y la informante.

Posterior a esto también fue importante la elaboración del cuestionario tipo base que se realizó a partir de los diversos tópicos, como pueden ser los relacionados con sus vidas diarias, a sus procesos penales y a su situación penitenciaria, aunado a esto también fue importante la planificación de preguntas que no se encuentran en el cuestionario base pero que se utilizaron para profundizar en temas esenciales que la informante mencionó durante la entrevista, de igual manera fuimos precavidos con la forma de realizar las preguntas, pues estas no pueden ser cerradas, inducidas ni tampoco hacer más de dos preguntas a la vez.

Se cumplió con una recomendación fundamental de la metodología de la historia oral que es grabar y videograbar las entrevistas, para que como indica Jorge Aceves en *Historia oral e historias de vida: teoría, métodos y técnicas: una bibliografía comentada*¹²² se obtenga la reproducción exacta de la recuperación de recuerdos, memorias, deseos y juicios de las entrevistadas que beneficien al análisis de la información y así obtener como producto una historia cualitativa. Sin embargo, debido al método de ingreso al centro esto no pudo ser posible, pero se buscó que fueran por medio de llamada telefónica para que pudieran ser grabadas y tener información más precisa.

A partir de los ajustes a la metodología de la investigación, se logró obtener datos que nos ayudaron a conocer la vida cotidiana de mujeres que viven en los centros

¹²² Jorge Aceves Lozano, *Historia oral e historias de vida: teoría, métodos y técnicas: una bibliografía comentada* (México: CIESAS, 1996).



de readaptación, narrados desde su propia perspectiva; misma información que se reinterpretó desde un enfoque histórico.

Tabla 4: Información sobre las entrevistadas

Número de entrevista	Nombre	Edad	Causa	Tiempo que lleva en prisión	Maternidad	Páginas en las que se puede leer la entrevista
1	Amelia Lechuga	20 años	Robo calificado	Ocho meses	Vive con su hija de cinco meses	109 – 113
2	Jesusa Martínez	53 años	Homicidio calificado	10 años con seis meses	Dos hijas adultas que viven afuera.	114 – 122
3	Susana Sánchez	31 años	Robo agravado	Un año con cuatro meses	Dos niñas y tres niños menores de 10 años que viven afuera	123 – 132
4	Yolanda González	33 años	Robo de auto	Cinco años con ocho meses	Tres infantes menores a 15 años que viven afuera	132 – 152



5	Carolina López	33	Secuestro exprés	Siete años con ocho meses	Dos menores afuera y en Santa Martha vive con su hijo menor	153 – 168
---	----------------	----	------------------	---------------------------	-------------------------------------------------------------	-----------

Fuente: Elaboración propia con datos brindados por las informantes.

El presente capítulo contiene información que se obtuvo en estadísticas, informes, artículos y sobre todo entrevistas. El trámite para poder ingresar al centro se demoró ocho meses, posteriormente se obtuvo el cardex que tenía una duración de seis meses en los cuales se pudo entrevistar a cinco mujeres que se encuentran cumpliendo su sentencia en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla y pertenecen a los edificios D, F Y H, todas con hijos, pero dos de ellas han ejercido su maternidad en el centro. Las edades de las entrevistadas están entre los 20 y los 55 años, al manejar un rango de edad amplio se pudo observar diferentes puntos de vistas, mismos que también estuvieron determinados por los tiempos de reclusión de cada una de ellas, ya que las estadías más prolongadas también significan que se han presenciado más cambios del sistema penitenciario y específicamente en Santa Martha.

3.2 Ingreso de visitas

Usualmente se cree que la cárcel es como un hotel, y nuestra percepción de estos centros es como nos la muestran en películas o series estadounidenses, pero la realidad es que muchos CPRS tiene carencias y varias necesidades se cubren con donaciones de particulares, esto es aún más visible en los CEFERSOS o en centros mixtos pues las mujeres privadas de la libertad son un sector invisibilizado.



El tiempo que me tomó poder entrar al CEFERESO de Santa Martha Acatitla fue de ocho meses. El trámite para la credencial de visitantes (en adelante cardex) que dura seis meses, se obtuvo en un lapso corto. Pero cuatro meses después de obtener el cardex se me informó que el trámite se realizó mal así que por eso no se me permitía la entrada. Nuevamente ingresé papeles para poder entrar en la segunda mitad del año 2022 y el trámite fue exitoso.

Para ingresar a Santa Martha lo primero fue asegurarme de llevar la ropa correcta porque no se aceptan ciertas prendas como: blusas sin mangas, pants, mayones, leggins ni pantalones de mezclilla azul. De igual forma hay restricciones de colores, no se puede portar prendas de color beige, azul, negro ni blanco. Después de mi ingreso, fui a entregar mi identificación legal al oficial que está al inicio del caracol (es un pasillo de cemento con forma de espiral que permite el acceso a donde la gente se forma para que se realice la primera revisión de despensa), en mi caso entregué mi INE, me revisaron mis certificados de vacunación COVID-19 y me fui a formar.

Esperé aproximadamente una hora para que el policía me llamara, mientras esperaba guardé mis cosas con personas que se ponen afuera del centro, ellos se encargan de rentar ropa, vender tortillas, cigarros, cubrebocas, caretas, bolsas y plumones para quien realizan depósitos, además cuidan bolsas con despensa, mochilas, ropa y celulares, por guardar cosas y rentar ropa cobran de 10 a 15 pesos.

Después de que el policía me habló pude ingresar a la zona del caracol y ahí tuve que estar una hora más. En la siguiente sección había dos policías haciendo la primera revisión, cuando me tocó pasar saqué todas mis cosas y las puse sobre la mesa, la policía abrió las botellas de agua y el suavitel; la comida y el jabón en polvo no los revisó. Procedió a desinfectar las cosas, las metí de nuevo a la bolsa y pude entrar a la primera parte del penal, pero previamente me desinfectaron. Una vez adentro me dirigí a los escritorios de trabajo social y me formé en la letra "C", pues es la zona en la que se encuentra la interna a la que fui a visitar, cuando me tocó pasar, la licenciada me pidió mi identificación, me preguntó mi nombre, el nombre



de la interna y su zona. Después, por segunda ocasión revisó mis certificados de vacunación y llenó una ficha con los datos de la interna y los míos, además, agregó la zona en la que la visitaría, en este caso fue el “patio chico”.

Después me formé para que un policía revisara nuevamente mis cosas, se realizó el mismo procedimiento que en la sección anterior, guardé las cosas en la bolsa y se las entregué para que el las pasara del otro lado, me dirigí a un pequeño cuarto y otra policía mujer me revisó, levante las manos y procedió a palmar mi cuerpo y mover el brassier para asegurarse de que no pasaba nada a escondidas, revisó mi INE y me dejó pasar. Recogí mi bolsa y fui a otro escritorio en donde la policía me pidió la ficha que me habían entregado antes y mi identificación, me selló el brazo derecho con tinta ultravioleta (en adelante UV), se quedó con mi credencial y a cambio me dio una ficha de plástico y me dijo que podía pasar.

Avancé por el pasillo y antes de llegar a otro caracol, ahí había otra policía en un escritorio en donde tenía una caja, me pidió que metiera mi brazo a la caja y revisó el sello después bajé por el caracol y pude ver el patio con muchas internas y sus visitantes, una interna que iba pasando me preguntó: “¿a dónde vienes?” Y me pidió mi ficha y me dijo: “ah patio chico es allá” y señaló hacia la derecha del caracol, entré al edificio y una policía me pidió mi ficha y me dijo que podía pasar, atravesé otra puerta y cuando llegué al patio chico no supe que hacer, así que me acerqué a un señor que también era visita, él me explicó que una mujer iría a buscar a mi interna y me la traería, pero podía demorar un poco, me senté a lado de él. Después de un tiempo pasó una persona llamada Eric y le alquiló una mesa para que esperara a su pareja. Esperé aproximadamente una hora y observaba como era el lugar y qué hacían las personas. Efectivamente el espacio era pequeño comparado con el primer patio, lo que había atrás de mí era una escuela para niños y de ahí entraban y salían niños con sus madres vestidas con el uniforme azul de las mujeres que ya estaban cumpliendo su sentencia. En la barda de la escuela hay cuatro teléfonos de tarjeta, pero solo funcionaban tres; de lado derecho había dos carpas en donde pusieron mesas y estaban las internas con sus familias. En medio está



una tiendita circular que tenía muchos barrotes, a un costado se ubica un quiosco en donde también hay mesas y en la parte de atrás al aire libre había más mesas, a lado se encuentran los baños, posteriormente un caracol desde donde se llega de nuevo a la puerta por donde había ingresado.

Mientras aguardaba, pude ver cómo convivían las personas, muchas esperaban a su pareja ya sea hombre o mujer, había todo tipo de familiares, hijos, esposos, padres, hermanos y nietas, probablemente también había amistades o personas que ayudan de diversas asociaciones civiles. El ambiente en cada mesa era diferente, incluso pude observar una escena que parecía como de película: la interna llegó apresurada y se paró a la altura de donde iniciaba la escuela, mientras buscaba a su visita, una mujer salió debajo de la primera carpa y cuando la interna la vio corrió a abrazarla, probablemente hacía mucho tiempo que no la había visto porque ambas lloraron mucho, al final se besaron y todas las personas que estaban ahí las estaban viendo y empezaron a hacer bulla.

De igual manera, había personas que al parecer son visitas frecuentes porque hablaban con todos y con su interna, es como si hubiera una rutina a la que ya estaban adaptadas. Otros parecían incómodos, y aunque estaban juntos la visita y la interna, no hablaban ni comían. También vi escenas de violencia familiar en donde los familiares les reclamaban a la PPL y les dicen que ya no volverían a visitarla porque el proceso es muy tardado. Mientras todas estas situaciones pasaban, varias visitas consumían la comida que llevaban para convivir o la que les ofrecían una de las mujeres que trabaja en la tienda.

Pasada la media hora, una interna que le avisa a la persona que vas a visitar se acercó a mí y me dijo que mi interna no estaba porque había ido a “íntima”, es decir, había ido a visitar a su esposo a otro penal. Me acerqué a una reclusa que estaba con su mamá y le platiqué la situación ella me dijo que podía dejarle las cosas y se las haría llegar a mi interna, su mamá me dijo que si se lo dejaba a otras mujeres o a los custodios las cosas no le llegarían y que su hija estaba en ese lugar, pero no era una ladrona así que podía confiar en ella. Al final accedí y le dejé mis datos y



las cosas que llevaba, me despedí y fui hacia la salida en donde me revisaron mis sellos por dos ocasiones, me regresaron mi credencial y confirmaron que era la persona que se mostraba en la identificación.

Mi primer ingreso fue el martes 9 de agosto del 2022, pero el trámite lo comencé a realizar el 13 de enero del mismo año cuando entregué copia de mis documentos oficiales. Durante el lapso de esos ocho meses fui conociendo el proceso de entrada, pero no había entablado una conversación sólida con una interna. Ese largo tiempo me permitió contrastar la información que ofrecen los medios de comunicación, lo que se vive realmente con el proceso de entrada y lo que la sociedad cree que es. Es muy conocida la frase “la cárcel es el hotel más caro”, la cual tiene un sentido ambivalente, ya que muchas personas basadas en imágenes del autogobierno en las prisiones creen que los ciudadanos que habitan ahí, viven con muchas comodidades, que por cierto son pagados de los impuestos de la población; pero la verdad es que cuando una cárcel tiene autogobierno el grupo privilegiado es minoría y el resto de la población penitenciaria padece múltiples carencias y limitaciones. Algunas voces refieren que todo cuesta cuando estás en prisión, una de las personas que señala esto es Daniela Ancira Ruíz una de las fundadoras de “La cana” en una nota periodística del universal,

“El hotel más caro del mundo”, recuerdo la primera vez que escuché a una interna del [sic] penal de Barrientos decir esta expresión: los hombres y las mujeres que viven en nuestras cárceles tienen que pagar por prácticamente [todo]: agua para beber, comida, hacer una llamada, recibir visitas, ver a su abogado, comprar pañales para los bebés que viven con sus madres dentro de prisión, tener una almohada y colchón para dormir, “protección” de otros internos, ver al médico, comprar artículos de higiene para satisfacer sus necesidades básicas.¹²³

En el acercamiento que se tuvo al CEFERESO Santa Martha Acatitla y con la información obtenida por medio de las informantes se puede concluir que para las

¹²³ <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/daniela-ancira-ruiz/el-hotel-mas-carro-del-mundo/>



internas, la cárcel sí ostenta ser una especie de hotel caro que confirma la afirmación de Ancira Ruiz.

Una rutina común en la vida de las mujeres privadas de la libertad del penal de Santa Martha consiste en despertarse antes de las siete de la mañana para recolectar agua antes de que la quiten, a las 07:00 am se abren las estancias y se hace el pase de lista. Posteriormente, hacen el aseo del cuarto, bañarse o descansar otro poco; a las 09:00 am se sirve el desayuno y después comienzan las actividades, los cursos, las clases y el trabajo. Las actividades que se pueden realizar dependen del año en el que hayan entrado, pues a partir de 2017 el juez asigna los horarios. Pero si se ingresa al centro en una fecha anterior, cada quien planifica su día y decide si quiere participar en alguna actividad o no. A las 02:00 pm se sirve la comida, luego de estos horarios varias tienen tiempo libre por lo que lo ocupan para hacer deporte, orar y leer; a las 05:00 pm se ministra la cena y a las 07:00 pm se cierran nuevamente las celdas. A grandes rasgos así se conforma el día de una interna, pero en los siguientes apartados profundizaremos en lo que implica realizar cada una de las diligencias cotidianas en la compleja vida de las mujeres PPL.

3.3 Alimentación

Sin duda alguna una de las necesidades más importantes de los seres humano es la alimentación y constantemente se habla del correcto consumo de alimentos y de los aspectos negativos que sucederían si es que se tiene una mala alimentación. Pero la verdad es que a pesar de ser un tema tan importante y de que hay bastante información sobre él, como individuos y como sociedad hemos llegado a un punto en el que no le prestamos la atención suficiente y mucho menos nos interesa como es que viven su alimentación las personas que están en prisión y específicamente las mujeres privadas de la libertad.



Respecto a la alimentación, de acuerdo con lo que indican las Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos se les debe administrar,

a las horas acostumbradas, una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas... Todo recluso deberá tener la posibilidad de proveerse de agua potable cuando la necesite.¹²⁴

Lo establecido en dicho documento parece que fue respetado solo en los primeros años de reapertura del CEFERESO, en el informe especial que se realizó por el año se mencionaba que la alimentación en Santa Martha era óptima, únicamente se tenían que cuidar algunos aspectos de higiene. Pero dicha situación cambió rápidamente, pues poco tiempo después en 2009 se señaló que el porcentaje de internas que consumían los alimentos de la institución muy bajo. ~~eran pocas~~. De acuerdo con la información recabada en las entrevistas, parece ser que continua así porque las cinco mujeres concluyeron que la alimentación era mala, entre los detalles que mencionan indican que está: fea, mal cocinada, cruda, que han salido animales, que la carne en varias ocasiones está morada y con sangre. Debido a esta situación prefieren volver a cocinar la comida, no consumir los alimentos del rancho (rancho es el lugar en donde dan la comida), sino que compran comida cruda o comida ya preparada, y si coincide con visita comen los alimentos que sus familiares les llevan, pero en caso no contar con las posibilidades económicas ni con visitas no toca más que aguantarse y embocar la comida aunque eso implique enfermarse.

Según con lo que mencionan las PPL, los horarios aproximados de los alimentos son: el desayuno a las 09:00am, la comida a las 02:00pm y la cena es a las 05:00pm y los alimentos que consumen. De acuerdo con la entrevista a Susana Sánchez, los escasos alimentos que recibe son:

el desayuno, te dan tu bolillo y tu café, en las tardes te dan como ahorita que dieron tu pollo y arroz y en la cena te dan un bolillo y tu té, (...) luego varia la comida, luego

¹²⁴ <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/daniela-ancira-ruiz/el-hotel-mas-carro-del-mundo/>



te dan picadillo, tipo albóndigas, pollo, (...) el desayuno y la cena si es lo mismo, tu bolillo, café y té¹²⁵

aunque según lo que menciona la informante Carolina López no siempre hay variedad,

Mal cocinada, luego el pollo viene golpeado con sangre, por ejemplo, duramos un año y medio con puro pavo, todos los días pavo, pavo con zanahorias, pavo con calabazas, pavo en disque chile porque es puro jitomate ¹²⁶

Y comprando comida tampoco significa que se pueda tener mucha variedad y más si se piensa en una situación de mediano o largo plazo, es decir, lo que usualmente se conoce en Santa Martha como comida preparada hace referencia las “garnachas”, o sea sopes, huaraches y sobre todo quesadillas, que si bien pueden ser de diferentes guisados se vuelve una comida repetitiva si son tus únicas opciones durante cinco años por poner un ejemplo.

En cuanto a los productos crudos que se pueden adquirir implica mayor variedad, pero también mayor costo y el uso de más utensilios a los que no todas tienen acceso. Algunos alimentos que venden son el huevo en \$3 la pieza, la salchicha en \$6 la pieza, la chuleta en \$180 el kilo, una pechuga entera entre \$150 y \$200, la papaya entre \$45 y \$50 y la longaniza en \$150 el kilo. Además de la despensa, también se necesitan los utensilios con los que se cocina, que se consiguen si se los llevan sus visitas, habiendo previamente un permiso otorgado por el centro y solo si la interna tiene una enfermedad, si ya llevan demasiado tiempo recluida y como estímulo. En cuanto a los platos y cubiertos que se necesitan, no son entregados por el centro, como lo ordena el *Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal*,¹²⁷ dicha normatividad es uno de los reglamentos que compone el marco jurídico, Manual específico del Comité Técnico

¹²⁵ Entrevista a Susana Sánchez VEFA. 2022. 5

¹²⁶ Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4

¹²⁷ PAOT, “Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal” Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, acceso 24 de julio de 2023, <https://paot.org.mx/centro/reglamentos/df/otrasdispjuridicas/reclusorios.pdf>



del CEFERESO Santa Martha Acatitla. Debido al incumplimiento de dicha disposición, las internas tienen que ver la manera de conseguir sus alimentos, esto puede ser pidiéndolos a sus visitas, o comprándolos con otra rea, o heredándolos ya sea porque tuvo una amiga que salió y decidió dejárselos o porque como menciona Carolina, en la cárcel está el dicho de que tienes que dejar todo para que no vuelvas a caer en ella.¹²⁸

Santa Martha Acatitla es uno de los pocos centros que tiene un comedor para que puedan consumir sus alimentos, sin embargo, este espacio solo se utilizó por un tiempo, actualmente la mayoría de las mujeres suben sus alimentos a sus estancias para estar con sus compañeras. De las cinco mujeres informantes ninguna come en el comedor, y mencionaron que nadie lo hace porque no lo acostumbran, pero si en algún momento decidieran hacerlo no habría ningún problema, cuando se le preguntó a Susana Sánchez porque comía en su celda aludió lo siguiente,

Porque como luego con las que bajo que piden de rancho, (...) me subo con mis compañeras a comer allá arriba, (...) nos quedamos viendo la tele y nos comemos lo que nos dieron como hoy que nos dieron pollo con arroz es lo que comimos y tortillas.¹²⁹

Así que la mayoría de los alimentos que consumen los hacen en sus estancias, a excepción de los momentos en los que comen con sus visitas, esos se ingieren en los patios. A simple vista podría parecer que la alimentación es fácil o relativamente normal, no obstante, se debe considerar que no todas las PPL tienen trabajo, ni visitas, además de tener otros gastos, por lo que no les alcanza para alimentarse diariamente de comida comprada y deben comer la comida que se da en el centro a pesar de que no cumpla con las características que se señalaron al inicio del apartado.

En el reclusorio, aunque algunas mujeres padezcan enfermedades no se les brinda ninguna alimentación especial; al respecto, tenemos el testimonio de Jesusa

¹²⁸ Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4

¹²⁹ Entrevista a Susana Sánchez VEFA. 2022. 5



Martínez, quien es una mujer de 53 años con diabetes y, conforme a lo señalado en el Informe especial del 2005, ella debería de acudir a las supuestas cocinas de la unidad médica para recibir una bolsa con alimentos crudos registrados en su dieta, pero la realidad es muy diferente. A Jesusa se le diagnosticó con diabetes, debido a eso y a la década que lleva viviendo en prisión, se le extendió un permiso para que tuviera la oportunidad de utilizar una sarteneta pero su familia no se la ha podido proporcionar. Aunque cuenta con la visita de sus hijas una vez al mes o cada que pueden, una de ellas es de capacidades diferentes por lo que su hermana debe de cuidarla y su mamá no quiere molestarlas para que le consigan la mencionada sarteneta. Sumado a lo anterior, en el centro médico se le dio una dieta, pero no le facilitan los alimentos, sino que ella tiene que comprarlos. El problema es que son muy caros, así que prefiere comer del rancho aunque, no le guste, ni se sienta satisfecha, pues menciona que desde la pandemia las raciones de los alimentos son más chicas. Al respecto asegura,

...pero muchas veces no saben, no ahorita no, porque nos han restringido mucho. Ahorita nada más te dan un cucharón porque según que, porque no hay presupuesto según ellos. Es algo reciente, sí, porque antes sí daban más, sí, antes de la pandemia sí daban, pero después de la pandemia no.¹³⁰

Esta establecido que las internas tengan acceso a agua potable en cualquier momento, pero en realidad solo tienen acceso al líquido en dos momentos del día, además de que tiene olor y es de color café; por lo que prefieren comprar agua embotellada. Por todo lo mencionado se puede deducir que la alimentación y el acceso al agua en el CEFERESO Santa Martha Acatitla son deficientes.

¹³⁰ Entrevista a Jesusa Martínez VEFA. 2022. 2



3.4 Salud



En el CEFERESO Santa Martha Acatitla hay una unidad médica que cuenta con varios servicios entre los que se encuentran el médico general, ginecología, pediatría, psicología, odontología y dermatología, para que las PPL puedan acceder a estos servicios es necesario sacar cita a las 7:00 am, después de que abren las estancias y realizan el pase de lista. Dependiendo del día se programan las citas. Y si se requiere acudir al servicio médico en ese momento por algún malestar que surge a lo largo del día las custodias deben de darte permiso y podrás ir si cuentas con un pase.¹³¹

Para el caso de las embarazadas y los infantes menores a un año la situación es diferente, pues a ellos se les asignan sus citas mensuales sin excepción alguna. No cabe duda de que las gestantes reciben mejor atención médica; por ejemplo, las que están cercanas de dar a luz fácilmente son movilizadas a los hospitales, en donde permanecerán hasta que su bebé nazca y se tenga la seguridad de que se encuentren estables. Como se muestra en el caso de Carolina López, ella estuvo una semana en el hospital pues a pesar de que fue un parto rápido tuvo que permanecer más días debido a que se le subió la presión, la informante señala,

En el hospital [estuve] nada más una semana [...] porque se me subió la presión, entonces, en lo que se me estabilizaba la presión, [...] Ahorita ya hay veces que duran hasta casi el mes ahí, dos semanas, tres semanas, ... [los trabajadores del hospital] fueron muy amables, la doctora fue muy amable, también las enfermeras¹³²

En general, las informantes mencionaron que el servicio en ginecología y pediatría es prácticamente bueno; sin embargo, no mencionaron lo mismo con respecto al tratamiento de otras áreas, cada una manifestó su inconformidad dependiendo de sus experiencias, Yolanda González indica lo siguiente,

¹³¹ Un pase es una autorización para que puedas movilizarte en varias áreas del centro, por ende, existen varios pases dependiendo la actividad que se necesite realizar.

¹³² Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4



Sí hay servicios médicos, pero para todo te recetan lo mismo, tú vas por una colitis, yo voy por una gripa y te dan los mismo entonces dices “¡Ay esto qué!”¹³³

Amelia Lechuga, quien perdió un pezón porque su hija la mordió mientras la amamantaba, señala,

Sí me sentí un poco mal porque aparte aquí no te dan pomada para curar,¹³⁴

Por otra parte, Susana Sánchez exterioriza,

una vez que me enfermé del estómago, pedí la atención, pero pues no, no me llevaron y tarda para que te den tu cita. (...) llevas enfermedades y nada más te dices “ah no tomate una paracetamol para que se te quite el dolor.”¹³⁵

A estas situaciones se agrega el caso Jesusa Martínez, quien fue diagnosticada con diabetes. Pero no lleva tratamiento, al parecer este es un problema común en el centro y desde la perspectiva de las internas no cuentan con la farmacéutica necesaria para recetarlas, o como menciona Yolanda, no les importan como personas.

A diferencia, en lo que respecta a la salud mental, las mujeres entrevistadas reconocen la labor que realizan los psicólogos y lo mucho que las han ayudado. En Santa Martha hay varios psicólogos, a cada uno se le asignan un grupo de internas y son ellas quienes tienen la decisión de asistir a terapia o no. La situación que vivió Jesusa la llevó a tomar terapia para decidir qué hacer con su vida, pues entró en una profunda depresión tras el suicidio de su hijo. Tuvo que trabajar su impotencia, pues no podía hacer nada estando en la cárcel y alejada de sus hijas. Pero una psicóloga la ayudó mucho y hoy día continúa esforzándose por su hija enferma. Por otra parte, está el caso de Carolina López quien se enamoró de un reo que estaba en otro penal, se embarazó; sin embargo, el señor la abandonó. Ella no cuenta con visitas y sus hijos están con su abuela paterna, así que se le vino el mundo encima y cayó en depresión, pero en la terapia decidió que seguir ~~deba continuar~~ viviendo

¹³³ Entrevista a Yolanda González VEFA. 2022. 3

¹³⁴ Entrevista a Amelia Lechuga VEFA. 2022. 1

¹³⁵ Entrevista a Susana Sánchez VEFA. 2022. 5



por sus hijos, además decidió que quería tener al bebé, cuando Carolina narra su historia señala que,

el estar encerrada es muy difícil, el estar en la cárcel no es nada fácil y pues luego se te vienen los pensamientos de matarte, de mejor ya matarte, que ya no importe nada, pero gracias a Dios, la Lic, Gaby me ha ayudado a salir de todo esto y pues siempre me, cuando tomo terapia con ella me siento más relajada, más tranquila, veo a mi niño con más amor y pues él es el motivo de que, bueno él y mis otros dos hijos son el motivo de echarle ganas en este lugar.¹³⁶

y Jesusa Martínez indica lo siguiente,

Pues con mi psicóloga, con psicología y pues ahí me hicieron ver muchas cosas. Una de ellas fue mi hija, [me] dice: ¡ella te necesita!, ella todavía está aquí ¡échale ganas! y eso, pero sí por mi hija en verdad estoy aquí, eh por mi hija y por mi nieta¹³⁷

De las cinco mujeres entrevistadas en Santa Martha, dos tuvieron problemas de depresión, hasta el punto de considerar la opción de quitarse la vida. Por lo que podemos proponer como hipótesis que el suicidio es una problemática presente en las prisiones del país. Algunos estudios han señalado que el suicidio es una situación alarmante y aún más en las cárceles, pues las PPL son unos de los individuos más vulnerables a este respecto.¹³⁸ El sistema de salud en el centro ha reforzado la atención ginecológica y pediátrica, pero aún continúa con carencias en las citas y deficiencia en el tratamiento, aunque si algo se debe reconocer en el CEFERESO Santa Martha Acatitla es la amplia atención psicológica que se brinda.

3.5 Trabajo, educación, cursos y deporte

El trabajo, la educación, los talleres y el deporte son consideradas las herramientas necesarias para que las internas logren su reinserción, es por esta razón que los penales ponen tanto empeño para que se realicen de la mejor manera, sin embargo,

¹³⁶ Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4

¹³⁷ Entrevista a Jesusa Martínez VEFA. 2022. 2

¹³⁸ [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352022000100012#:~:text=Las%20personas%20privadas%20de%20libertad,en%20la%20c%C3%A1rcel%20\(36\).](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352022000100012#:~:text=Las%20personas%20privadas%20de%20libertad,en%20la%20c%C3%A1rcel%20(36).)



en lo que respecta al trabajo en la propuesta que se presentó en 2009 para mejorar el CEFERESO se indica que el porcentaje de mujeres que trabajaban era del 60% en las siguientes actividades,

El tiempo que invierten en realizar su trabajo oscila entre 2 a 8 horas diarias, quienes invierten menos de 2 horas al día, regularmente están empleadas en limpieza (26.5%); las que mencionaron trabajar entre 2 a 4 horas lo hacen principalmente en la elaboración de artículos para venta, como bordados, bolsas, cuadros, chocolates, rafia, principalmente (28 %), y aquellas que mencionaron trabajar más tiempo, regularmente están empleadas en alguna de las empresas como: cocina, tortillería, lavandería.¹³⁹

Por otra parte, Daniela Ancira una cofundadora de La Cana una empresa que le da trabajo a mujeres en prisión, incluidas las internas de Santa Martha, menciona que de toda la población penitenciaria del Estado de México únicamente el 1.03% tiene trabajo. Ahora en lo que concierne al centro que es de interés en esta investigación y en años más recientes las informantes comentaron que es difícil tener trabajo en el penal.

En el centro se pueden desarrollar diversos trabajos, desde aquellos que pertenecen a alguna empresa hasta los que se refieren a actividades de los cuidados asociados a labores domésticas. Por ejemplo, existen las mujeres que trabajan en los días de visita, es decir, domingo, martes, jueves y sábado, ellas laboran vendiendo comida, dulces, limpiando y rentando mesas; también están las que son las estafetas, o sea, quienes le hablan a la interna que vas a visitar. En sentido opuesto, están la minoría que no trabaja, pues su familia puede mantenerlas; finalmente el último grupo son todas aquellas que no trabajan o tienen trabajos exprés, por ejemplo, Susana Sánchez y Carolina López quienes fueron cambiadas a zonas que ya tenían un orden establecido, así que realizan favores

¹³⁹ PAOT, “Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal” Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, acceso 24 de julio de 2023, <https://paot.org.mx/centro/reglamentos/df/otrasdisjuridicas/reclusorios.pdf>



que les piden y cobran por ellos. Con relación a esas ocupaciones temporales, Carolina menciona,

No pues es que aquí sí está todo muy feo, no te dejan trabajar la verdad y pues, con mi niño, pues menos (...) haz de cuenta que tiene su puesto de dulces, tiene puesto de dulces, pues yo les ayudo a bajar sus cajas y todo eso y bajándoles sus cajas por bajarlas son \$15 por subirlas son \$15 entonces de ahí son 30 y si le ayudo a tres puestos pues ya son \$90.¹⁴⁰

Por su parte, Susana señala lo siguiente

No trabajo, solo lavando ropa de vez en cuando, cuando la verdad la gente tiene que darte. Oh, es que como yo acabo de llegar acá, ellas ya tienen a la gente que ya les lava o así. Pues es que luego si hay trabajos, pero tienes que meter un escrito y hasta que ellos, ahora sí que hasta que ellos te manden hablar, hasta que se salgan porque luego ya está lleno el lugar, también tarda.¹⁴¹

A diferencia de Carolina y Susana, Jesusa ya lleva varios años en su zona, por lo que tiene trabajos más estables, utiliza el lavadero de su estancia y se dedica a lavarle la ropa a otras internas y cobra a \$3 la pieza, pero el problema es que no gana bien y no siempre le alcanza para mantenerse. Así como ellas, hay muchas reas que no tienen la base principal para la reinserción, es decir, las mujeres que no consiguen trabajo tienen más probabilidades de reincidir, pero sobre todo es importante señalar que el mercado laboral es muy competido dentro del centro, con una ley de la oferta y la demanda según la antigüedad y las relaciones personales de las PPL, con salarios muy bajos y no regulados. Convirtiéndose en un mundo laboral muy informal que les permite a algunas mantenerse medianamente.

En lo que involucra a la educación, también se les ofrece a todas las internas, pero muchas aunque quieran no pueden acceder, pues, para asistir a clases deben tener sus papeles y no hay forma de que ellas tengan acceso a los documentos si no cuentan con visitas como es el caso de Amelia Lechuga.

¹⁴⁰ Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4

¹⁴¹ Entrevista a Susana Sánchez VEFA. 2022. 5



En caso de que sí puedan tomar clases, deben solicitar un pase para ir a las instalaciones que el INEA tienen en la cárcel; llevar su libreta y lapiceros los cuales deben comprar por su cuenta. El informe especial del 2005 señala la existencia de 13 salones y una biblioteca con 1200 volúmenes. Los datos anteriores se han modificado actualmente, las informantes no están seguras de cuántos salones hay, pero ahora existen dos bibliotecas una para adultos y otra para niños. Sin embargo, el horario para acudir a ellas no es libre y no pueden pedir prestados los libros, como lo informa Susana Sánchez,

sí hay biblioteca, pero luego cuando termina la clase no nos dejan entrar, necesitas a fuerza salir con pase y ahorita como esta todo esto pues no nos dejan salir.¹⁴²

En el INEA las clases pueden ser impartidas por docentes externas o por otras presas, la mayoría de las clases son lunes, miércoles y viernes. Avanzar de grados implica haber aprobado una serie de exámenes, esto significa que primero se ve todo lo de matemáticas y solo si el examen es aprobado se puede pasar a español y así sucesivamente. Además, para las PPL que son madres en prisión sus hijos pueden estar presentes en clases.

En cuanto a los cursos son para que las internas puedan desarrollar actividades culturales que les permitan estas ocupadas física y mentalmente, así como aprender oficios que pueden ser remunerados, aunque también están los que el CENDI ofrece a las mamás

Bueno de la 01:00 pm a las 02:00 pm tengo curso en el CENDI que es en la guardería de mi hija y ahí me explican como comprender a un bebé.¹⁴³

Amelia fue quien indicó lo anterior; además, ella y sus compañeras toman otros cursos como cine y debate, chocolatería, arte y pluma. Finalmente, también tienen las actividades deportivas como salsa, coreografía, zumba, aero zumba, acondicionamiento físico, futbol, box y tocho.

¹⁴²Entrevista a Susana Sánchez VEFA. 2022. 5

¹⁴³Entrevista a Amelia Lechuga VEFA. 2022. 1



3.6 Cuidado personal

Se sabe que una persona saludable debe mantener en orden su cuerpo y su entorno. Estando en una cárcel esta situación se vuelve aún más importante, pues manteniendo un buen cuidado del cuerpo y del área en la que se habita se puede ser más productivo y tener una mejor salud emocional, el problema es que en las cárceles de México cuesta demasiado trabajo mantener un buen nivel de salud debido a las condiciones inadecuadas. La mejor manera de tener buena higiene es comenzando por el baño, pero está también es la parte más difícil porque como me lo comentó Susana Sánchez cuando la conocí “¿Cómo te mantienes limpia si te bañas con agua sucia? Aunque me baño siento que huelo feo, yo sé que huelo feo.” El uso de aguas contaminadas en la prisión es un problema que ha prevalecido a largo de los años y no se ha generado una solución. En 2005 las personas especializadas que visitaron Santa Martha para realizar el informe señalaron que el área sucia de las cisternas se debía a la mala calidad del agua suministrada, pues las cisternas se lavan únicamente dos veces por año, entonces esos lavados no son suficientes o como menciona Amelia Lechuga es agua tratada, es decir, aguas residuales.

Sin embargo, para tener una higiene óptimo la situación del baño no es el único problema sino también las instalaciones, pues en los artículos 20 y 133 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal se prescribe que en cada estancia debe haber máximo tres personas; además se contarán con regaderas en donde las internas pueden hacer uso de agua caliente y fría, es necesario que se les proporcione gratuitamente jabón.¹⁴⁴ Pero la realidad es diferente de lo que se plantea en el reglamento; pues las informantes mencionaron que en cada celda hay un baño con espacio para ducharse pero las regaderas no

¹⁴⁴ PAOT, “Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal” Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, acceso 24 de julio de 2023, <https://paot.org.mx/centro/reglamentos/df/otrasdisjuridicas/reclusorios.pdf>



son funcionales y toda la estancia es compartida entre las cinco o seis internas que viven ahí, como lo que mencionó Yolanda González,

somos cinco en total, (...) pues solo hay una cama lisa como de fierro con una esponja y las cobijas. Bueno, nuestros espacios son muy pequeños, nada más es la pura cama con una palapa pequeña como con una repicita y nada más eso, como para poner nuestras cosas, (...) tenemos un sanitario y una regadera para la estancia...¹⁴⁵

Dado que las regaderas no funcionan por la mañana, en la noche tienen que apartar su agua para bañarse y después deben calentarla con una resistencia, la cual cada interna posee ya porque la compra al ingresar a la cárcel, pues de otra manera se bañarían con agua fría. Pero no es lo único que se debe comprar, sino que también: jabón, shampoo, cepillo, pasta de dientes, y crema, pues el centro no proporciona nada de eso. Debido a que muchas no tienen los recursos suficientes de adquirir sus productos de higiene personal buscan asociaciones o piden productos de las donaciones que llegan como es el caso de Carolina López,

diario nos bañamos, (...) pues por ejemplo a nosotros luego hay veces que como somos mamás, luego hay veces que nos llegan donaciones. Nos llegan donaciones y como uno sabe que no tiene visita y eso tratas de distribuir ¿no? Tratas de no gastar mucho shampoo, mucho jabón, (...) pero hay veces, hay temporadas en las que sí casi cada ocho días o cada quince traen donaciones, pero hay veces que no. Ahora de lo de la pandemia pues si nos fue muy mal, no había nada.¹⁴⁶

Otra característica del cuidado personal es mantener la ropa pulcra; al igual que como pasa con los elementos para tener una ducha funcional, sucede con la ropa. En el reglamento se indica que el centro proporcionará de forma gratuita uniformes y zapatos dos veces al año,¹⁴⁷ pero en la práctica cada interna tiene que ver la forma de comprar sus prendas de vestir lo más pronto posible pues de lo contrario serán amonestadas. La mayoría de las reas visten ropa que no corresponde a su talla debido a la prontitud con la que deben obtener sus mudas. Además, las prendas

¹⁴⁵Entrevista a Yolanda González VEFA. 2022. 3

¹⁴⁶Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4

¹⁴⁷ PAOT, "Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal" Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, acceso 24 de julio de 2023, <https://paot.org.mx/centro/reglamentos/df/otrasdisjuridicas/reclusorios.pdf>



tienen que ser lisas y de color beige o azul según su área, pues de lo contrario también serán regañadas.

Para mantener limpia su ropa deben lavarla en los lavaderos que pueden usar de acuerdo con su estancia, acerca de cómo realizan esta actividad Carolina narró lo siguiente,

pues es que tenemos el lavadero, nos turnamos haz de cuenta que yo subo y les digo “¿van a lavar, chicas?” “no pues que no” entonces pues ya yo me pongo a lavar, (...) es un lavadero por cada estancia. (...) tenemos lo que es un jalador, con el palo de un jalador y con rafia hacemos como una trenza entonces enredamos en los hoyos y sacamos el palo del jalador y ahí es donde colgamos con pinzas, (...) Cada estancia tiene su lazo, por ejemplo, en una estancia tienen su lazo entonces no hay manera de robársela, por ejemplo, nosotros estamos en el segundo, pero en el primer piso sí porque son las que se dedican a drogarse y eso y pues andan arrancando la ropa.¹⁴⁸

El jabón y otros materiales que requieran utilizar tienen que ser comprados por ellas ya que el penal no los proporciona. En cuanto a su imagen personal, las internas cuentan con el apoyo de algunas asociaciones, mismas que se acercan con la directora de Santa Martha para que se les permita impartir cursos y actividades que ayuden a aumentar la autoestima de las PPL, como son: servicios estéticos como el corte de cabello, colocación de tintes, aplicación de uñas y maquillaje. Pero como estos eventos no se realizan de manera frecuente, las reas buscan la manera de cuidar su aspecto físico, así que acuden a la estética de la cárcel para cortarse el cabello y ponerse uñas, además de adquirir productos para realizarse las aplicaciones ellas mismas. El precio del corte de cabello varía según el diseño, va desde los \$30 hasta los \$50, los tintes tienen un valor de \$80 y unas sombras medianas cuestan \$150. En lo que respecta a los esmaltes para uñas es más difícil conseguirlos por los materiales que los componen. Las informantes señalan que en ocasiones las custodias son quienes los venden, pues es más fácil que ellas los ingresen al centro. Yolanda González nos comentó un poco sobre cómo se arregla y nos dio a conocer otra opción que las internas utilizan respecto a su cabello y es que ellas realicen el corte con tijeras sin punta.

¹⁴⁸Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4



Finalmente, en cuanto al aseo de su cuarto son ellas quienes se encargan de mantenerlo limpio, se asignan un día por presa y cada una compra sus materiales, desde escobas hasta jabones y jergas, por lo que este es otro aspecto del reglamento de reclusorios que no se cumple.

3.7 Menstruación

Durante todo el año 2021 se estuvieron realizando propuestas que contribuyeran a erradicar la pobreza menstrual, es decir, crear alternativas que facilitaran el acceso a productos sanitarios, instalaciones salubres, correcta higiene y sobre todo la educación sexual y menstrual. Por estos antecedentes fue que la CNDH lanzó en agosto la Recomendación 35/ 2021¹⁴⁹ (en adelante REC 35/2021) para promover la menstruación digna y la salud sexual. Dicho documento se conforma de información general, para luego dar un contexto de cada centro penitenciario y por implementación de programas y actividades.

En la REC 35/2021 se establece que en Santa Martha hay 1 365 mujeres privadas de su libertad, de las cuales 1 096 tienen entre 18 y 45 años; por lo que podemos deducir que más de dos tercios de las mujeres son menstruantes. Para atender sus necesidades durante sus reglas, las PPL pueden conseguir un paquete de toallas femeninas nocturnas con ocho piezas por \$27.50 u ocho tampones por \$19; también se pueden adquirir estos productos sanitarios por medio de las esporádicas donaciones. En las cárceles es normal que el ciclo menstrual de muchas mujeres tenga alteraciones, así que a estas féminas se les brinda apoyo terapéutico y tratamiento hormonal por parte del ginecólogo del penal. Como ya se indicó líneas arriba, en el CEFERESO se cuentan con espacios relativamente funcionales y

¹⁴⁹ CNDH, “Recomendación 35/21” Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acceso 24 de julio de 2023, <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-352021>



servicios de sanitario, lavadero, lavabo y área de ducha; pero no se han implementado acciones o programas relacionados con la menstruación.¹⁵⁰

A diferencia de lo que se señala en la Recomendación 35 de 2021, la informante Yolanda González indicó que un paquete de toallas de 10 piezas ronda entre los \$30 y \$35, Susana Sánchez señaló que una toalla vale \$5. Carolina López mencionó que una amiga que ya salió y le dejó sus productos además se siente agradecida por no menstruar mucho

gracias a dios no me baja mucho, gracias a dios porque si no, no sé qué haría. (...) Nada más son tres días, pero muy muy poquito, porque como ya me operaron para ya no tener bebés, dice la ginecóloga que por lo mismo, porque luego me baja un mes y tres meses no o luego me baja dos meses o un mes sí, uno no, pero muy muy muy poquito...¹⁵¹

Carolina se siente afortunada porque le baja poco durante tres días, pero la duración de un periodo promedio es de cuatro días y la toalla sanitaria se debe cambiar cada cuatro horas. Considerando esta información y sin contar las horas que se utilizan para dormir, una mujer debe utilizar 20 toallas a lo largo del todo su ciclo lo que en la cárcel implicaría un gasto de entre \$60 y \$70 al mes. Pero no todas las mujeres privadas de la libertad tienen la posibilidad de cubrir esos gastos así que recurren a otros productos para evitar mancharse como Susana

luego no tengo para que te miento, luego no tengo pues tengo que lavar ropa y de ahí me compro mi toalla suelta y es que aquí todo está bien caro aquí una toalla luego te la dan en cinco, en seis pesos. (...) no más las toallas o papel de baño, pero otras cosas no...¹⁵²

de acuerdo con el colectivo Mujeres Unidas x la Libertad los productos más utilizados por las mujeres privadas de la libertad para su gestión menstrual son:

¹⁵⁰ CNDH, "Recomendación 35/21" Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acceso 24 de julio de 2023, <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-352021>

¹⁵¹ Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4

¹⁵² Entrevista a Susana Sánchez VEFA. 2022. 5



Imagen: Mujeres unidas x la libertad publicada en periodo tras las rejas¹⁵³

Por otra parte, la REC 35/2021 señala la alteración de ciclos menstruales que sufren las personas menstruantes dato que también fue mencionado por las informantes, tal es el caso expuesto por Yolanda González,

No pues mira a mí en lo particular se me fue la regla, se me espantó y así, en si se me espantó, pero pues a muchas personas de aquí les ha pasado lo mismo, se les espanta la menstruación y cosas así, o a unas se les atrasa un buen o a otras no pues de plano reglan un día o hay muchas que reglan muchos días. Ajá yo creo que depende de las emociones, espéreme tantito, No, cuando me agarraron yo estaba reglando y pues tardó como un año para bajarme yo creo, cada mes, a mí sí cada mes, pero te repito a muchas personas sí les pasa eso, pero a mí sí me baja cada mes gracias a Dios entonces a mí ya me baja cada mes...¹⁵⁴

Las informantes señalaron que sí reciben ciertos apoyos como son los medicamentos para los cólicos; no obstante, no es la única manera que tienen para aliviarlos, pues como menciona Carolina también recurren a medidas naturales como son los tés

pues luego vengo aquí al ginecólogo para que me den pastillas. O igual las muchachas que venden tés me regalan un té o me dicen “que tienes güera” “no pues me duele el estómago” “¿Por qué?” “es que ando en mis días” “¿tienes cólicos?” “sí” ya me regalan un té para mis cólicos y así...¹⁵⁵

Considero que el aspecto más grave de la situación y por el cual se debieron implementar acciones son las condiciones en las que se vive la menstruación dentro de las cárceles, pues desde mi punto de vista son antihigiénicas y pueden causar

¹⁵³ Imagen: Mujeres unidas x la libertad publicada en periodo tras las rejas

¹⁵⁴Entrevista a Yolanda González VEFA. 2022. 3

¹⁵⁵Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4



infecciones. En la Recomendación 35/2021 se indica que el CEFERESO Santa Martha cuenta con todos los servicios y espacios dignos, pero como ya se señaló anteriormente hay muchos problemas con el agua y las regaderas, en ocasiones las internas tienen que bañarse a jicarazos con agua tratada que está sucia, por tanto, si no se cuenta con el principal recurso adecuado para mantener un buen aseo ¿Cómo se puede tener una menstruación higiénica?

A esta situación se suman la escasez de botes de basura, la falta de productos de gestión menstrual, productos para mantenerse aseada y las condiciones de comodidad que se requieren.

En conclusión, la menstruación en las cárceles de México no se vive de manera adecuada debido a la falta de agua potable, de jabón íntimo, el cambio frecuente de toallas o tampones, la carencia de espacios óptimos y limpios, la insuficiencia de presupuesto para comprar otros productos relacionados a la menstruación como té o papel higiénico e incluso también la mala alimentación que impacta de manera negativa en el ciclo menstrual.

3.8 Sexualidad

La pirámide de las necesidades humanas de Abraham Maslow¹⁵⁶ consta de cinco niveles: fisiológicas, seguridad y protección, afiliación y sociales, reconocimiento y realización. De acuerdo con las ideas de dicho diagrama, la sexualidad se encuentra en nivel uno (necesidades fisiológicas) y en el nivel tres (necesidades de afiliación y sociales) por lo que se consideran relevantes en la vida cotidiana de los seres humanos. Pero cuando una persona se encuentra en reclusión, en lo último que se piensa es en sus necesidades sexuales, sin embargo, eso no significa que no estén presentes en su día a día.

¹⁵⁶ Maslow, *Motivación y personalidad*, 21 – 33.



De acuerdo con Nanci Cruz García, Erika Morales Vázquez y Luis Ernesto Ramírez Ramírez los autores de *Mujeres en prisión: una experiencia de sentido y de significado*,¹⁵⁷ hay por lo menos tres maneras básicas en que las féminas privadas de su libertad viven su sexualidad, mismas que fueron identificadas en las entrevistas y en otras fuentes. Estas formas son por medio de las visitas íntimas, la homosexualidad y la abstinencia.

La primera es la más conocida y se divide en dos, recibir visita íntima y las visitas de interreclorios, pero el hecho de que sean conocidos no significa que sean a los que se recurre más, pues según los porcentajes que proporcionó la propuesta para mejorar el CEFERESO de Santa Martha, solo el 13.4% recibía visitas y el 4.095% tenía vistas a interreclorios. El primer porcentaje corresponde a la actividad en la que la reclusa tiene que justificar sí ha tenido una pareja estable por un largo periodo de tiempo, también debe presentar documentos en donde se avalen su buena condición médica y su buena conducta; finalmente, su pareja no tiene que estar privado de la libertad. Cuando este proceso haya concluido, entonces sí pondrá tener visitas íntimas, éstas se realizan en edificios que son específicos para este tipo de encuentros. De acuerdo con la información que indica el Informe especial del 2005,¹⁵⁸ el CEFERESO de Santa Martha es el único que tiene habitaciones con agua caliente, en los demás centros las habitaciones cuentan con ventilación y baño pero no tienen agua ni regaderas y en lo que respecta a la limpieza de las habitaciones, son las internas quienes se encargan de mantenerlas limpias y de sacar las colchonetas, pues la celda de descanso de las PPL es un cuadro de concreto en el que se colocan colchonetas de espuma y después de que son usadas tienen que guardarlas.

El segundo porcentaje corresponde a los encuentros entre personas privadas de la libertad, en esta situación el proceso no suele ser tan estricto, pero para facilitarlos y

¹⁵⁷ Cruz García, Morales Vázquez y Ramírez Ramírez, “Mujeres en prisión: una experiencia de sentido...”, pp. 67 – 85.

¹⁵⁸ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión en el Distrito Federal de 2005”, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, acceso 18 de noviembre de 2022, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/25353.pdf>.



agilizarlo se tiene que demostrar que las personas involucradas están casadas, cuando los permisos son otorgados, las mujeres son trasladadas a los penales varoniles y entran a espacios iguales a los que se describieron en el otro tipo de visita. Resulta relevante observar que la prisión principal se define por el género con valores patriarcales; es decir, el reclusorio “principal” es el varonil y las mujeres son las que tienen que hacer la visita íntima.

De acuerdo con la información que se obtuvo de las entrevistas tres de las cinco informantes mantienen o mantuvieron visitas interreclusorias, ellas son: Carolina López, Susana Sánchez y Jesusa Martínez. Las tres viven situaciones sentimentales diferentes, pero tienen en común la experiencia de vivir una relación de pareja con un hombre que también está en la cárcel. A Carolina le presentaron un varón está en Santa Martha Acatitla varonil mejor conocido como “La Peni”, con el mantuvo relaciones sexuales y a los dos años de ella haber entrado a la prisión quedo embarazada de su tercer hijo, posteriormente, perdió contacto con el padre del niño.¹⁵⁹ Por otra parte, a Jesusa también le presentaron a un hombre con quien intercambiaba cartas, mantuvo una relación y después se casaron, hasta la fecha continua con él aunque comenta que se ven cada que sus posibilidades económicas se los permite.¹⁶⁰ Por último, Susana se encuentra en una misma carpeta que su esposo y padre de sus hijos, por lo tanto, entraron en la misma fecha y después de que metieron sus papeles pudieron tener visitas interreclusorias, ellos normalmente tienen relaciones sexuales cada 15 días, pero también pueden desarrollar la visita interreclusoria en los patios, tal y como sucede con las visitas normales, o a veces tardan más en verse porque no las pueden trasladar o porque trabajo social no anuncia las fechas de las salidas.¹⁶¹ Es importante mencionar que a las internas les brindan algunas pláticas sobre educación sexual y las incitan a hacer uso de métodos anticonceptivos, principalmente de condones, por ende, cada que salen a visita se les entregan dos condones por mujer.

¹⁵⁹ Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4

¹⁶⁰ Entrevista a Jesusa Martínez VEFA. 2022. 2

¹⁶¹ Entrevista a Susana Sánchez VEFA. 2022. 5



La segunda manera en la que viven su sexualidad es la homosexualidad, es decir, que mantienen relaciones entre mujeres, pero como se explica en *Mujeres en prisión: una experiencia de sentido y significado*¹⁶² y como lo menciona Jesusa,¹⁶³ esta situación no siempre sucede como resultado de una orientación sexual definida de las reclusas, sino solo porque desean experimentar una sexualidad diferente o debido a que se sienten solas o abandonadas. En cuanto a esta segunda alternativa, las informantes indicaron que ninguna es homosexual ni ha mantenido relaciones con otra interna, pero que sí es muy normal que en Santa Martha Acatitla haya lesbianas o bisexuales e incluso les han coqueteado, pero a ellas no les interesa y lo han normalizado, aunque al inicio les parecía incómodo.

Finalmente, la tercera opción es la abstinencia y esta alternativa también es promovida por el personal médico del centro de reclusión, en este escenario la interna no tiene pareja y tampoco relaciones sexuales casuales. Yolanda González expone que una ginecóloga les recomienda masturbarse, bañarse con agua fría o en su defecto les recomienda medicamento para bajar los bochornos, pero son pastillas que se consiguen fuera de Santa Martha.¹⁶⁴

Como se puede observar, el hecho de que las internas hayan sido privadas de su libertad no significa que también hayan dejado de vivir su vida sexual, ya sea a través de visitas externas, visitas interreclusorias, la homosexualidad o la abstinencia las PPL viven su sexualidad, aunque algunas alternativas requieran procesos largos y diversos trámites.

¹⁶² Cruz García, Morales Vázquez y Ramírez Ramírez, "Mujeres en prisión: una experiencia de sentido...", pp. 67 – 85.

¹⁶³Entrevista a Jesusa Martínez VEFA. 2022. 2

¹⁶⁴Entrevista a Yolanda González VEFA. 2022. 3



3.9 Pareja



Como ya se explicó en el apartado anterior, las necesidades de afiliación y sociales son importantes, por lo que aun estando privadas de su libertad las PPL deben de mantener relaciones con otras personas, una de las relaciones más significativas es la de pareja pues encuentran en la otra persona un apoyo en la situación que están viviendo.

De las cinco informantes cuatro han tenido pareja estando en prisión: Amelia Lechuga entró a prisión porque su novio es su causa, esto significa que se encuentran en la misma carpeta judicial, cuando ellas tienen carpetas así suele ser porque su pareja menciona que se encontraban juntos o se les relaciona de alguna manera al delito. Su novio también es el papá de su hija y desde que entraron a prisión hasta el día de la entrevista no han podido tener contacto, no han podido conseguir íntimas ni convivencias por lo que se comunican a través de su suegra.¹⁶⁵

En cambio, Jesusa Martínez conoció a su actual esposo estando en la cárcel, ella sí tiene permitido ir a visitar a su marido, pero lo hace solo cuando su situación económica se lo permite. Jesusa indica lo difícil que es mantener su relación marital, pero se apoyan mutuamente, él la entiende cuando no lo puede ir a ver por atender primero a sus hijas, o porque no tiene dinero, señala que a veces él la ayuda un poco económicamente llevándole cosas para ella o para que las venda y a su vez, cuando puede ella le cocina y le lleva comida, ambos concuerdan en que,

no siempre es tener relaciones sexuales, es apoyarnos, hablar y estar juntos, no nada más eso y ya vienes y ya. No, y hasta ahora es así que primero hablamos y comemos y todo (...) luego ya si se da pues ya se dio ¿no? Jaja. Pero sí es muy sí me gusta mucho.¹⁶⁶

A pesar de que él es más chico que Jesusa, congenian muy bien, entienden que deben de apoyarse mutuamente, si pueden verse cada 15 días lo hacen, pero si no

¹⁶⁵Entrevista a Amelia Lechuga VEFA. 2022. 1

¹⁶⁶Entrevista a Jesusa Martínez VEFA. 2022. 2



pueden también comprender, se adaptan a sus circunstancias y buscan verse lo más frecuentemente posible.

Lo que se mencionó anteriormente se relaciona con uno de los conceptos esenciales de esta investigación, el cual es género, concepto que de acuerdo con Joan Scott es una construcción cultural en donde se marcan diferencias de acuerdo con el sexo de la persona.¹⁶⁷ A partir de estas diferencias se forman relaciones de poder que tienen una base patriarcal y que se han normalizado. Para la situación de Jesusa y su pareja, a pesar de estar privados de la libertad adoptan roles patriarcales de acuerdo a su sexo y “género”. Por un lado, podemos darnos cuenta que él busca la manera de proveerla con dinero o con artículos indispensables, por su parte Antonia corresponde haciendo a verlo y cuando sus posibilidades económicas se lo permiten también le cocina y le lleva comida. De esta manera podemos indicar que estas construcciones sociales tan arraigadas, han sido tan normalizadas que no importa el contexto en el que se encuentren, se hacen presentes.

Susana al igual que Amelia es “causa” de su pareja, a Susana Sánchez se le acusa de haber ayudado a su pareja a robarse una moto, ambos tienen cinco hijos. Cuando quieren hablar entre sí, Susana le marca a su madre, quien cuida a los niños y también enlaza la llamada y hablan entre los tres, para que los niños crean que ellos están juntos. Otra manera en la que mantienen comunicación es a través de las íntimas y las convivencias, cada 15 días llevan comida del rancho, para comer mientras platican.¹⁶⁸

La cuarta informante que también ha tenido pareja estando en la cárcel es Carolina López quien se casó y tuvo dos hijos afuera. Posteriormente se separó sin divorciarse y comenzó a vender aguas frescas en Ciudad de México en ese entonces Distrito Federal, uno de sus clientes que era gasero le pidió tener relaciones sexuales a cambio de dinero, pero ella se negó. Al día siguiente que llegó a vender los policías la estaban esperando para llevársela y entro a prisión por el

¹⁶⁷ Joan Scott, “*El género: una categoría útil para el análisis histórico*”, pp. 23 – 25.

¹⁶⁸ Entrevista a Susana Sánchez VEFA. 2022. 5



delito de secuestro exprés. En la cárcel es normal que las internas con pareja en otros reclusorios les presenten a sus compañeras amigos de su pareja. Es así como Carolina conoció a su segunda pareja, le presentaron a un hombre con quien mantuvo una relación, pero él era casado y le decía a ella que ya no estaba bien con su esposa, que solo la veía para que siguiera teniendo contacto con sus hijos. A los dos años y medio que Carolina había entrado a Santa Martha por tercera vez se embarazó, ahora de su nueva pareja, quien tras enterarse de la situación le dijo no quería tener hijos y que se iba a dar otra oportunidad con su esposa, después de esa ocasión ya no pudo contactarse con él y desde entonces no ha vuelto a tener pareja.¹⁶⁹

Podemos concluir que las principales formas para que las reclusas tienen pareja es porque esa relación es su “causa” y está en otro centro penitenciario, o porque a través de cartas y llamadas conocen a hombres que también están privados de su libertad. Sea una u otra forma, estar en la cárcel no es limitante para entablar una relación sentimental con otra persona.

3.10 Familia y maternidad

En muchas ocasiones a las mujeres privadas de la libertad se les ve como transgresoras de la ley y no como mujeres que antes de entrar a la cárcel pertenecían a una familia en donde eran hijas, hermanas o madres. Esto probablemente se deba a que una fémina que se encuentra dentro de prisión no se le concibe una mujer que “cumple con las características propias de sexo y género”. Sin embargo, la realidad no es así, si bien como lo mencionan algunas autoras como Claudia Salinas Boldo en *Las cárceles de mujeres en México. Espacios de opresión patriarcal*,¹⁷⁰ y Olga Espinoza en *Mujeres privadas de su libertad ¿Es posible su*

¹⁶⁹ Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4

¹⁷⁰ Claudia Salinas Boldo, “Cuerpos cautivos: vida sexual de mujeres privadas de su...”, pp. 84 – 90.



reinserción social?,¹⁷¹ el índice de abandono en mujeres privadas de su libertad es mayor al de los hombres, algunas razones que ellas indican son: las largas condenas, la reclusión en lugares alejados de donde era su zona de residencia y que ellas se convierten en “malas influencias” para sus familias. No obstante, esto no significa que ellas se olvidan de sus familias o que no conforman una familia estando dentro de prisión, hay muchas limitaciones y dificultades, pero varias PPL son madres aun estando en prisión. A continuación, se presentará la situación familiar de cada una de las informantes para que se tenga una mejor comprensión de cómo vive su vida familiar y maternidad una reclusa.

Yolanda González, fue una interna que entró por el delito de robo de auto y la sentencia que le dieron fue de seis años. Cuando se le realizó la entrevista ya llevaba cinco años y ocho meses, tiempo en el que llevaba viendo a sus hijos cada 15 o 20 días. Yolanda tiene tres hijos que quedaron a cargo de su mamá, y quien los lleva a Santa Martha para que vean a su madre.¹⁷²

El caso de Susana Sánchez es diferente, porque, aunque tiene una sentencia más corta, lleva un año y cuatro meses en prisión y la misma cantidad de tiempo sin ver a sus hijos. Susana tiene dos niñas y tres niños, los mayores son conscientes de la situación en la que se encuentran sus padres, recordemos que ambos progenitores están en prisión, pero los menores no, es por eso que cuando hablan con sus hijos entrelazan las llamadas para hacerles creer que están juntos y trabajando en un lugar lejano, Susana quiere decirles la verdad hasta que salgan de prisión aunque eso implique no verlos, aparte de que no desea que entren a un lugar como lo es la cárcel. Debido a que tanto ella como su pareja se encuentran en reclusión, es la madre de Susana quien los cuida. Finalmente, en lo que respecta a su mamá, solamente la ha visitado tres veces, al inicio de que entró a la cárcel, después de

¹⁷¹ Olga Espinoza, “Mujeres privadas de su libertad ¿es posible su reinserción social?”, pp. 95.

¹⁷²Entrevista a Yolanda González VEFA. 2022. 3



eso no pidió que la viera más veces porque prefiere que cuide a sus hijos y porque sabe que implica un gasto económico importante.¹⁷³

La situación familiar de Jesusa Martínez es completamente diferente y complicada, ella tiene 53 años y en reclusión ha pasado más de 10 años, la principal preocupación de Jesusa es su hija de 34 quien tiene una discapacidad y solo la puede ver cada que su otra hija la lleva porque ella es quien la cuida, la interna narra lo siguiente:

No mucho porque ahora sí como la tiene mi hija la que está casada pues no le da tiempo de venir mucho para acá, bueno no casi no viene... Solo mis hijas, pero tardan porque ahorita mi hija se acaba de aliviar, acaba de tener a su bebé y (...) Para que venga la otra, pues necesita traérmela ella, tiene como dos meses que no las veo... Nuestras visitas no duran mucho, a lo mucho las llevo a ver una hora, antes venían cada tres semanas, cada mes o cada que me la traía mi hija y luego me traía mi otra nietecita¹⁷⁴

Se podría pensar que debido a que las hijas de Jesusa son grandes de edad, no necesitarían tanto de su mamá, pero la realidad de cada interna y de sus familias es muy distinta. Cuando a Jesusa se le preguntó qué opinaba de la maternidad en prisión, ella manifestó su desacuerdo porque considera que se le quitan muchas oportunidades a los infantes; sin embargo, también mencionó que a ella sí le gustaría tener a su hija enferma adentro para poderla cuidar. A parte de sus dos hijas, Jesusa también fue madre de un varón, quien se ahorcó a los dos años de que ella entrara a Santa Martha, la informante no abordó mucho sobre el tema, pero si explicó lo siguiente:

yo porque perdí a mi hijo es que estaba allá afuera, estaba afuera y eso es también lo que me tiene muy triste porque se ahorcó... Fue muy fuerte para mí, muy fuerte, la verdad es que no se lo deseo ni a mi peor enemiga. Porque sí es muy fuerte para ti, una impotencia que no puedes hacer nada, no puedes hacer nada... Con psicología y pues ahí me hicieron ver muchas cosas, una de ellas fue mi hija, dice, ella te necesita, ella todavía está aquí, ¡Échale ganas! y eso, Pero sí, por mi hija en verdad estoy aquí, eh por mi hija y por mi nieta... , A mí me decían: si se me muere tu esposo pues quedaste viuda, si se muere tu papá pues quedaste huérfana, pero un hijo, no tiene nombre. Pero sí por mi niña le estoy echando los kilos aquí, como le dije a mi hija: “yo aquí comida tengo así que no te preocupes”, (su hija responde)

¹⁷³Entrevista a Susana Sánchez VEFA. 2022. 5

¹⁷⁴Entrevista a Jesusa Martínez VEFA. 2022. 2



“sí, pero es que no puedes comer eso, no es lo mismo”, “no, es que tú no te preocupes” le digo “no te preocupes aquí como sea yo sobrevivo”.¹⁷⁵

De acuerdo con lo que menciona Jesusa fue tan doloroso que se enfermó de diabetes. Si bien cuando un familiar directo de una PPL fallece no pueden salir, pero sí se puede llevar el cuerpo para que se despidan, desafortunadamente la informante indica que no pudieron llevarle a su hijo.

Por el contrario, Amelia Lechuga es una joven de 20 años de edad que para el momento en el que se realizó la entrevista apenas llevaba ocho meses cumpliendo su sentencia, su mamá había fallecido y su papá vive en otro estado, pero cuando puede le marca y él le manda dinero. Al igual que otras internas, se encuentra en prisión porque su pareja es “su causa”. Además de su padre, su suegra es la única persona con la que tiene comunicación, tampoco ha podido mantener comunicación con su pareja así que, cada que pueden se envían mensajes con la mamá de él.¹⁷⁶ Cuando Amelia ingresó a Santa Martha Acatitla iba embarazada de seis meses y en el tiempo que duró su proceso, parió una niña que ahora tiene cinco meses de nacida. Durante los tres meses faltantes del embarazo ella pudo ir a sus citas con el ginecólogo del CEFERESO y cuando llegó el momento del parto, la llevaron a un hospital para que diera a luz, pero no la dejaron ver a su papá ni a su suegra. Posterior al parto, ha llevado a su niña con el pediatra para sus revisiones mensuales. Tiempo después, pudo ver a su suegra quien aprovecho para llevar las cosas que tenía preparadas para cuando naciera su hija, pero aún le hacían falta varias cosas. Así que, para mantenerse económicamente, le ayuda a una compañera a repartir comida y su papá le envía dinero, con eso ha comprado los objetos que les han hecho falta, como son: una tina, la cual compró usada por \$350, shampoo en \$35, y los paquetes de pañales de 40 piezas en un rango de precios que van de los \$200 a los \$400. Aunado a estos objetos también compra leche en polvo y a continuación, se expone la razón de porque no le da leche materna,

le doy fórmula... aquí en Santa Martha le dan un bote a la semana, pero solo alcanza para cuatro días... tengo que comprar porque no alcanza el bote... Bueno porque a

¹⁷⁵Entrevista a Jesusa Martínez VEFA. 2022. 2

¹⁷⁶ Entrevista a Amelia Lechuga VEFA. 2022. 1



los 15 días me los agrieto muy feo y después un pezón se me cayó porque se me agrietó y yo le seguía dando pecho y pues en vez de darle leche le daba sangre...¹⁷⁷

Dado que Amelia se lastimó el pezón, tuvo que dejar de darle pecho a su hija y comenzó a darle fórmula. En Santa Martha les dan un bote de 750 gramos de leche a la semana, pero no le alcanza para toda la semana, así que a sus compañeras que le dan leche materna a sus hijos les compra su bote de leche en \$100. Además, agregó que la situación fue difícil para ella principalmente por que tuvo que dejar de amamantar a su hija y en segundo lugar por su malestar físico, debido a que no le dieron alguna pomada para que curara su herida. A pesar de que la hija de Amelia aún es muy pequeña la lleva al CENDI, pues ahí no solamente es la escuela de los infantes, sino que también es una guardería. La informante también toma un curso que la ayudará a conocer mejor a su hija y a tener una buena relación con ella. A Amelia se le preguntó qué opinaba de la maternidad en prisión y si estaba a favor, aunque su respuesta fue favorable, señaló que le hubiera gustado que su hija conociera a sus demás familiares. Respecto a la maternidad dentro de la cárcel, también comentó que es muy común ver a otras mujeres que también son madres fumando marihuana, que incluso las que viven enfrente de su estancia lo hacen o cuando están en las palapas. Finalmente, externó que hasta los tres años de edad su hija estará con ella allá dentro, y aunque después se la quitarán, no pasarán, mucho tiempo separadas, ya que a la informante le quedan tres años y 10 meses para culminar su sentencia.¹⁷⁸

Respecto a este último dato, en la Ley Nacional de Ejecución Penal en el artículo 10 se indica que las mujeres privadas de la libertad podrán conservar la guardia y custodia de sus hijos hasta los tres años de vida.¹⁷⁹ Sin embargo, parece ser que no hay una edad unificada, porque en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla no todas tienen conocimiento de cuánto tiempo sus hijos permanecerán con ellas, incluso algunos niños sobrepasan la edad y continúan estando adentro; por ejemplo,

¹⁷⁷ Entrevista a Amelia Lechuga VEFA. 2022. 1

¹⁷⁸ Entrevista a Amelia Lechuga VEFA. 2022. 1

¹⁷⁹ Secretaría de Gobernación, "DOF: 16/06/2016" Secretaría de Gobernación, acceso 4 de agosto de 2023, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441664&fecha=16/06/2016



el caso de Carolina López es muy particular sobre todo por cómo ha vivido su maternidad en prisión con su hijo de cuatro años.

Cuando Carolina tenía entre ocho y diez años de vida sus papás se divorciaron, ambos padres tuvieron otra pareja, perdió contacto con su mamá, y con su familia paterna siempre ha estado distante debido a que no hay una buena relación. Está casada con un hombre con quien tuvo un niño y una niña pero se separó de él, ahora que ella está en la cárcel, sus hijos están con su abuela paterna y no tiene visitas y de vez en cuando se comunica con la familia de su papá. No obstante, ha establecido relaciones aun estando en prisión, conoció a un hombre que también está privado de la libertad en el penal de Santa Martha Acatitla Varonil, con quien engendró a su tercer hijo, pero él la dejó así que ella sola tuvo a su hijo y le avisó a su familia hasta que su niño tenía dos meses de nacido.¹⁸⁰

Carolina se dio cuenta de que se encontraba embarazada porque no estaba menstruando, así que fue al servicio médico para que le hicieran un test de embarazo, ahí le hicieron prueba de sangre y de orina, ambas dieron positivas por lo tanto le contó a su pareja que se hallaba en cinta. Pero él le dijo que no quería niños porque iba a regresar con su esposa. Posteriormente, ambos perdieron contacto, lo que provocó que ella cayera en depresión, a partir de esta situación tuvo que recibir ayuda psicológica debido a que no quería comer solo lloraba y dormía. Sus compañeras y ella coincidían en que su embarazo estaba siendo afectado por su situación mental y emocional, pues los primeros tres meses no se le veía la panza, no fue sino hasta el cuarto mes que se le comenzó a notar. Indica que aparte de esa ocasión, su embarazo transcurrió con normalidad y hasta el sexto mes se le presentó repetidamente el antojo de mango con chile, pero ella era consciente de su contexto y sabía que el mango rondaba entre los \$30 y \$37 pesos así que prefería aguantárselo, hasta que una custodia le llevó un poco. Carolina indicó que ha recibido apoyo de las custodias y de sus compañeras como el gesto que ya se mencionó anteriormente y por parte de otras PPL narró lo siguiente,

¹⁸⁰Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4



cuando yo cumplí ocho meses entre ellas se cooperaron para hacerme mi baby... Ay pues algo muy bonito, muy bonito poder convivir, compartir ese momento con ellas. Y pues ya unas me regalaron, como que se pusieron de acuerdo porque una llevaba unas calcetitas, otra la esponjita, no era como que lo mismo... En la estancia... estuvieron varias compañeras que ahorita pues ya no están, primero sacaron a sus bebés y casi, bueno de las últimas dos (...) sacaron a sus bebés y una se fue a los tres meses y otra al medio año... jugamos pues así con mucho ruido no, porque pues la jefa sí se iba a molestar y todo eso, y pues nada más estábamos ahí escuchando música. Una compañera sacó bolillos del rancho e hizo tortas y pues estábamos jugando con el papel del baño y todo eso, así como tal un baby baby como en la calle pues no lo fue...¹⁸¹

Al analizar lo anterior se puede observar cómo estar en la cárcel no es un impedimento para celebrar ocasiones especiales, aunque sí un escenario en el que se tienen muchas limitaciones. Fuera de la prisión, se supone que un baby shower es una fiesta que se comparte con familiares y amigos, donde se practican muchas dinámicas y competencias, se consumen alimentos, se dan obsequios y se disfruta del ambiente; pero en un CEFERESO las participantes tienen que adaptarse a su limitado entorno, se realiza en un celda en compañía de otras reclusas, sin hacer tanto ruido, ni tantos juegos, consumiendo los alimentos que les dan en la cárcel y obsequiando algo que está en sus posibilidades, que en esas condiciones se convierte en algo muy valioso.

Posteriormente, cuando llegó el momento, Carolina dio a luz a un varón, ella comenta que fue un proceso rápido y tranquilo, pues no tuvo contracciones, únicamente se le puso muy duro el estómago y le daban muchas ganas de ir al sanitario así que fue al servicio médico en donde le hicieron un tacto y le comentaron que ya había entrado en labor de parto porque tenía tres centímetros de dilatación. Por lo tanto, la trasladaron al hospital en donde tuvo que esperar dos horas y media para que la pasaran a una plancha y estando ahí tuvo a su hijo por parto natural. La única complicación que tuvo fue que se le subió la presión así que se quedó en el hospital una semana, ella comenta que para ese tipo de malestares y en la fecha

¹⁸¹Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4



en la que se alivió, fue mucho tiempo y actualmente el periodo que una mujer permanece en el hospital ha aumentado,

En el hospital nada más una semana... Si porque se me subió la presión entonces en lo que se me estabilizaba la presión... Si, en ese tiempo sí, porque ahorita ya hay veces que duran hasta casi el mes ahí, dos semanas, tres semanas...¹⁸²

Como Carolina lo comenta permanecer una semana en el hospital por haber dado a luz en 2019 era mucho tiempo, pero con el pasar de los años los días de recuperación que le dan a las madres en el hospital han aumentado. Fuera de ese incidente su estadía en la clínica fue tranquila pues las enfermeras y la doctora fueron muy amables con ella y no tuvo ningún percance. En cuanto a su bebé, indicó que le permitieron que lo viera enseguida, además, platicó que ella iba poco preparada para ese momento,

nada más agarré un conjuntito porque no tenía maleta me llevé mi bolsa de cuando iba a audiencias, me llevé una cobijita delgadita, un conjuntito de ropa y así nada más lo básico porque no sabía yo si me iba a aliviar... el conjuntito me lo regaló una jefa y la cobijita me regalaron unas compañeras del dormitorio, porque cuando yo cumplí ocho meses entre ellas se cooperaron para hacerme mi baby¹⁸³

Después de esa semana en el hospital ambos tuvieron que regresar a reclusión en donde Carolina lo atiende. El primer año solo lo cuidaba ella, pero para complementar su educación también lo envía al CENDI, en donde a pesar de que los niños entran a partir de los dos años a estudiar a David, su hijo, lo envió desde que cumplió el año para que aprendiera otras cosas como dejar el pañal. Los menores de dos años solo pueden estar un par de horas y los mayores a esa edad están por tres horas, ella recuerda el día que llevó por primera vez a David al CENDI como un día en el que sintió muchos nervios,

no es lo mismo el estar aquí al estar ahí afuera... porque (...) realmente las que los cuidan pues son igual mismas compañeras. Sí vienen (...) igual pues sí maestras de afuera, pero (...) no es lo mismo... Pues él estaba muy feliz porque vio muchísimos juguetes, entonces cuando yo lo senté en el tapete él se quedó jugando y ya no me encontró y por lo que me dijo la otra compañera es de que no lloró ni nada, nada más volteaba a buscarme... Haz de cuenta que cuando entraba lo

¹⁸²Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4

¹⁸³Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4



dejaba sentado en el tapetito y (...) yo me iba saliendo poco a poco para que no viera... él feliz de la vida con las pelotas, los carritos, los juguetes...¹⁸⁴

La informante es una persona que ha estado varios años en prisión y conoce a otras internas que también la habitan, a pesar de eso le causó desconfianza que otras compañeras cuidaran de su hijo por algunas horas al día, pero con el tiempo se acostumbró. Entre semana, antes de ir a hacer sus actividades, pasa a dejar a su hijo al CENDI. Cabe mencionar que dicha institución es opcional y gratuita, no obstante, la madre sí debe cumplir con los materiales que le soliciten, para el caso de David esos artículos suelen ser su pañalera con talco, pañales y otras cosas que se necesiten para cambiarlo. Actualmente, lleva su uniforme, libreta, colores, crayolas, lápiz etc. Desde el punto de vista de Carolina considera que es muy bueno llevar a su hijo a la escolita porque su niño es muy inteligente, hiperactivo y ha aprendido mucho, algunas de las cosas que ya sabe son los colores, las vocales, la tabla del uno y contar hasta el número 27. Posteriormente, cuando David sale de sus lecciones, Carolina lo recoge y lo lleva con ella a tomar clases, después van a su celda en donde conviven con su compañera de estancia y con su bebé, con ellas consumen los alimentos, pues entre las dos cambian los platillos que les dan para cambiarles el sabor. En cuanto a la alimentación de David, Carolina comenta que él está acostumbrado a esos alimentos y no se queja porque no se da cuenta de las condiciones de los comestibles, en lo que respecta para el resto del día y sus actividades, lo pasan juntos y se apoyan de víveres donados para el área de maternidad y de lo que el papá de Carolina les envía.

Como se puede observar, la situación familiar y las problemáticas de cada interna son diferentes, muchas mujeres privadas de la libertad no cuentan con visitas de familiares o amigos así que son apoyadas por asociaciones que son asignadas a cada interna, pero al ser pocas agrupaciones, muchas reclusas se quedan sin visitas. Otras tantas sí son visitadas por sus familias, pero para que dichas reuniones sucedan tiene que pasar mucho tiempo y esto en ocasiones se debe al

¹⁸⁴Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4



gasto económico que representa, finalmente, también se encuentra la minoría de mujeres que son frecuentadas por sus familiares.

Nuevamente retomando a la historiadora Joan Scott podemos indicar que el sistema sexo – género que las desigualdades de género no solo sean construidas, sino que también son reproducidas y permiten que el varón se encuentre en una posición de poder,¹⁸⁵ para el caso de la maternidad los espacios penitenciarios que están diseñados para que los niños intenten llevar una vida normal son los CEFERESOS porque la crianza de los hijos siempre recae en la madre y socialmente está bien visto.

3.11 Amistades y relaciones con los custodios

Debido a la poca información que se pudo obtener sobre este tópico, el presente apartado será pequeño; sin embargo, es esencial incluirlo en el trabajo ya que implica factores que influyen en el día a día de las PPL y en su reinserción.

De las cinco informantes, cuatro respondieron que no tienen amigas en Santa Martha, en palabras de Jesusa se indicó lo siguiente,

Pues no amigas, pero si algunas conocidas... Porque no olvido, aquí luego desahogándome he platicado algunas cosas, cuando ya después, ya sabe la otra. Y por eso ya mejor me reservo. Y le digo, una vez una dijo es que: ¡yo sí soy tu amiga! y yo si le tuve que decir: “que no, que aquí no son amigas, aquí solo compañeras” Porque desde que una me traicionó, ya no. Sí ¿cómo ves? Bueno, sí tengo buena relación con las demás (...) hasta eso que sí; sí les hablo “¿cómo están?” y nada más. No, no antes ahorita ya le hablo a esta niña, (...) pero como que también era yo muy cerrada, me decían de un año para acá les hablo ya, sí pero es que me decían “yo te veía y como que eras muy callada como que sentí que era muy enojona pero ya la traté y ya vi que no”.¹⁸⁶

Al igual que Jesusa, Yolanda, Susana y Carolina concuerdan en que en prisión no tienes amigas, únicamente conocidas. Aunque también señalan que es importante mantener el respeto y saludar a las demás. Pero también es cierto que con sus

¹⁸⁵ Joan Scott, “*El género: una categoría útil para el análisis histórico*”, pp. 23 – 25.

¹⁸⁶ Entrevista a Jesusa Martínez VEFA. 2022. 2



compañeras de estancia mantienen una mejor relación, pero no lo suficiente como para considerarlas sus amigas.

Por el contrario, Amelia quien lleva menos tiempo en prisión, piensa que sí se puede tener amigas en la cárcel; ella considera que la interna para quien trabaja es su amiga, que su relación no es únicamente laboral.

En lo que respecta a su relación con los custodios, Yolanda, Susana y Jesusa coinciden en que es mejor mantenerse distante de ellos, porque si hay algún percance ellos reaccionan como integrantes del sistema y la institución carcelaria. Las tres han tenido roces con los custodios, Jesusa porque le gritaban, Susana porque piden para el refresco y Yolanda porque hubo una riña, de acuerdo con lo que narra esta última informante indica que,

la vez que me pegaron y me gasearon, esa vez fue una mala experiencia... Me gasearon con el extinguidor... fue la policía misma de aquí del centro... Porque le estaba pegando a otras compañeras y por estar de metiche órale que me gasean a mí también... No pues, al final no pasa nada, desafortunadamente estando en un sistema en donde impera la ley del más fuerte, entonces aquí o te defiendes o te defiendes, porque realmente el sistema y las autoridades pues no hacen mucho por uno... No pues yo me sentí decepcionada porque pensé que al estar en un sistema en donde estamos en reclusión iba a haber una regla o iba a haber una manera de mediar las cosas, pero no. Aquí como realmente hay mucha gente que no tiene visita por eso la policía hace lo que hace, porque realmente no hay familiares de internas como tal que reclamen o levanten una queja, es por eso que las autoridades ellas siguen ejerciendo su ley...¹⁸⁷

La experiencia de Yolanda es la de mayor gravedad, pero ninguna de las situaciones vividas por las informantes ha requerido que las lleven al cuarto de castigo, también conocido como módulo, el cual es un espacio en donde no puedes detener contacto con las demás y en ocasiones les pegan, en esa estancia únicamente hay una cama y una taza.

Desde la perspectiva y situación de Yolanda, Susana y Jesusa podemos observar cómo se ejerce el poder racional planteado por el teórico Max Weber pues al ser los custodios quienes tienen la autoridad y están respaldados por la ley, así que imponen su voluntad a través del sometimiento.¹⁸⁸

¹⁸⁷Entrevista a Yolanda González VEFA. 2022. 3

¹⁸⁸ Max Weber, “*Economía y sociedad*”, pp. 29 – 50.



Por otra parte, las dos informantes que ejercen su maternidad en prisión comentaron que tienen buena relación con las custodias, Amelia no profundizó mucho, pero Carolina sí narró varios momentos en los que ha sido apoyada por ellas, por ejemplo,

Sí, se me antojaba mucho, mucho, mucho, ya hasta que la jefa Chayito me dijo “oye mi niña te tengo una sorpresa” y le dije ¿Qué, jefa? Porque la jefa Chayito ha sido muy buena conmigo y luego le contaba mis problemas y así y siempre: ¡échale ganas mi niña, tú puedes y no te des para abajo y ojalá y ya te vayas de aquí, pero échale ganas! Yo le decía: “es que tengo ganas de eso jefa” y decía: “a ver, deja ver si puedo”. Pero ellas rolan los turnos y eso, la cosa es que les tocaba revisión a ella y luego me decía: “qué crees, que no me dejaron pasarlo,” “no se preocupe”. Hasta una vez que sí, tenía mi revisión a servicio médico y me dijo “te tengo una sorpresa” y ya me sacó un táper con chamoy mango y chile piquín... A la mayoría de las jefas sí les hablo, o sea nunca he sido faltosa nunca les falta el respeto y pues siempre trato de acatar sus reglas de si me dicen: “no hagas esto así,” pues tengo que obedecer, aunque yo no quiera, pues son la autoridad. Pero sí muchas jefas sí. O sea, tengo amistades con ellas y “¿cómo estás? Échale ganas y tú puedes ¿y el güerito cómo está?” y pues luego igual llegan y le traen una paleta payaso, así regalitos...¹⁸⁹

A pesar de que las cinco informantes se encuentran en el mismo CEFERESO son muy diferentes las perspectivas que tienen de los custodios. Como se puede ver, Carolina mantiene muy buena relación con ellas y la han apoyado dándole trabajitos, ropa o cosas que necesite su hijo pero por el contrario Jesusa, Yolanda y Susana prefieren poner límites.

¹⁸⁹Entrevista a Carolina López VEFA. 2022. 4



Consideraciones finales

El sistema penitenciario es el resultado de procesos muy amplios que han logrado cambios graduales, con el pasar de los años se van implementando leyes y reformas cada vez más innovadoras, sin embargo, esto no significa que se materialice, pues como se pudo observar en el primer capítulo, las leyes se establecen de manera óptima, pero las estadísticas siguen demostrando diversas problemáticas en los centros penitenciarios.

Sin embargo, como se señala en el segundo capítulo se han adaptado los derechos humanos a las leyes mexicanas que tratan sobre las personas privadas de su libertad específicamente sobre las mujeres. Entre estos derechos se encuentran aquellos que velan por una *vida digna dentro de prisión*, ya no es solamente buscar otras alternativas además de la reclusión o de suprimir los castigos y maltratos físicos; sino que ahora se busca que quienes se encuentren cumpliendo su sentencia dentro de una cárcel, también se les respeten sus necesidades básicas y poder satisfacerlas dignamente. Por ejemplo, que sus alimentos cumplan con el mínimo indispensable de higiene y salud, pues a pesar de estar en un centro penitenciario son humanos que eventualmente se incorporaran de nuevo a la sociedad. Además de que constantemente se agregan más derechos de este tipo, también se deben incluir algunos que consideren a las minorías, como los indígenas, personas con alguna capacidad diferente, pertenecientes a la comunidad LGBT+ o mujeres. La situación de las mujeres en prisión también implica aspectos de la maternidad y las condiciones de vida de los niños que se encuentran en las prisiones con sus madres.

El tercer capítulo complementa al segundo, debido a que están muy relacionados, pues mientras que éste abarca la teoría y las críticas que se han realizado al sistema penitenciario mexicano, en aquel se analiza a detalle la experiencia de cinco mujeres PPL y las condiciones de su vida cotidiana en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla. Al estudiar la información y las circunstancias de cada una de ellas, también pudimos contrastarlas con lo que sucede en el panorama nacional. Lo



anterior nos permitió crear un fructífero diálogo entre lo macro y lo micro en las complejas vidas de las mujeres en prisión.

Para finalizar nos gustaría agregar que los derechos humanos en el sistema penitenciario mexicano y la historia de la vida cotidiana se reinventan y actualizan constantemente, lo que nos obliga a los historiadores a también seguir actualizándonos y realizar investigaciones que expongan los nuevos resultados de procesos que siguen en construcción. En esta temática hace falta que los historiadores practiquemos con mayor rigor la historia reciente, pues en el caso de los derechos humanos los avances son bastantes y tan diversos que no solo se clasifican en generaciones, sino que también se van modificando y surgiendo nuevos constantemente debido a su carácter progresivo, indivisibles e interdependientes.



Índice de Tablas



Tabla 1: Cifras sobre la población penitenciaria en 2012 y 2016	36
Tabla 2: Cantidad de personas ingresadas, egresadas y de delitos.....	39
Tabla 3: Porcentajes sobre ingresos, egresos y porciento que significan las mujeres privadas de la libertad en México de 2017 - 2019	42
Tabla 4: Información sobre las entrevistadas.....	71



Bibliografía



- Bernal Ballesteros, María José. *Luces y sombras del ombudsman. Un estudio comparado entre México y España*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Estado de México y Universidad de Santiago de Compostela, 2015.
- Cámara Bolio, María Josefina. “Las cárceles en Méjico y su evolución”, *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales* (1979), pp. 142.
- Casanova Caballer, Eva. “Las mujeres delincuentes. Un estudio de revisión.” Tesis de grado en criminología y seguridad, España, Universitat Jaume I, 2017.
- Checa Rivera, Natalia. “El sistema penitenciario. Orígenes y evolución histórica.” Máster universitario en acceso a la profesión de abogado, Universidad de Alcalá, 2017.
- Enríquez Rubio Hernández, Herlinda. “La prisión. Reseña histórica y conceptual”, *Ciencia Jurídica*, n.2 (2012): pp. 12.
- Galindo López, Carlos Alberto y Susana Ramírez Hernández, *Reforma a la justicia penal. Del silencio de los expedientes a los juicios orales y públicos*. México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 2016.
- García Peña, Ana Lidia y Grisel López Hernández. “El fin de la pena de muerte en el Estado de México.” En *Miradas recientes a la historia del Estado de México. Siglos XIX y XX*, coordinación de Carlos Escalante Fernández. México: El Colegio Mexiquense, 2015, pp.231-263.
- González, María del Refugio y Mireya Castañeda, *La evolución histórica de los derechos humanos en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015.
- Hidalgo Manzano, Juan Elmer. “Origen de las cárceles y creación del Centro de Readaptación Social de Pachuca, situación actual y propuestas



para mejorar su funcionamiento.” Tesina de licenciatura en derecho, Universidad Autónoma de Estado de Hidalgo, 2007.

Infante Vargas, Lucrecia, Adriana Maza Pesqueira y Martha Santillán Esqueda, *Lo personal es político. Las mujeres en la construcción del ámbito público, México siglos XIX y XX*. México, Nueva Alianza, 2016.

Mendoza Bautista, Katherine, *Aspectos básicos para comprender la reforma constitucional en materia de justicia penal*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011.

Neri Hernández, Manuel. 2018. “El abandono de las personas adultas mayores en el Centro de Prevención y Reinserción Social de Almoloya de Juárez “Santiaguito”. Tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de México.

Rodríguez Moreno, Alonso, *Origen, evolución y positivización de los derechos humanos*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015.

Santillán Esqueda, Martha. “Delincuencia femenina. Representación, prácticas y negociación judicial, Distrito Federal (1940-1954).” Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Sánchez Galindo, Antonio. “Historia del penitenciarismo en México.” En *Evolución del sistema penal en México: tres cuartos de siglo*, coordinación de Sergio García Ramírez y Olga Islas de González Mariscal, ~~535—545~~. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2017. pp. 535-545.

Solórzano Betancourt, Mario Alberto. *El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión*. México: Solar, 2010.

Zavala Hernández, Mónica Nohemí. 2019. “Espacialidad en la vida cotidiana de las mujeres del CEFERESO Santa Marta Acatitla: Una visión



geográfica.” Tesina de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana.

WEB

Andrés Manuel López Obrador. “Eficaz, distribución de vacunas contra COVID-19 a todo el país. Conferencia presidente AMLO”. video de YouTube, 2:22:40, publicado el 13 de enero de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=T8qoRWfYBS0> (consultado el 26 de mayo de 2021).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, acceso 27 de febrero de 2022, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, “Constitución 1917 FACSIMILAR”, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, acceso 16 de marzo de 2022, https://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Constitucion_1917_Facsimilar.

CNDH. “Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la República Mexicana” Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acceso 22 de mayo de 2021, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/InformeEspecial_20161125.pdf.

CNDH, “Informe de supervisión isp- 7 /2018 del mecanismo nacional de prevención de la tortura (MNPT) sobre el centro femenino de reinserción social Santa Martha Acatitla”, CNDH, acceso 18 de noviembre de



2022, https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/7_2018.pdf.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, “Informe especial sobre la situación de los centros de reclusión en el Distrito Federal de 2005”, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, acceso 18 de noviembre de 2022, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/25353.pdf>.

Comisión Mexicana de la Industria de la Construcción “El Sistema Penitenciario Mexicano” CMIC, acceso 6 de mayo de 2021, <https://www.cmic.org.mx/comisiones/sectoriales/edificacion/Sistema%20Penitenciario%20Mexicano/conspdf.pdf>.

Documenta. “Maternidad y reclusión” Observatorio de prisiones, acceso 23 de mayo de 2021, <https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/archivos/4053>.

En Números. “Características de la población privada de la libertad en México” Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acceso 6 de mayo de 2021, http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825101176.pdf.

ENPOL. “Encuesta Nacional de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016” Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acceso 19 de mayo de 2021, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf.

Gobierno de México, “Decálogo de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad”, Órganos Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, acceso 3 de marzo de 2022, <https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/es/documentos/decalogo-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-privadas-de-la-libertad?state=published>.



INEGI. “Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2020” Instituto Nacional de Estadística y Geografía, acceso 19 de mayo de 2021, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2020/doc/CN_SPEF_2020_resultados.pdf.

INEGI, “ENPOL 2021”, INEGI, acceso 18 de noviembre de 2022, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol_2021_presentacion_nacional.pdf.

Instituto Nacional de las Mujeres, “Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres”, CEDOC, acceso 3 de marzo de 2022, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgimh.pdf.

México Evalúa. “Privatización del Sistema Penitenciario en México” México Evalúa, acceso 26 de mayo de 2021, <https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2016/08/privatizacion-sistema-penitenciario.pdf>.

Naciones Unidas, “Reglas mínimas para el tratamiento del delincuente”, Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado, acceso 3 de marzo de 2022, [https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/treatmentofprisoners.aspx#:~:text=1\)%20Todo%20recluso%20a%20quien,y%20mantenidas%20en%20buen%20estado](https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/treatmentofprisoners.aspx#:~:text=1)%20Todo%20recluso%20a%20quien,y%20mantenidas%20en%20buen%20estado).

Naciones Unidas Derechos Humanos, “Carta Internacional de Derechos Humanos,” Naciones Unidas, acceso 18 de mayo de 2022, <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights/international-bill-human-rights>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. “Población Privada de la Libertad por entidad de víctimas de corrupción” UNODC, acceso 19 de mayo de 2021 <https://auditoriadeseguridad-cdeunodc.org/encuesta/poblacion-privada-de-la-libertad-por-entidad-victimas-de-corrupcion/>.



Proceso, “Asilegal pide “hacer valer los derechos humanos de la niñez en prisión””, Proceso, acceso 7 de marzo de 2022, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/4/30/asilegal-pide-hacer-valer-los-derechos-humanos-de-la-ninez-en-prision-263083.html>.

Proceso, “Tortura, maltrato y abusos en cárceles convierte la reinserción en una utopía: Asilegal”, Proceso acceso 7 de marzo de 2022, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2019/10/16/tortura-maltrato-abusos-en-las-carceles-convierten-la-reinsercion-social-en-una-utopia-asilegal-232806.html>.

Proceso, “Codhem: mujeres internas en Edomex, hacinadas y sin servicio médicos especializados”, Proceso, acceso 7 de marzo de 2022, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/12/16/codhem-mujeres-internas-en-edomex-hacinadas-sin-servicios-medicos-especializados-254701.html>.

Proceso, Proceso, “CNDH emite recomendación para garantizar una higiene menstrual digna en los reclusorios”, Proceso, acceso 7 de marzo de 2022, <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/9/12/cndh-emite-recomendacion-para-garantizar-una-higiene-menstrual-digna-en-reclusorios-271806.html>.

Secretaría de Gobernación, “DOF: 18/06/2008” Secretaría de Gobernación, acceso 4 de noviembre de 2021, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5046978&fecha=18/06/2008

Secretaría de Gobernación, “DOF: 16/06/2016” Secretaría de Gobernación, acceso 4 de noviembre de 2021, https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5441664&fecha=16/06/2016



Secretaría de Seguridad. “Subsecretaría del Control Penitenciario” Gobierno del Estado de México, acceso 23 de abril de 2021, https://sseguridad.edomex.gob.mx/subsecretaria_control_penitenciario.

Sergio García Ramírez. “El sistema penal en el porfiriato (1877 - 1911)” Revista de la Facultad de Derecho de México UNAM, acceso 6 de mayo de 2021, <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/60308/5319>.

Sergio García Ramírez. “El sistema penitenciario siglos XIX y XX” Revistas Jurídicas UNAM, acceso 5 de mayo de 2021, <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3589/4324>

Subsecretaría de sistema penitenciario, “Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla”, Gobierno de la ciudad de México, acceso 18 de noviembre de 2022 <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/centros-de-reclusion/centro-femenil-de-reinsercion-social-santa-martha-acatitla>.



Anexo 1. TRANSCRIPCIONES COMPLETAS DE LAS ENTREVISTAS

Entrevistadora (E)

Informante (I)

Lista de todas las entrevistas

Entrevista 1. Amelia Lechuga

Entrevista 2. Jesusa Martínez

Entrevista 3. Susana Sánchez

Entrevista 4. Yolanda González

Entrevista 5. Carolina López

1

Entrevista 1. Entrevista realizada a Amelia Lechuga, el día 22 de agosto de 2022, PPL acusada de robo calificado

Amelia Lechuga

20 años

Femenino

Trabajaba en una cocina y actualmente no tiene trabajo

Estancia D111

(E) -Bueno, bueno

(I) -Hola buenas tardes

(E) -Buenas tardes, quiero suponer que Susana te comentó, es una entrevista quiero suponer que ya accediste

(I) -Si

(E) -Antes de iniciar te quería preguntar tu nombre, edad, dormitorio o así, no sé si está bien o prefieres que cambie tu nombre o algo así

(I) -No está bien, pon mi nombre

(E) -Ok entonces yo me llamó Vianney, antes iniciar no si tienes alguna duda sobre mi o sobre la dinámica o ya empezamos

(I) -No, ya podemos empezar

(E) -¿Cuál es tu nombre?

(I) -Amelia Lechuga

(E) -¿Qué edad tienes?

(I) -20

(E) -¿Antes de entrar a Santa Martha a qué te dedicabas?

(I) -Trabajaba en una cocina

(E) -Me puedes describir como es tu rutina diaria en Santa Martha



- (I) -Bueno pues me levanto, llevo a mi hija al CENDI, me apuro al aseo y a lavar la ropa y ya de ahí me voy a mis cursos
- (E) -¿Y por la tarde que haces?
- (I) -Pues ya hasta las 4:30 tengo cursos lunes, miércoles y viernes y bueno clases de coreografía
- (E) -¿Tu hija de que hora a qué hora están en el CENDI, es una escuela o una guardería?
- (I) -Pues es una como guardería
- (E) -¿Cuántos años tiene tu hija?
- (I) -Cinco meses
- (E) -¿Tienes pareja?
- (I) -Sí, pero viene de mi causa, es mi causa
- (E) -¿Cómo que es tu causa?
- (I) -Bueno es que también está en el reclusorio
- (E) -No sabía que se les decía así ¿en qué reclusorio está?
- (I) -En el sur
- (E) -¿Cómo lo conociste?
- (I) -Lo conocí afuera
- (E) -¿Puedo saber por qué entraste a Santa Martha?
- (I) -Vengo por robo calificado
- (E) -¿Cuánto tiempo?
- (I) -¿Cuánto tiempo llevó?
- (E) -Si ¿cuánto tiempo te dieron de sentencia y cuánto tiempo llevas?
- (I) -Me dieron cuatro años seis meses y llevo ocho meses
- (E) -¿Y tu pareja también tiene la misma sentencia y el mismo tiempo?
- (I) -Si
- (E) -¿Eres inocente?
- (I) -No, no cometí el robo
- (E) -¿Tienes íntimas o cómo ves a tu pareja?
- (I) -No, no tengo, ahorita no lo he visto solo tenemos comunicación por medio de su mamá porque no he ido a íntima ni a convivencia
- (E) -¿Tienes comunicación con tu familia?
- (I) -No, mi mamá falleció y solo tengo a mi papá, pero mi papá vive hasta Michoacán
- (E) -¿Entonces solo se comunican por medio de tu suegra?
- (I) -Si con mi pareja es por medio de mi suegra y a mi papá si le marco a él
- (E) -¿Es niña tu pequeña?
- (I) -Si
- (E) -¿Aparte de ella tienes otros hijos?
- (I) -No
- (E) -¿Me puedes platicar cómo es que tu hija esté en Santa Martha?
- (I) -Bueno yo ingresé a Santa Martha cuando tenía 6 meses de embarazo y en lo que duró mi proceso pues ya me alivié
- (E) -¿Crees que es muy diferente a que si te hubieras aliviado afuera?
- (I) -Si, pues tendría el apoyo de mi papá, pero pues aquí adentro no podemos hacer nada



- (E) -¿Y en la cuestión médica cómo fue tu embarazo?
- (I) -Pues si fue bueno, pero cuando, bueno cuando me alivié mi papá quiso verme, pero no lo dejaron no dejaron que me pasara a visitar ni mi suegra
- (E) -¿Entonces te aliviaste en un hospital?
- (I) -Ajá
- (E) -¿Tienes amigas en Santa Martha?
- (I) -Si
- (E) -¿Cómo te llevas con ellas? ¿Cómo se dio esa confianza para que la consideres tu amiga?
- (I) -Bueno la chava me da comida y yo entre a ayudarle a repartir comida y desde ahí empezamos a llevar una relación más que de trabajadoras, así nos hicimos amigas
- (E) -¿Recibiste apoyo mientras estuviste embarazada?
- (I) -Si me apoyan
- (E) -¿Cómo le hiciste para obtener las cosas de tu hija?
- (I) -Bueno pues yo ya tenía cosas allá afuera y pues me las trajo mi suegra
- (E) -¿Cuentas con servicios médicos desde antes del embarazo?
- (I) -Si
- (E) -¿Ginecólogo o médico general?
- (I) -Ginecólogo
- (E) -¿Aparte del ginecólogo que otros servicios médicos hay en Santa Martha?
- (I) -Hay ginecólogo, pediatra y médico generales
- (E) -¿Y tu hija ha ido al pediatra?
- (I) -Si
- (E) -¿Por citas generales o por enfermedad?
- (I) -No, al mes tiene sus fichas, pero cuando se enferma la llevo
- (E) -¿Tu hija o tú tienen alguna enfermedad?
- (I) -No
- (E) -¿Te dio depresión postparto?
- (I) -No
- (E) -¿Tu menstruación ya volvió a la normalidad?
- (I) -Si
- (E) -¿Has tenido dificultades en ese aspecto?
- (I) -Pues no es igual a como estaba a fuera
- (E) -¿Respecto a tu aseo y de tu niña como consigues tus objetos personales?
- (I) -Pues aquí tengo una tina de baño y (...) aquí le fui comprando su shampoo, su jabón, pues su zacetito y así
- (E) -¿Las cosas son más caras que afuera? ¿cuáles son el precio promedio de las cosas?
- (I) -Si, pues una tina me la dejaron en 350 y no venía nueva, el shampoo nos lo dan de 35
- (E) -¿Aparte de eso le has tenido que comprar otras cosas a tu niña?
- (I) -Si, pañales y toallitas
- (E) -¿Y cuánto te cuestan ahí adentro?
- (I) -Bueno pues lo Huggies a veces me los dan 40 por 200, 350 o 400 depende



- (E) -¿Y respecto al agua?
- (I) -Pues es sucia, está tratada
- (E) -¿Y te maquillas?
- (I) -Si
- (E) -¿Como le hiciste para conseguirlo?
- (I) -Aquí lo compré
- (E) -¿Cómo le haces para cortarte tu cabello?
- (I) -Pues le pago a otras personas que lo saben cortar aquí
- (E) -¿Cuánto pagas por eso?
- (I) -50 pesos
- (E) -Y respecto a la alimentación, ¿cómo es tu alimentación en Santa Martha?
- (I) -Pues más o menos porque a veces no alcanza para comprar pues diario y tenemos que comer de lo que dan aquí
- (E) -¿No te gusta la comida que dan?
- (I) -No porque está muy fea y han salido animales, no hay higiene en la comida
- (E) -¿A tu niña le das pecho?
- (I) -No, le doy fórmula
- (E) -¿Qué precio tiene?
- (I) -Pues aquí en Santa Martha le dan un bote a la semana, pero solo alcanza para cuatro días
- (E) -¿Y para el resto de los días cómo le haces?
- (I) -Pues tengo que comprar porque no alcanza el bote
- (E) -¿Y en cuanto te venden el bote de fórmula?
- (I) -El de 750 gramos está 100 me lo dan las que no le dan formula a su bebé
- (E) -¿Puedo saber porque no le das pecho a tu niña?
- (I) -Bueno porque a los 15 días me los agrieto muy feo y después un pezón se me cayó por que se me agrieto y yo le seguía dando pecho y pues en vez de darle leche le daba sangre
- (E) -¿Fue un proceso difícil para ti?
- (I) -Si, tuve que dejar de darle pecho para darle formula
- (E) -Bueno
- (I) -Bueno
- (E) -Bueno
- (I) -Bueno
- (E) -¿Si me escuchas?
- (I) -Si es que se mueve el cable del teléfono
- (E) -Es estabas platicando como te sentiste
- (I) -Si me sentí un poco mal porque aparte aquí no te dan pomada para curar
- (E) -¿Me comentabas que a veces compras alimentos?
- (I) -Si
- (E) -¿En qué precio rondan los alimentos?
- (I) -Yo compro comida ya hecha y pues aquí venden como que puras quesadillas y así. Las quesadillas cuestan 15, los huaraches están en 35
- (E) -Al principio me comentaste que tienes cursos ¿en qué consisten?



(I) -Bueno de la 01:00 pm a las 02:00 pm tengo curso en el CENDI que es en la guardería de mi hija y ahí me explican como comprender a un bebé, y en los otros son de la coreografía y de box

(E) -¿Me dijiste que tienes 20 años?

(I) -Si

(E) -¿Hasta qué nivel de estudio llegaste?

(I) -Hasta la secundaria

(E) -¿Y actualmente estás estudiando?

(I) -No, pero ya di mi plan de actividades para que me registren, pero solo se puede hasta que mi familia traiga mi certificado de la secundaria

(E) -¿Aparte de tus cursos realizas otras actividades en tu tiempo libre?

(I) -Si, me voy al fútbol o al tocho en la tarde

(E) -¿Prácticas alguna religión?

(I) -Soy católica

(E) -¿Usualmente vas a la iglesia?

(I) -Si, bueno ahorita ya no mandan pases, pero si iba.

(E) -¿Cómo es tu relación con las custodias?

(I) -Es buena

(E) -¿Es común ver que las madres en prisión tienen adicciones?

(I) -Si, ahí las de mi dormitorio se la pasan, bueno de las que viven enfrente de mi estancia se la pasan fumando mota en el pasillo o abajo en las palapas las ves fumando aunque están los niños

(E) -¿Sabes cómo consiguen la marihuana?

(I) -No

(E) -¿Sabes si hay zona de castigo en Santa Martha?

(I) -Si, pero nunca he estado ahí

(E) -¿Alguna vez viviste una situación desagradable?

(I) -Si, una riña del dormitorio

(E) -¿De qué dormitorio eres?

(I) -Del "D" 111

(E) -¿Y la riña fue

(I) -Fue del edificio "D" pero pasó en el comedor

(E) -¿Aparte tuviste otra experiencia desagradable?

(I) -No

(E) -¿Si pudieras cambiar algo de Santa Martha qué sería?

(I) -Pues que nos dejaran salir sin los pases

(E) -¿Cómo te mantienes económicamente?

(I) -El que me mantiene es mi papá, él me manda dinero

(E) -¿Estás casada?

(I) -No, solo en unión libre

(E) -¿Estás a favor de la maternidad en prisión?

(I) -Si, solo me gustaría que conocieran a toda la familia

(E) -¿Hasta qué edad pueden estar los niños en Santa Martha?

(I) -Hasta los tres años, pero no es mucho tiempo separadas

(E) -¿Te gustaría agregar algo más?



- (I) -No
(E) -Muchas gracias por brindarme la entrevista ojalá en un futuro me puedas conceder otra entrevista
(I) -Si
(E) -Eso sería todo muchas gracias
(I) -Gracias

2

Entrevista 2. Entrevista realizada a Jesusa Martínez, el día 01 de septiembre de 2022, PPL acusada de homicidio calificado

Jesusa Martínez
53 años
Femenino
Trabajo doméstico actualmente lava ropa
F03

- (E) -Bueno, bueno
(I) -Si Buenos días
(E) -Buenos días, Hola ¿Cómo te llamas?
(I) -Yo me llamo Jesusa
(E) -Jesusa puedo saber ¿En qué zona está? ¿En qué edificio?
(I) -Perdón cómo
(E) -¿En qué edificio?
(I) -En el "F" también ajá estoy en el 03
(E) -Bueno no sé si te comento un poco Susana sobre lo que estoy realizando es para una investigación de la escuela y quería saber si me puedes dar una entrevista igual ya le había dicho a ella otros aspectos como lo de la remuneración, entonces no sé si tengas problema con la entrevista
(I) -Ya no entendí bien
(E) -Con darme la entrevista
(I) -Ah no tengo problema
(E) -¿Y con la cuestión de tus datos no sé si te gustaría que cambie tus nombres o que no diga tu habitación? entiendo si tú quieres que cambie algún dato
(I) -No
(E) -¿Entonces no tienes problemas si en el trabajo llevo a utilizar tu nombre?
(I) -No, no tengo problema
(E) -Ok entonces comencemos ¿Cuánto tiempo llevas en Santa Martha o en reclusión no sé si te transfirieron antes?
(I) -No, llevo 10 años seis meses
(E) -¿Cuántos años tienes?



(I) -53

(E) -¿Tienes hijos?

(I) - (...) sí, tengo una niña discapacitada

(E) -¿Ya es grande la niña discapacitada?

(I) -Sí, tiene 34 años

(E) -¿La vez usualmente?

(I) -No mucho porque ahora sí como la tiene mi hija la que está casada pues no le da tiempo de venir mucho para acá, bueno no casi no viene

(E) -¿Cuántos hijos son en total?

(I) -Son dos mujeres

(E) -¿Dos mujeres?

(I) -Sí, dos mujeres

(E) -¿Ellas ya estaban grandes cuando tú entraste a Santa Martha?

(I) -Sí, ya estaban grandes, bueno mi hija ya estaba casada

(E) -¿Puedo saber porque entraste?

(I) -Por homicidio

(E) -¿Por homicidio?

(I) -Si por homicidio calificado a una amistad, pero obviamente pues yo no lo hice, pero mi causa, la que está ella sí

(E) -Entonces ¿Eres inocente?

(I) -Sí la verdad es que sí, yo no tuve nada que ver, pero mi causa dijo que yo andaba con él ese día y que yo lo ayudé

(E) -Quiero suponer que estuviste en dónde están las de beige, es decir en cautelar antes de estar en población

(I) -Si

(E) -¿Cuánto tiempo?

(I) -Estuve ahí, en el "A" un mes, de ahí me mandaron para el "C", en el "C" estuve hasta que me sentenciaron como un año y nueve meses algo así

(E) -¿Cuánto tiempo te dieron?

(I) -27 años

(E) -¿A esos 27 años se les descuenta el tiempo que estuviste cautelar o no?

(I) -Pues es que mira la verdad no supe porque cuando yo metí mi amparo a mí me llegó una hoja, o sea mi amparo me llega negado, pero me llega una hoja en dónde me dice (...) que me aboné no me descuenten un año 10 meses que fue mi proceso, pero ya no supe si a mí (...) me descontaron o me abonaron ese tiempo porque ya no porque mi abogado (...) ya no supe nada de él

(E) -¿Es muy diferente tu estancia en cautelar a la de población?

(I) -Si son muy diferentes ya porque bueno (...) cautelar antes no era cautelar antes no nos dejaban mucho tiempo en el "A", no nos tenían encerradas, antes era como un mes y ya nos sacaban para población, (...) aunque no tuviéramos sentencia nos dejaban ahí. Bueno el hecho es que pasé un año un año siete meses, un año ocho meses y el ambiente no es distinto, pues se podría decir que es igual porque ahora



sí como dicen estamos en la cárcel y la verdad pues no hay mucha diferencia entre allá y acá. la ventaja es que las que tienen visita pues sí se vive bien ¿no? pero uno pues no, bueno al menos yo no tengo visitas frecuentemente.

(E) -¿Usualmente qué es lo que haces en tu día a día? ¿cómo es tu rutina diaria?

(I) -Pues yo ahorita de repente hago aseo luego, lavo ropa y pues mis cosas, tengo mis talleres de la escuela

(E) -¿En qué curso de la escuela estás ahorita?

(I) -En la escuela estoy en secundaria

(E) -¿Apenas la iniciaste?

(I) -No, de hecho, ya voy a terminar los exámenes ya nada más me falta uno

(E) -¿Después ahí puedes continuar con la preparatoria o solo llega hasta secundaria?

(I) -Sí puedo continuar, pero le digo algo pues ahora sí que yo no aprendí pero sí nada, la verdad (...) porque yo tenía antes una maestra que no me enseñó nada ahora sí que de milagro de puro milagro yo pasé la primaria

(E) -¿Todo el tiempo tuviste a una sola maestra?

(I) - (...) sí, (...) ahorita viene una de la calle pero antes tenía una de aquí, ahora ya está viniendo una de la calle nos está enseñando y yo le dije a la maestra: sabe que la verdad yo no sé nada no sé cómo pasé mis exámenes, pero si quisiera mejor continuar con usted para que no pase lo de la secundaria, y me dijo: sí mejor checamos eso. Pero sí, ahora sí que ocupado mi tiempo

(E) -¿Te dejan hacer actividades como ir a la biblioteca o cosas así?

(I) -Sí y de ahí y crees que esas actividades pues sí se aprende, pero (...) ahorita como nos tienen muy restringidas de no salir pues no casi no nos dejan ir ahí a la biblioteca

(E) -¿Por qué las tienen restringidas?

(I) -Ahorita por lo de las enfermedades casi no nos dejan salir a los otros dormitorios por la pandemia

(E) -¿Entonces llevan aproximadamente dos años sin salir?

(I) -Sí, por ahí más o menos

(E) -¿Cómo viviste la pandemia estando ahí?

(I) -Ay pues muy mal porque me dio COVID, si me dio COVID no necesité el oxígeno, pero si me dio COVID y si se siente muy feo sí la vi muy mal porque a mi hija la discapacitada también le dio estuvo enferma estuvo entubada entonces sí estuvo un poquito mal

(E) -¿Pero te pudo atender un médico y tuviste medicamentos?

(I) -Sí de hecho hasta ahorita tengo una doctora que me dio mi seguimiento hasta ahorita, desde que me diagnosticaron la diabetes (...) ella lleva mi seguimiento

(E) -¿Tienes diabetes?

(I) -Sí antes del COVID ya tenía diabetes, de hecho, ahorita llevo como siete, ocho años con la diabetes

(E) -¿Llevas otro tipo de plan alimenticio o comes lo mismo que todos?



- (I) -Pues sí, se puede decir que aquí llevamos lo mismo de hecho a mí me autorizaron mi sarteneta, pues no tengo quien me los traiga
- (E) -¿Entonces te autorizaron la sarteneta pero no la tienes?
- (I) - (...) sí tengo la sarteneta pero no tengo alimentos
- (E) -¿Tienes una fuente de trabajo o algo así para comprar los alimentos?
- (I) - (...) no siempre, la verdura o carne porque aquí está muy caro todo y cuando no pues sacó lo de la dieta a veces
- (E) -¿Cómo son los alimentos ahí?
- (I) -Pues de repente si están buenos de repente, pero muchas veces no saben
- (E) -¿La cantidad que les dan es suficiente para que se llenen con eso?
- (I) -No ahorita no porque nos han restringido mucho ahorita nada más te dan un cucharón
- (E) -¿Porque se han restringido?
- (I) -Porque según qué porque no hay presupuesto según ellos
- (E) -¿Eso es algo de siempre o es algo muy reciente?
- (I) -Es algo reciente sí porque antes sí daban más sí antes de la pandemia si daban, pero después de la pandemia no
- (E) -¿Siempre tuviste los mismos horarios por ejemplo me platicabas tengo entendido que a las 10:00 am, a las 12:00 pm, a las 5:00pm?
- (I) -Sí (...) más o menos esas horas
- (E) -No sé si es la manera correcta de preguntarle si está bien, pero ¿cuándo tú entraste todavía menstruabas?
- (I) -No, (...) ya no
- (E) -Te iba a preguntar como vives tu menstruación estando ahí adentro pero entonces sobre otros aspectos de higiene como de bañarte, cepillarte los dientes todos esos aspectos el agua los sanitarios
- (I) -Bueno de hecho compro cosas personales y de vez en cuando nos llegan a dar algo, pero lo demás sí tenemos que comprar pasta, jabón, shampoo, tenemos que comprarlo aquí
- (E) -¿Cuándo se lo dan es de parte del centro?
- (I) -No, nos lo dan de asociaciones que luego vienen a dar papel, toallas, de echo las toallas yo no las ocupo, pero si me las dan y las junto y ya cuando llega a venir mi hija se las doy
- (E) -¿Cómo es el agua adentro?
- (I) -Pues sale muy sucia con tierra sí luego sale muy sucia
- (E) -Regresando la cuestión de los cursos me comentabas que vas a cursos ¿a qué curso vas?
- (I) -Bueno ahorita no habido muchos, pero ahorita tenemos chocolate, deportivo, ejercicio, arte y pluma
- (E) -¿Plumas, arte y plumas?
- (I) -O sea hacer dibujos con bolitas o con palitos
- (E) -Qué interesante no sabía de ese curso



- (I) -Sí (...) hay de eso también
- (E) -¿Qué horarios manejas de para tus cursos?
- (I) -Bueno para arte y pluma son de 05:00 pm a 06:00 pm los miércoles y los ejercicios son de 06:00 pm a 07:00 pm martes y jueves de la tarde y aparte la escuela y la escuela, mi escuela es lunes, miércoles y viernes de 10:00 am a 11:00 am
- (E) -¿Y por las cosas que tú realizas hay una remuneración o la cuestión del trabajo es aparte?
- (I) -Pues es aparte lo del trabajo
- (E) -¿En qué trabajas?
- (I) -Bueno yo ahorita (...) lavo en la ropa eso es de lo que voy sacando más o menos para mis cosas personales
- (E) -¿Cuánto te pagan?
- (I) -Por lavar ropa a \$3 la pieza
- (E) -¿Y con lo que ganas te alcanza para pues para salir adelante para subsistir todos tus gastos?
- (I) -Pues a veces no a veces me tengo que apretar
- (E) -¿Cuándo no tienes cómo le haces?
- (I) -Pues ahora sí que me aguanto, no me queda de otra
- (E) -¿Respecto a los alimentos es muy caro?
- (I) -Sí es muy caro tan solo una pechuga a veces anda en 120 150 pesos te la van dando aquí una pechuga entera de pollo, una salchicha 6. Sí está un poquito caro
- (E) -¿Me comentas que no ves mucho tu familia?
- (I) -No, casi no la veo
- (E) -¿Tienes pareja?
- (I) -Sí, de hecho yo estoy casada aquí en la penitenciaría, pero ahora sí te lo conocí aquí es de otro es de otro reclusorio
- (E) -¿De dónde es?
- (I) -De aquí de la peni de a lado
- (E) -¿En el otro reclusorio, en Santa Martha varonil?
- (I) -Sí
- (E) -¿Cómo lo conociste?
- (I) -Pues lo conocí por una compañera que iba ahí, por cartas, luego hablábamos por teléfono y ya de ahí nos casamos
- (E) -¿Cuánto tiempo llevas casada?
- (I) -Con él llevo siete años, sí siete años pues es como decimos aquí se nos va un poquito el tiempo porque salimos un ratito de aquí
- (E) -¿Nunca te llamó la atención las mujeres?
- (I) -No, no, no. Pues no, ahora sí que cada quien, pero yo no, porque ya nos hemos puesto a platicar y no, les digo imagínate ser grande y pues van a decir viejas ridículas y si no lo hice antes pues ahora menos, si es algo muy común en Santa Martha crees que muchas mujeres son lesbianas o muchas están casadas, pero



pues mira la verdad es que así lo decimos muchas están casadas y por mucho que estén casadas, pero por la soledad también se buscan a alguien, por la soledad, por no estar sola

(E) -¿Tu esposo te ayuda con los gastos?

(I) -Pues sí, pero pues es que la verdad (...) ahorita no hay dinero, no hay trabajo con ellos tampoco, a como cuando empezábamos. Como yo ahorita con lo de mi hija si le digo: no ahorita no voy a poder venir en tantos meses, pues no llevo nada ni comida ni nada porque antes le gustaba y le hacía su comida, pero ahora le digo ni modo y ya él la hace, me entiendes de repente si me compra mis cosas o me dice llévate esto y véndelo, pero pues también no tiene mucho

(E) -¿Cómo le cocinabas o cómo le hacías para verlo?

(I) -Pues a través de la íntima

(E) -¿Puedes hablarme un poco sobre cómo es la íntima a simple vista parece que solo ir y tener relaciones sexuales, pero mencionas qué tal vez hay algo más que eso?

(I) -Pues es que no. Él me lo dijo no siempre es tener relaciones sexuales es apoyarnos, hablar y estar juntos, no nada más eso y ya vienes y ya, no y hasta ahora es así que primero hablamos y comemos y todo (...) luego ya si se da pues ya se dio ¿no? Jaja, Pero sí es muy sí me gusta mucho también a mí él

(E) -¿Vas muy seguido a verlo?

(I) -Voy cada 15, cada 15 vamos

(E) -¿Él lleva mucho tiempo ahí?

(I) -Él lleva 26 años

(E) -¿Es de tu edad?

(I) -Es un poquito más chico que yo es cuatro años menor

(E) -¿Tienes otras visitas?

(I) -Solo mis hijas, pero tardan porque ahorita mi hija se acaba de aliviar acaba de tener a su bebé y (...) para que venga la otra pues necesita traérmela ella, tiene como dos meses que no las veo

(E) -¿Y cada cuánto las ves más o menos?

(I) -Nuestras visitas no duran mucho, a lo mucho las llevo a ver una hora, antes venían cada tres semanas, cada mes o cada que me la traía mi hija y luego me traía mi otra nietecita

(E) -¿Tienes amigas en Santa Martha?

(I) -Pues no amigas, pero si algunas conocidas

(E) -¿Porque amigas no?

(I) -Porque no olvido, aquí luego desahogándome he platicado algunas cosas cuando ya después ya sabe la otra y por eso ya mejor me reservo y le digo una vez una dijo es que yo sí soy tu amiga, y yo si le tuve que decir que no que aquí no son amigas aquí solo compañeras porque desde que una me traicionó ya no. Sí ¿cómo ves? bueno si tengo buena relación con las demás (...) hasta eso que sí, sí les hablo “¿cómo están?” y nada más. No, no antes ahorita ya le hablo a esta niña, (...) pero



como que también era yo muy cerrada me decían de un año para que les hablo ya sí pero es que me decían “yo te veía y como que eras muy callada como que sentí que era muy enojona pero ya la trate y ya vi que no”.

(E) -¿Le hablas a las custodias o a los custodios?

(I) -Los custodios casi no se relacionan con nosotros. Ellos están en la sala o en las revisiones y pues yo te digo algo si algunos si les hablo, pero también no trato de no relacionarme mucho con ellos porque pues como que no siento que no, hay algunos que no, que nos ven como “Ay pues están en la cárcel” ¿si me entiendes?

(E) -¿Te han llegado a tratar mal?

(I) -Pues ya tiene algunos años que sí, como seis años que si una la verdad si me trata muy mal me gritaba y ya desde ahí yo mejor: “Hola jefa ¿Cómo está?”

(E) -¿Crees que en Santa Martha se violan sus derechos?

(I) -Pues es que ahorita ya está muy tranquilo la verdad, desde que empezaron a venir derechos humanos pues como que se calmaron mucho, igual para pasar las cosas decían que para acá que no los dejaban pasar o que les quitaban todo, pero desde que empezaron, pero como que ya se empezaron a cambiar mucho

(E) -¿Tiene mucho que entró derechos humanos?

(I) -Pues es que desde la pandemia como desde un año para acá cambiaron mucho pero no antes cómo era, pero le digo que antes no dejaban pasar nada igual también para nosotras cuando íbamos a íntima y luego veníamos para acá y también nos lo quitaban: “¿qué eso?” “no pasa que esto no pasa”, pero aquí lo venden, por ejemplo, la mayonesa y el café nos lo quitaban, pero aquí lo venden, igual con las frutas

(E) -¿Alguna vez ha habido una riña?

(I) -Sí apenas, apenas se pelearon una, internas con internas porque se pelearon pues por lo de la droga porque venden y luego les deben dinero

(E) -¿Cómo entra la droga Santa Martha?

(I) -Pues es lo que no entendemos nosotros o sea cómo entra la droga, cómo entran los celulares porque cuando encuentran celulares pues nosotros no vamos por ellos ¿no? porque bueno en mi estancia encontraron dos a una de mis compañeras, pero pues sí es lo que les decimos cómo entran o acaso fue mi compañera por él, fue a comprarlo al centro comercial pues no ¿entonces? Y pues es lo que le digo, o sea cómo entra la droga y cómo entran los celulares (...)

(E) -¿Quién crees que los mete?

(I) -Pues quién sabe no le podría decir porque luego me dicen de camiones yo no sé ni qué son los camiones, después de todo el tiempo que llevo aquí yo no sé qué es un camión, luego dicen, (...) es que ya entró el camión, (...) es que ya lo agarraron, pero no sé qué es un camión

(E) -¿Y sobre tu cuidado personal?

(I) -Nada más me maquillo cuando voy a ver a mi esposo

(E) -¿Cómo consigue los productos?

(I) -Pues aquí mismo los venden

(E) -¿Cuáles son sus costos?



(I) -Pues en 150 unas sombras medianas, pero pues hasta luego nos las dejan en pagos y así

(E) -¿Para cortarte el cabello cómo le haces?

(I) -También aquí hay señoras que cortan el cabello, (...) te venden tintes, (...) ponen uñas

(E) -¿Sale muy caro todo eso?

(I) -Pues yo de uñas y eso no sé porque pues nunca me las ha puesto, pero el tinte a veces sí lo compró y el corte sale en \$30, el tinte de estar como unos 80

(E) -No sé si quieras platicarme un poco sobre cómo te sientes o cuáles son tus sentimientos, ¿cuándo estás aquí adentro qué es lo que piensas?

(I) -De repente si me pongo a llorar más que nada por mi hija porque yo sé que mi hija me necesita mucho

(E) -¿Crees que de alguna manera te has acostumbrado a la cárcel?

(I) -No me voy a acostumbrar nunca a la cárcel por qué no ni estoy acostumbrada porque mi psicólogo me lo decía “Oye es que tú ya te acostumbraste la cárcel” le digo no me acostumbrado simplemente tengo que ver la realidad, a veces sí lloró quisiera gritar, quisiera correr la verdad es que sí a veces tengo muchos sentimientos

(E) -¿Cómo desahogas todo eso?

(I) -Pues como luego me salgo ahí a las áreas verdes ando luego yo sola, ando caminando o ando pidiéndole a dios tranquilidad o luego me pongo a escuchar las alabanzas

(E) -¿Hay iglesias ahí adentro?

(I) -Sí, hay una iglesia

(E) -¿Usualmente vas?

(I) -Sí, también realizan misas a veces los domingos, pero es algo que por lo mismo no nos dejan pasar solamente con pase, a veces sí me traen mi pase y ya voy

(E) -¿Cómo consigues el pase?

(I) -Lo que pasa es que como pasaron a preguntar quién era católica y todo, pues una licenciada nos hace los pases y ya

(E) -Aparte de la comida, el estilista y la iglesia ¿hay otros servicios?

(I) -Pues no mucho, nada más lo que venden aquí, el café, gorditas, papás a la francesa, sí porque aquí en el dormitorio donde estamos no hay mucho, no hay otros servicios aparte

(E) -¿La iglesia que hay es estrictamente católica?

(I) -Sí, pero hay otros que da la palabra como a los hermanos

(E) -¿Tu escuela cómo se llama?

(I) -Se llama INEA

(E) -¿Qué opinas sobre la maternidad de prisión? creo que tu caso es un caso muy particular. Si tuvieras tener sirve la oportunidad de tener a tu hija adentro ¿la tendrías?

(I) -Sí, yo la tendría aquí conmigo para cuidarla



- (E) -¿Estás a favor de que las mujeres tengan hijos en la cárcel?
- (I) -La verdad no porque a los tres, cuatro años se los quitan, porque pues les quitan los niños, se los llevan y no tiene caso porque los niños van a estar solos de todos modos y por ejemplo (E) -¿Crees que es un espacio seguro? ¿tiene las condiciones óptimas para que los niños estén ahí?
- (I) - (...) pues no, yo digo que no porque no (...) yo digo que no porque pues no porque aquí nada más los encierran los niños están encerrados y es que necesitan libertad
- (E) -¿Hay una biblioteca?
- (I) -Si y también para niños si hay una biblioteca que tienen para sus cosas y tienen también su guardería
- (E) -¿Entonces hay dos bibliotecas?
- (I) -Sí
- (E) -¿Y la biblioteca para ustedes es grande?
- (I) -No también por eso casi no nos dejan ir para allá
- (E) -¿Hay algo que te gustaría que las demás supieran o algo que te gustaría externar?
- (I) -¿Cómo qué?
- (E) -No sé por ejemplo hay algo que te pasó una vivencia que te haya marcado ahí adentro
- (I) -Ah no pues yo porque perdí a mi hijo es que estaba allá afuera, estaba afuera y eso es también lo que me tiene muy triste porque se ahorcó
- (E) -Debió de haber sido muy fuerte ¿en ese caso no puede salir?
- (I) -No por nada así que nada si me lo pudieron haber traído, pero pues no
- (E) -¿No te lo llevaron?
- (I) -No, no, no pudieron. ya mi hijo cumplió ocho años de muerto
- (E) -¿Cómo fue para ti eso? no sé si te sientes cómoda hablando de eso
- (I) -Fue muy fuerte para mí, muy fuerte la verdad es que no se lo deseo ni a mi peor enemiga porque sí es muy fuerte para ti, una impotencia que no puedes hacer nada, no puedes hacer nada
- (E) -¿Cómo superaste si es que se puede decir eso porque pues me imagino que hay otra palabra mejor, pero pues como sobrellevaste su pérdida?
- (I) -Pues con mi psicóloga, con psicología y pues ahí me hicieron ver muchas cosas, una de ellas fue mi hija dice ella te necesita, ella todavía está aquí échale ganas y eso, pero si por mi hija en verdad estoy aquí eh por mi hija y por mi nieta
- (E) -Me imagino que debió de ser algo muy fuerte, no creo que sea muy diferente el amor que les tenemos nosotros al que nos tienen ustedes
- (I) -Si claro, a mí me decían si se me muere tu esposo pues quedaste viuda, si se muere tu papá pues quedaste huérfana, pero un hijo no tiene nombre. Pero si por mi niña le estoy echando los kilos aquí, como le dije a mi hija yo aquí comida tengo así que no te preocupes “sí, pero es que no puedes comer eso, no es lo mismo” “no, es que tú no te preocupes” le digo “no te preocupes aquí como sea yo sobrevivo”



- (E) -Y por ejemplo la cuestión de la psicóloga ¿todas tienen acceso a ella?
- (I) -¿Para nosotras?
- (E) -Ajá
- (I) -Es que luego a veces nos ponen un psicólogo te dicen “¿quieres ir a psicología, quieres ir al psicólogo?” “no pues que, sí” “no pues que con fulana” y así vamos cada quien con una, bueno o sea esa psicóloga tiene a varias ¿no?
- (E) -¿Entonces es opcional?
- (I) -Sí
- (E) -Me comentabas que le decías a tu hija que si tienes alimentos ahí y que ella te menciona que no es lo mismo ¿crees que la alimentación que llevas ahí a influido en tu enfermedad?
- (I) -Sí
- (E) -¿Por qué?
- (I) -Pues porque no es la misma alimentación a la de allá afuera ¿no? Si como dicen viene todo de allá fuera pero no, no como quisiéramos prepararla o como se prepara allá afuera
- (E) -¿Crees que la ha agravado o algo así?
- (I) - (...) pues no, yo creo que es más bien por tanto susto ¿no? Por ejemplo, a mí se me desarrolló por lo de mi hijo, de ahí para acá
- (E) -¿Es todo lo que te gustaría agregar a la entrevista?
- (I) -Sí
- (E) -Igual si en algún momento quieres platicar con alguien o algo así, tal vez para ti sea más fácil platicar con un extraño que con una persona que ya conoces, entonces si en algún momento quieres platicar conmigo le puedes pedir a Susana que te comunique conmigo y pues yo puedo escucharte
- (I) -Muy bien
- (E) -Échale muchas ganas, ya vas casi a la mitad del camino para que también ya puedas ver a tu hija, mucha suerte
- (I) -Muchas gracias
- (E) -Bueno yo le comentaba a Susana que los depósitos los hago mañana entonces ¿ella les dio alguna cantidad? ¿está Susana ahí?
- (I) -Sí
- (E) -Le comentaba que lo hacía el depósito mañana y pues ya, entonces creo que sería todo
- (I) -Está muy bien entonces te la paso
- (E) -Muchas gracias, Jesusa



3



Entrevista 3. Entrevista realizada a Susana Sánchez, el día 26 de septiembre de 2022, PPL acusada de robo agravado

Susana Sánchez

31 años

Femenino

Comerciante y actualmente no tiene trabajo fijo

(E) -Susana ¿Me puedes dar tu nombre completo? Al principio solo son datos

(I) -Susana Sánchez

(E) -¿Cuántos años tienes?

(I) -31

(E) -¿Sexo?

(I) -Femenino

(E) -¿Antes de entrar que es lo que hacías?

(I) -Tenía mi puesto de quesadillas, comerciante se podría decir

(E) -¿Porque entraste?

(I) -Por robo agravado

(E) -¿De cuántos años?

(I) -Me dieron cuatro años 10 meses

(E) -¿Y cuánto tiempo llevas?

(I) -Un año cuatro meses

(E) -¿Y ese tiempo se le restarían a los cuatro años?

(I) -Si

(E) -¿Cuánto tiempo estuviste en el área cautelar?

(I) -Ocho meses en el A

(E) -¿Y después?

(I) -Ya después me mandaron al C

(E) -¿Ahí cuánto tiempo estuviste?

(I) -Cuatro meses

(E) -¿Ahorita estás en población?



- (I) -Ajá llevo cuatro meses aquí en población, tres meses
- (E) -¿Tienes alguna enfermedad?
- (I) -No
- (E) -¿Tienes familia?
- (I) -Si
- (E) -¿Cuántos hijos tienes?
- (I) -Cinco
- (E) -¿De qué edad?
- (I) -Uno de 10, 8, 5, 4 y 2
- (E) -¿Son varones o mujeres?
- (I) -Dos niñas y tres niños
- (E) -¿Estás casada?
- (I) -No, unión libre
- (E) -¿Tu pareja está en prisión?
- (I) -Si
- (E) -¿Cada cuánto lo ves?
- (I) -A él cada 15 días
- (E) -¿Y a tus hijos?
- (I) -A mis hijos no los he visto, tiene un año cuatro meses que no los he visto
- (E) -¿Ellos a cargo de quien están?
- (I) -Ahorita están con mi mamá
- (E) -¿A tu mamá hace cuanto que no la ves?
- (I) -Tiene que un año, un año dos meses, bueno un año tres meses. Casi lo que llevo aquí, cuando yo llegué en el A nada más me vino a ver tres veces mi mamá
- (E) -¿Cada cuánto ves a tu pareja?
- (I) -Cada 15 días
- (E) -¿En la íntima?
- (I) -No, es convivencia
- (E) -¿No tienes íntima?



(I) -Si, si tengo pero de repente si voy y de repente no porque a veces no tiene dinero mi esposo y yo tampoco

(E) -¿Pagan para verse?

(I) - (...) no pero para la comida porque también si nos quedamos allá tiene que llevar comida para comer

(E) -¿Cuándo es convivencia no llevan comida?

(I) -También, también se lleva para comida, pero muchas veces has de cuenta que él lo que él tiene o lo que él hace me lleva, luego me lleva del rancho me lleva que picadillo, o sea comida del rancho

(E) -¿Cómo de rancho?

(I) -Ajá o sea comida de rancho, luego me lleva arroz, frijol y ya comemos ahí

(E) -Ya que tocas ese punto de los alimentos ¿cómo es la alimentación ahí?

(I) -¿Aquí en el reclusorio?

(E) -Si

(I) - (...) hay veces que está crudo, feo

(E) -¿Cuántas comidas al día tienen?

(I) - (...) nada más (...) en el desayuno, te dan tu bolillo y tu café, en las tardes te dan como ahorita que dieron tu pollo y arroz y en la cena te dan un bolillo y tu té

(E) -¿Todos los días comen lo mismo?

(I) -No, luego varia la comida, luego te dan picadillo, tipo albóndigas, pollo

(E) -¿El desayuno y la cena si es lo mismo?

(I) -Si el desayuno y la cena si es lo mismo, tu bolillo, café y té

(E) -¿Aparte pueden ustedes comprar alimentos?

(I) -(...) si te venden en la recaudería, pero todo está bien cara, bueno unas personas que tienen las posibilidades de comprar lo compran, en mi caso que la verdad yo no cuento ni con visita pues no, no lo compro

(E) -¿Pero sabes en cuanto está más menos los precios?

(I) -(...) si la chuleta luego está 180 el kilo, la longaniza en 150 el kilo, la pechuga casi en 200

(E) -¿Las frutas?



(I) -(...) una papaya luego está en 45, 50, depende

(E) -¿Con que servicios cuentan ahí aparate de los alimentos, supongo que les tienen que dar otra cosa, por ejemplo: servicio médico, escuelas, talleres y todo eso?

(I) -(...) las actividades que son luego la escuela, el cine, el debate, el zumba, salsa, acondicionamiento físico

(E) -¿Tú estás tomando cursos?

(I) -Yo sí, ahorita estoy tomando mi curso de cine y debate y tengo actividad de zumba y mi escuela, ahorita estoy yendo a la escuela

(E) -¿En la escuela te gusta cómo enseñan? ¿estás aprendiendo?

(I) -Pues si

(E) -Me parece que tienen biblioteca ahí ¿cierto?

(I) -Si, si hay biblioteca, pero luego cuando termina la clase no nos dejan entrar, necesitas a fuerza salir con pase y ahorita como esta todo esto pues no nos dejan salir

(E) -¿Solo pueden entrar en horario de escuela?

(I) -Ajá

(E) -¿En cuestión de salud cuentan con médicos o con psicólogos?

(I) -Si, si hay psicólogos y médicos, pero eso es cuando te ven que te estas muriendo porque mientras no, luego dices sabes que es que me duele mi cabeza, me duele mi cabeza me duele mi estómago y no te dejan salir o cuando vas al médico y llevas enfermedades nada más te dicen “ah no tome una paracetamol para que se te quite el dolor”

(E) -¿Tú has recurrido a esos servicios?

(I) -No gracias a dios no, nada más una vez que me enfermé del estómago pedí la atención, pero pues no, no me llevaron y tarda para que te den tu cita

(E) -¿Y del psicólogo?

(I) -No del psicólogo si (...) viene, o sea también hay psicólogo, pero pues también tienes que salir con pase porque sino no te dejan salir para ir a ver a un psicólogo, a fuerzas necesitas un pase para salir



(E) -¿Hay ginecólogos?

(I) -Si también

(E) -¿Y a ellos no los has ido a ver?

(I) -No, ellos están en servicio médico para ellos también necesitas agendar tu cita, el motivo por el que vas y ya ven ellos cuando te la mandan, pero igual con pase

(E) -¿Para la menstruación siempre tienes toallas?

(I) - (...) luego no tengo para que te miento, luego no tengo pues tengo que lavar ropa y de ahí me compro mi toalla suelta y es que aquí todo está bien caro aquí una toalla luego te la dan en cinco, en seis pesos

(E) -¿Nunca has tenido la necesidad de recurrir a otras cosas por ejemplo telas o así?

(I) -No, no más las toallas o papel de baño, pero otras cosas no

(E) -¿Mencionas que trabajas entonces?

(I) -No, no trabajo solo lavando ropa de vez en cuando, cuando la verdad la gente tiene que darte o es que como yo acabo de llegar acá ellas ya tienen a la gente que ya les lava o así

(E) -¿Cuánto te pagan por lavar ropa?

(I) -\$3 por pieza

(E) -¿Tienen oportunidad de trabajar en otra cosa o solamente los cursos?

(I) - (...) es que luego si hay trabajos, pero tienes que meter un escrito y hasta que ellos, ahora sí que hasta que ellos te manden hablar, hasta que se salgan porque luego ya está lleno el lugar, también tarda

(E) -¿Tienes amigas ahí en Santa Martha?

(I) - (...) no porque amigas aquí no hay, no más respeto al saludar a la gente y así

(E) -¿Pero no has entablado ninguna amistad ahí?

(I) - (...) no así así que digamos una amistad así pues no

(E) -¿Te llevas bien con las demás internas?

(I) -Si

(E) -¿Y con las custodias como te llevas?

(I) -También, o sea también es con respeto



(E) -¿Ha habido riñas ahí adentro entre internas, entre internas con custodias o algo similar?

(I) -¿Si he tenido?

(E) -Si has tenido o si has visto

(I) -No, yo no he tenido ningún problema y pues en los otros dormitorios luego si se andan peleando, pero es entre las mismas internas

(E) -¿Tienen área de castigo ahí adentro?

(I) -Si, el módulo

(E) -¿Me puedes explicar cómo es el módulo?

(I) -No, no sé es que como gracias a dios nunca he estado ahí

(E) -¿Y no sabes a grandes rasgos que es?

(I) - (...) no, es como una estancia

(E) -¿Cuál es la diferencia a sus celdas normales?

(I) -No sé porque nunca he estado en un módulo, no sé cómo sea por dentro, no sé si sea un cuarto o dos cuartos, no sé cómo explicártelo porque no he tenido módulo

(E) -¿Crees que en algún momento se han violado sus derechos humanos?

(I) -Yo creo que sí, yo creo que en la ropa o en lo que escucho que luego las mismas internas dicen que no te dejan pasar las cosas y que recurren a derechos humanos que para que les dejen pasar las cosas o que por las vacunas o por cualquier cosita

(E) -¿Es cierto que en la cárcel todo cuesta incluso con los custodios?

(I) -Si, aquí te cobran bueno he escuchado que te cobran por entrar o así como tú has venido sabes que te cobran por cualquier cosa para que les des para su refresco o así

(E) -¿Cómo le hacen para sus cosas de imagen personal?

(I) - (...) para el corte de cabello en los mismos talleres, en los talleres hay maestras de belleza que ya llevan tiempo

(E) -¿Para el maquillaje como le hacen?

(I) - (...) luego es la misma maestra de belleza la que lo vende o luego de los que tienen sus familiares venden el maquillaje, los tintes

(E) -¿Desde que entraste tenías permitido ver a tu pareja?



(I) -No, tardé no tiene mucho yo creo apenas llevo dos meses viendo a mi pareja porque no tiene mucho

(E) -¿En ese tiempo tuviste la necesidad de tener relaciones afectivas ahí adentro?

(I) -No, con nadie

(E) -¿Es muy común ver a mujeres lesbianas?

(I) -Ajá es muy común

(E) -¿Hay problemas entre ustedes por eso?

(I) -Pues no, bueno en mi persona pues no, cada quien anda en lo suyo aquí

(E) -¿Las custodias alguna vez han discriminado a alguien por eso?

(I) -No tampoco

(E) -¿Quieres agregar alguna experiencia tuya, algo que quieras externar, algo que te haya marcado o algo que quieras que quede en la investigación?

(I) -No pues no

(E) -¿No tuviste un suceso que te impactara o un momento que te haya hecho sentir mal o que te haya hecho sentirte bien?

(I) -No, (...) nada más el lugar en el que estoy porque bueno fue un delito que mi esposo y yo no habíamos cometido y el no estar con mis hijos

(E) -¿Cuándo te sientes bien o cuando te sientes mal normalmente que es lo que haces para sacar esas emociones?

(I) - (...) me bajo a caminar o me bajo a rezar

(E) -¿Tienen iglesia ahí adentro?

(I) -Sí, si hay

(E) -¿Eres católica?

(I) -Sí

(E) -¿Hay otras religiones?

(I) -Sí (...) hay cristianas y eso

(E) -¿Cómo practican su religión? ¿también tienen iglesias?

(I) -No, entre ellas mismas afuera en las áreas verdes ellas rezan su cristianismo

(E) -¿En tu caso que eres católica sabes si hay misas?



(I) -Si, luego voy los domingos a las 10 de la mañana, como también sales con pase también luego me dan mi pase

(E) -¿Cómo le hacen para que les den sus pases?

(I) -Has de cuenta que para el ginecólogo y el servicio médico tienes que pararte a las siete de la mañana e ir a sacar tu cita temprano y te agendan, te dicen “sabes que te toca tu cita para dentro de tres días en ginecología”. En la biblioteca cuando te toca tus actividades que en mi caso son los miércoles y los viernes ahí mismo me quedo en la biblioteca, no me bajo del centro escolar, sino que me quedo y me paso a la biblioteca porque si me vengo para mi dormitorio ya no me dejan salir con pase y a fuerzas necesito pase

(E) -¿No les permiten sacar los libros?

(I) -No, todo es ahí adentro

(E) -Había leído en el reglamento que la manera de mantener relaciones con las personas de afuera es por llamadas, por visitas y por correspondencia ¿la correspondencia si funciona?

(I) -Es que como te digo que yo no tengo visitas, no sabría decirte

(E) -¿Me puedes decir tu rutina diaria?

(I) - (...) de lunes a viernes has de cuenta que yo me paro pues a la hora de la lista que es a las siete de la mañana, me quitan el candado y empiezan a pasar la lista, pasan la lista, pongo mi agua, me meto a bañar y me toca el lunes zumba, me voy de 09:00 am a 10:00 am a mi zumba, ya regreso me pongo a leer un ratito, luego ya me bajo a caminar a las áreas verdes, de repente hablo con mi mamá, con mis hijos, el martes como no hay actividades pues no, el miércoles tengo escuela, zumba, el viernes también tengo salsa, zumba igual tengo escuela, el sábado también, el sábado pues nada más estoy en mi estancia, igual lo mismo me paro temprano mi lista, me meto a bañar, me acuesto tantito o si me toca hacer mi aseo me pongo a hacer mi aseo, si tengo ropa que lavar también me pongo a lavar ropa sino no lavo nada

(E) -¿Y tus horarios de comida?



(I) -Es como a las dos de la tarde, bajo por mi comida la pido me subo a mi estancia y me pongo a comer, lavo mi plato, luego ya me bajo igual a caminar a las áreas verdes, luego ya me subo me quedo viendo la tele hasta que llegan las jefas a las siete que nos encierran

(E) -¿Tu desayuno y tu cena a qué hora son?

(I) -El desayuno es a las 10 de la mañana dan un bolillo con café y la cena es hasta ahorita a las cinco de la tarde que te dan tu bolillo y té y te dan un postre se podría decir, te dan un bocadín o un coco o como cacahuatito

(E) -Mencionaste que a veces lees ¿Qué lees?

(I) - (...) luego me pongo a leer mi biblia católica o me pongo a leer mi librito de la oración del justo juez, me pongo a rezar

(E) -¿Para la comida no tienen un comedor?

(I) -Sí, si hay comedor aquí abajo y puedes comer aquí abajo o puedes subirte a tu estancia

(E) -¿Porque comes en tu estancia?

(I) -Porque como luego con las que bajo que piden de rancho y me subo con mis compañeras a comer allá arriba y ya nos quedamos viendo la tele y nos comemos lo que nos dieron como hoy que nos dieron pollo con arroz es lo que comimos y tortillas

(E) -¿Para bañarte mencionaste que calientas el agua?

(I) -Ajá con una resistencia

(E) -¿Esa resistencia la tienen todos en su...?

(I) -No esa resistencia cada quien tiene que tener sus cosas

(E) -¿Cómo conseguiste tú tu resistencia?

(I) -Esa en el A desde que mi mamá, desde que mi mamá venía mi mamá me la compró, mi mamá me dio dinero para que la compre aquí, me salió en 80 pesos

(E) -¿El agua cómo es?

(I) - (...) está sucia como café

(E) -¿Quiero suponer que entonces no hay regaderas o un espacio para bañarse?

(I) -No regaderas no hay, te bañas con jicarazo con bote



(E) -¿Les dan una cantidad de agua? ¿les miden el agua?

(I) -En la mañana llega el agua a las siete de la mañana y se va como a las 8

(E) -¿Una hora para todas?

(I) -Si para todos, para todo. A esa hora empieza a caer o luego empieza a caer como 6:30 am o cuarto para las siete y la quitan luego 7:30 am o a las 08:00 am y luego ya en la tarde llega como a las 07:00 pm el agua y ya igual a quitan como 07:30pm o a las 08:00 pm

(E) -¿Entonces durante la tarde ustedes no pueden agarrar agua?

(I) -No porque se va, la cortan y ya no sale nada en la llave

(E) -Creo que sería todo a no ser que desees agregar algo, tal vez sobre las diferencias de estar en cautelar a población

(I) -No es que en todos lados es lo mismo, te digo todo está bien caro

(E) -¿Hay un área específico que sea conocido por las adicciones?

(I) -El paia

(E) -¿Qué es?

(I) -Son platicas, no sé mucho de eso, pero son pláticas para las personas que son adictas

(E) -¿Hay zonas en donde distribuyan sustancias?

(I) -Yo no he visto

(E) -Creo que sería todo Susana, muchas gracias

(I) -Ok Vianney

4

Entrevista 4. Entrevista realizada a Yolanda González, el día 27 de octubre de 2022, PPL acusada de robo de auto

Yolanda González

33 años

Femenino

Comerciante antes y después de entrar

Estancia H205



(I) -Bueno

(E) -Bueno, hola

(I) -Hola

(E) -Me llamo Vianney, no sé si Susana ya te platicó un poco, solo es una entrevista

(I) -Ajá

(E) -Antes de comenzar me gustaría preguntarte si tienes molestia con que yo use tu nombre real o prefieres que te cambie tu nombre

(I) -No

(E) -¿No tienes problema?

(I) -¿Mande?

(E) -¿No tienes problema?

(I) -No

(E) -Ah entonces (...) ya vamos a empezar la entrevista

(I) -Ajá

(E) -Primero pues son datos generales y ya después son preguntas como de tu vida cotidiana

(I) -Ajá

(E) -¿Cuál es tu nombre completo?

(I) -Es Yolanda González

(E) -¿En qué dormitorio estás? ¿en qué edificio?

(I) - (...) dormitorio "H" 205

(E) -¿205?

(I) -Ajá

(E) -¿Cuántos años tienes?

(I) -33

(E) -¿Quiero suponer que sexo femenino?

(I) -Ajá

(E) -¿Puedo saber porque entraste?

(I) -Robo de auto

(E) -¿Cuánto tiempo te dieron?



- (I) -Seis años
- (E) -¿Y cuánto tiempo llevas?
- (I) -Cinco años (...) ya voy a cumplir los seis
- (E) -Que cool ya vas a salir
- (I) -Cinco años ocho meses
- (E) -¿Y antes de entrar a que te dedicabas?
- (I) - (...) era comerciante, me esperas tantito, perame
- (E) -Si
- (I) -Susana: bueno
- (E) -Bueno
- (I) -Susana: espérate es que fue rápido porque le hablo rápido la jefa
- (E) -Si
- (I) -Bueno
- (E) -Bueno
- (I) -Ajá
- (E) -¿Eres Yolanda?
- (I) -Ajá
- (E) - (...) me quedé en que eras comerciante ¿verdad?
- (I) -Ajá
- (E) -¿Me puedes platicar un poco sobre tu rutina diaria en Santa Martha?
- (I) -Bueno pues es que hay actividades desde temprano, y pues igual pasan la lista a las 7:30, a las 8:00 empieza el ejercicio de 8:00 a 9:00, (...) de 9:00 a 10:00 te vas a bañar, desayunas y ya de 11:00 a 12:00 la escuela y ya si trabajas, pues yo trabajo lunes, martes y miércoles y llego al puesto a la 1:00, de 1:00 a 7:00, o sea que todo el día estoy ocupada, si ¿cómo ves?
- (E) -O sea, esa es como tu rutina especifica o todas tienen como los mismos horarios, por ejemplo, me comentabas que de 9:00 a 10:00 te bañas ¿no? o sea ¿todas se bañan a esa hora o cómo?
- (I) -No, (...) es que yo tengo un plan, yo llevo un plan de actividades que el juez nos manda y nos pone los horarios y los cursos que debemos de tomar



(E) -¿Eso se lo manda a todas?

(I) -¿Mande?

(E) -¿Eso se lo envía a todas?

(I) -No, solo a las de bueno es que solo sé que es a las de nuevo sistema

(E) -¿Desde cuándo es?

(I) -A las de nuevo sistema les dan (...) plan de actividades y las que ya tienen que son del viejo sistema no, ellas cubren sus cupos como ellas quieren

(E) -¿Desde cuándo es el nuevo sistema?

(I) -Desde noviembre del dosmil... no, como por agosto del 2016 empezó eso de la medida cautelar

(E) -¿Tienes familia?

(I) -Si

(E) -¿Quién es tu familia es decir tienes hijos o te refieres a tus papás?

(I) -Tengo tres hijos y mi mami y mi hermanito

(E) -¿Qué edad tienen tus hijos?

(I) - (...) 15, 12 y 8

(E) -¿Y los ves usualmente?

(I) -Si, cada 15, cada 20

(E) -¿Quiero suponer que mientras estás adentro los cuida tu mamá?

(I) -Ajá

(E) -¿No tienes pareja?

(I) -No

(E) -¿Ni hombre ni mujer?

(I) -No

(E) -¿Y has tenido relaciones con otra persona ahí en Santa Martha pueden ser afectivas, pueden ser sexuales, no lo sé solo estar con alguien?

(I) -No, (...) lo que llevo aquí nada de nada, si, si en el reclusorio nada de eso

(E) -¿Eres heterosexual, te gustan las mujeres o te gustan las mujeres y los hombres?

(I) -No, solo los hombres jajajaja



(E) -Y, por ejemplo, bueno he tenido la oportunidad de entrar a Santa Martha y me percaté de que hay muchas mujeres lesbianas y así, ¿en algún momento te llego a coquetear alguna?

(I) - (...)¡sí!

(E) -¿Y cómo es esa experiencia, es decir, que se siente?

(I) -Pues se siente al principio como rara, como acosada no sé jajajaja sí, pero bueno dentro de este lugar es normal entonces uno lo ve normal ¿no?

(E) -¿Cómo te diste cuenta de que te estaban coqueteando?

(I) -Pues porque me dijeron

(E) -Ah, ¿o sea son muy directas o primero hubo un pre y luego ya?

(I) -Ajá, o sea primero convivimos y ya después órale me gustas jajaja

(E) -¿Y te paso varias veces o solo en una ocasión?

(I) -No, varias veces me ha pasado de hecho

(E) -No sé si eso está cool, pero es muy interesante

(I) -Si, de hecho

(E) -Bueno no sé qué tan cómoda te vayas a sentir con las preguntas, pero entonces como pues las relaciones sexuales son una necesidad fisiológica, ¿cómo sobrevives ese día a día sin tener placer sexual?

(I) -Ah bueno pues es que aquí hay una ginecóloga ¿no? cuando andas así, cuando tu cuerpo lo necesita te dicen mastúrbense, báñense con agua fría, nos dan medicamento

(E) -¿Medicamento?

(I) -Ajá, son como pastillitas para bajar el temperamento ¿me entiendes?

(E) -¿Y esas las da el penal?

(I) -No, (...) aquí te las dan por fuera para que las compre tu familia y te las traigan

(E) -Órale no sabía de esas pastillitas

(I) -Si, son como para calmar los bochornos y todo eso porque pues uno no tiene actividad sexual y si es muy complicado pero bueno

(E) -Ahhh ok y bueno ¿tienes amigas en Santa Martha o crees que tampoco?

(I) -¿Amigas?



(E) -Ajá

(I) -Si, si hay amigas

(E) -¿Tienes varias o solo es una?

(I) -Solo son contadas, son como tres

(E) -¿Y cómo te hiciste amiga de ellas?

(I) -Porque vivo con ellas, bueno si el lazo de la convivencia, pasar mucho tiempo juntas y así, fue así como hice amistad

(E) -¿Están en tu cuarto?

(I) -Ajá pues sí, todos los días nos vemos, desayunamos juntas, comemos juntas, cenamos juntas, platicamos y todo eso es como bueno si podría decir como una segunda familia

(E) -¿Cuántas mujeres hay en tu cuarto?

(I) -5

(E) -¿Con todas te llevas bien?

(I) -Si (...)

(E) -¿La mayoría de los cuartos tienen cinco o algunas tienen más?

(I) -No, cinco o seis, no pasa de seis. Oye crees que tarde mucho es que estoy trabajando

(E) -Tal vez sí, es que no vamos ni a la mitad

(I) -No manches es que estoy trabajando y dejé el puesto

(E) -¿Está Susana contigo?

(I) -¿Quién?

(E) -Susana

(I) -Ajá

(E) -O si quieres coméntale a ella, no sé si para ti sea más fácil en la mañana o en la tarde

(I) -En la mañana

(E) -Si está bien

(I) -Bueno te la comunico ya quedas de acuerdo con ella

(E) -No sé si escuchaste



(I) -Ajá es que ella vende, también trabaja ¿Te falta mucho?

(E) -Si es lo que le comentaba, que no íbamos ni a la mitad

(I) -Ah ya pues no sé

(E) -Si ella dice que puede en las mañanas, no sé si pueda en las mañanas de los sábados

(I) -No lo sé

(E) -Pues si quieres pregúntale y me avisas porque en las mañanas de entre semana no puedo, pero si es necesario, si dice “no es que no puedo en las mañanas de sábado y domingo” yo veo como me arreglo, pero pues tengo entendido que en las visitas se vende, quiero suponer, ¿estuvo ella cuando te fui a visitar?

(I) -Ah no ella no vende allá es que has de cuenta que atiende el puesto de dulces de una señora y ella le ayuda a la señora al puesto de dulces y así

(E) -Pues te digo coméntale si puede el sábado o el domingo en la mañana, igual el depósito ya está hecho y ya dependiendo de lo que te diga me lo comunicas

(I) -Ah ya, bueno y como cuanto te tardarías todavía para que yo le comente ahorita y me diga si sábado o que día

(E) -Bueno es que normalmente me hago una hora, pero por ejemplo con la mamá por las interferencias del teléfono y todo eso pues fue un poco menos fueron como 36 minutos entonces el lapso de tiempo está entre media hora y una hora, pero yo quiero pensar que como ahorita seria como una media hora

(I) -A ver deja decirle que si sí puede o que me diga si el sábado puede

(E) -Ajá

(I) -Haber ahí viene espérame tantito

(E) -¿Si puede ahorita u otro día?

(I) -Dice que si, es que el sábado se para tarde y así, entonces ahorita te la paso y hablas tu con ella

(I) -Bueno

(E) -Si ¿no tienes inconveniente o lo dejamos para otro día?

(I) -No, no, no, no tengo ningún inconveniente es que estaba haciendo unas cosas

(E) -Creo que te había pregunta por tu estancia, ¿con cuántas mujeres duermes?



(I) - (...) somos cinco en total

(E) -¿Cómo es una estancia? ¿cómo es el espacio en donde duermes?

(I) - (...) pues solo hay una cama lisa como de fierro con una esponja y las cobijas, bueno nuestros espacios son muy pequeños nada más es la pura cama con una palapa pequeña como con una repicita y nada más eso como para poner nuestras cosas

(E) -¿Entonces hay cinco camas?

(I) -Ajá

(E) -¿Y los sanitarios?

(I) -Es uno, tenemos un sanitario y una regadera para la estancia

(E) -¿Están dentro del mismo cuarto?

(I) -Si

(E) -¿Y está a la vista?

(I) -Si bueno no, está el baño, está la regadera, pero tienen sus puertas

(E) -A ok y para colocar sus cosas y sus cosas de aseo personal tiene una repicita me comentaste

(I) -Ajá si y pues las guarda uno debajo de la cama

(E) -¿En alguna ocasión tomaron alguna cosa tuya?

(I) -Pues sí, es que, pues aquí de todo hay, (...) pues se va a escuchar muy feo, pero pues estoy en la cárcel es real y (...) no todas las personas traen como tal esa educación que otros traen de respetar las cosas a pesar de estar en el penal, o sea no por eso quiere decir que tiene que ir uno por la vida agarrando lo que no es nuestro.

(E) -Ahh ya ¿Cuánto tiempo estuviste sin sentencia?

(I) -Pues en si llegué el 15 de noviembre del 2016 y me sentenciaron el 27 de mayo del 2017, o sea nada más fue lo que duró mi proceso

(E) -¿Cómo fue estar en la zona cautelar a pasar a la zona de población? ¿hay mucha diferencia?

(I) -Si la verdad demasiada, pues porque en ingreso te tienen encerrada todo el día, te dan la comida por abajo, por debajo de la puerta, (...) te dan solamente una hora



de caminata pero pues ahora sí que la hora de caminata muchas veces se te va, dependiendo en qué nivel vivas, porque son planta baja, primer nivel, segundo nivel y tercer nivel, entonces depende que nivel empiecen las jefas a abrir porque son 14 estancias por nivel entonces ya cuando llegan al tercer nivel imagínate ya casi va a acabar la hora de la caminata entonces (...) pues una hora es una hora pero luego no es así como que tengas una hora completa y ya llegar a población es muy diferente porque pues empiezas a ir a cursos, aquí no te dejan la puerta cerrada todo el día, te pasan la lista temprano y puedes estar desde temprano afuera, haciendo ejercicio, o sea ocupando tu mente en muchas actividades.

(E) -¿Y en el cautelar tenías amigas también?

(I) - (...) con las que vivía, se va a escuchar feo lo que voy a decir, pero pues amigos en este lugar no he adquirido (...) solo (...) conocidas, gente con la cual convivo (...) en el día a día, pues son ellas

(E) -¿La cantidad de personas que están en el cuarto en el área de cautelar es la misma que en población?

(I) -No. (...) es muy diferente porque en cautelar solo hay tres camas, el baño y la regadera también, pero solo hay tres camas, hay tres camas, pero ahí si te pueden meter de 7, de 9, de 12, o sea ahí no importa la cantidad de personas que hay, así como vas llegando pues se van llenando porque cautelar (...) la verdad (...) si está muy lleno, (...) ahí si las personas que ya no alcanzaban camas pues dormían en el piso ¿sí?

(E) -¿Cuentan con servicios médicos cuando están ahí?

(I) -Si hay servicios médicos, pero para todo te recetan lo mismo, tú vas por una colitis, yo voy por una gripa y te dan los mismo entonces dices “¡ay esto que!” (...) o sea si para todo te quieren inyectar (...) ¿es obvio no? Pues obviamente vamos a ver que la gente no es tan humanos como pudieran serlo ¿no? Al final del día es su trabajo, pero pues no porque seamos presas valemos menos ¿no?

(E) -Si claro, somos iguales todo tanto ahí adentro como acá afuera ¿aparte del médico general que me imagino que es lo que tienen otros servicios médicos?

(I) -Si, hay pediatras para los bebés, hay ginecólogo, hay dermatóloga



(E) -¿Y tú has utilizados esos servicios?

(I) -Con la dermatóloga sí he ido, con el ginecólogo pues no porque no, no pero pues con la pediatra menos jajaja si no

(E) -¿Entonces no tienes alguna enfermedad o algo así?

(I) -No, gracias a dios no, estoy muy sana hasta de mis triglicéridos jajaja no, no gracias a dios que estoy muy bien, bueno estoy sana

(E) -¿Cómo se vive la menstruación estando ahí adentro? es decir ¿es cómodo? ¿Cómo le haces por ejemplo para los cólicos, para el sangrado?

(I) -Bueno

(E) -Bueno

(I) -Ah ok espérame tantito, si es que creo que me hablan a jurídico

(E) -Ah si

(I) -Voy espérame

(I) -Bueno

(E) -Bueno

(I) -Ya es que le hablaron a, bueno se fue corriendo, me dijo “espérame tantito, dile que me espere”

(E) -Ah si, ¿cómo dices que se llama?

(I) -Yolanda

(E) -Ah si apunte Yolanda, pero creo que me habías dicho Marisol ¿no?

(I) -Ahh pero esa es la otra, es que ella ahorita no está, es que ella se fue a juzgado

(E) -Ah, ¿o sea ahora Marisol va a ser la del miércoles?

(I) -Ajá

(E) -Es que hace ratito le quería decir por su nombre, pero dije se llama Marisol pero ella me dijo Yolanda entonces no sé

(I) -No ella es otra, ella es Yolanda y la que miércoles va a hablar contigo ella es Marisol ¿pensaste que era Marisol?

(E) -Si

(I) -¡No!

(E) -Y pensé que yo había escuchado mal



(I) -No, ella es Yolanda y la que vive aquí en el “D” ella es esta Marisol

(E) -Ahhh ya

(I) -De todas maneras, voy a tratar de conseguirte a la otra del niño

(E) -Si, pero de todas maneras te digo que con ella no hay tanta prisa hasta que pasen mis periodos de exámenes ya

(I) -Si está bien, ahorita terminas con ella y el miércoles te comunico con esta Marisol para que también hables con ella y después dijiste que hasta el 17 ¿no?

(E) -Mmjum ¿y a Yolanda como la conociste? Pensé que también iba a ser del “F”

(I) -No, es que no te digo que una señora tiene su puesto de dulces

(E) -Ajá

(I) -Y le vino a ayudar aquí a vender

(E) -¿Y así la conociste?

(I) -Ajá

(E) -Me habías comentado que hay un edificio donde consumen sustancias y así ¿no?

(I) -Ah pero es el “E”

(E) -¿“E”?

(I) - “E”

(E) -¿Y ahí no conoces a nadie?

(I) -No del “E” pues es que no luego ahí es mucho, si va a hablar por es dinero ¿Me entiendes?

(E) -Ajá

(I) -Si dicen no ya dámelo de una vez porque ellas lo quieren para su vicio, se ponen más groseras ponle que yo les diga no te lo voy a dar después ¿no? “Ay no a mi dámelo ahorita” se ponen más y groseras y luego hasta se van a los golpes ellas, ya más fuerte

(E) -¿Hay muchas riñas ahí en el “E”?

(I) -¿Cómo?

(E) -¿Hay muchas riñas ahí en el “E”?

(I) -Si también hay, ya llego la muchacha te la paso, perame



(I) -Ya es que me habló, es que ahí venía, pero se regresó porque creo que venía con un pan. Ah no en el “E” si son varias, haz de cuenta que es lo mismo es planta baja primer nivel según nivel y tercer nivel

(E) -¿Se han peleado ahí con las policías?

(I) -Bueno yo no he visto así que se agarren no, a lo mejor con las mismas internas sí, pero con las jefas no

(E) -¿Hasta que letra de edificio llegan?

(I) -Es “A, B, C, D, E, F, G, H”

(E) -Y por ejemplo ahí las de población antes estabas tú en el c ¿no?

(I) -¿En el “C”?

(E) -Ajá

(I) -Ajá

(E) -¿Hasta qué letra llega la cautelar?

(I) -¿Cómo, cómo?

(E) -Ajá cuando estabas en la zona cautelar estabas en el c

(I) -Ajá

(E) -¿Solamente son dos edificios ahí?

(I) -No es el “A”, “B”, “C” y “D”

(E) -¿Pero el “A” y el “B” son para las de recién ingreso o cómo?

(I) -Ajá ya cuando te pasan ya al “C” (...) ya cuando has de cuenta ya te van a volar para población para en lo que te valoran y todo eso para ver si ya estas sentenciada si estás proceso todo eso ya cuando estas en el “C” y luego ya del “C” te mandan (...) ya si ellos checan los miércoles que son los cambios los días miércoles ya (...) te cambian, como a mí que me llegaron de sorpresa y yo dije “¡ay!” y ya me mandaron para el “F”

(E) -¿Pero estás contenta de estar ahí?

(I) -Pues si está tranquilo, ahora sí que es como dicen mientras tú no te metas con nadie, pues nadie se mete contigo y pues si ahí ahora sí que está tranquilo, está tranquilo, ya ves que el que está más loco ahora sí que es el “E” porque ese es de pura adicta



(E) -¿Has estado bien?

(I) -Si he estado tranquila, ha estado tranquilo aquí, (...) así como por ejemplo ahorita que me bajé a hablar contigo y agarré el teléfono pues ya hablo, hablo con mis hijos en la mañana, en la mañanita hablo con mis hijos, (...) después me como se llama ya me subo (...) me quedo viendo la tele o me acuesto, me quedo dormida (...) hasta el cierre, cuando dicen: “no, ya voy a cerrar”, (...) cierran

(E) -Ah está bien ¿has ido a ver a tu esposo?

(I) -No, ahorita no he ido, ahorita todavía no, (...) ahorita todavía no han puesto los letreros también

(E) -¿Cómo los letreros?

(I) -Ajá si ellos ponen las fechas de los días que vamos a ir es cada 15 días o cada 20

(E) -¿Depende de ellos entonces?

(I) -No, depende de aquí de la jefa, de la comandante (...) si se hace en 15 días o se hace en 20 es depende de la comandante

(E) -Ah yo pensé que ellos como como que se tramitaba entre ustedes

(I) -No, es de la comandante haz de cuenta que nosotros vamos mañana ¿no? Vamos a suponer y la comandante dice: “no se suspende va a ser hasta la siguiente semana” ah ok tiene que ver y dices pues bueno está bien pues ya ni modo, pero ajá todo eso es lo de la comandante y trabajo social

(E) -¿Pero lo suspende porque ella quiere o por qué?

(I) -No pues luego lo hacen por trabajo social (...) de que ay o se va a cancelar la siguiente semana (...) porque salió esto de improviso ¿no? Ah ok y así entonces todavía no ponen los letreros, se supone que ya debían de haber puesto los letreros

(E) -No pues ojalá que también a él lo veas pronto ¿con él hablas por teléfono?

(I) -Si pues luego si le marco, luego si le marco a mi mamá y él está hablando con mi mamá y ahí es cuando mi mamá enlaza la llamada

(E) -¿Apoco se puede hacer eso?

(I) -Ajá has de cuenta que yo le marco ahorita a mi hermano y que a mi hermano (...) le entra una llamada al celular de mi hermano, mi hermano enlaza la llamada, contesta.



(E) -Ah no sabía que se podía hacer eso y justo he estado buscando la manera de poder hacer eso, pero no la he encontrado porque una de las opciones que luego sale es agregar llamada, pero se tiene que pausar

(I) -Mi mamá también no puede, yo le tengo que marcar directamente a mi hermano, mi mamá luego me dice: “no yo no puedo hija, yo no lo sé ni mover” y yo “ay no ya no te preocupes” pero luego así estoy hablando con mi mamá y ya pone el altavoz y ya hablo con mi esposo y estoy hablando con mis hijos ajá

(E) -Está bien ¿los niños saben que están separados?

(I) -Ay si mis hijos si, los grandes si, las chiquitas no

(E) -¿Y entonces cómo les dicen que están juntos cuando hablan por teléfono?

(I) -Ajá mi hija la chiquita la de cuatro años es lo que tiene en mente. (...) si bueno yo digo, bueno ese es mi pensar, yo digo el día de mañana que primeramente dios me den la libertad pues si yo también hablar, o sea todo es a su tiempo y hablarlo, o sea que le pasó a lo mejor a mi esposo y lo que me pasó a mí ajá platicarlo con mis hijos

(E) -¿A tu esposo le dieron la misma cantidad que a ti?

(I) -¿A mi esposo? Si, pues es que somos primos los dos

(E) -¿Cómo primos?

(I) -Primo delincuentes, no somos reincidentes, apenas es nuestra primera vez de haber estado en un lugar así

(E) -Ah ¿y él también metió apelación?

(I) -No, es que nosotros no metimos apelación, nosotros venimos en una misma carpeta, nosotros no metimos apelación, la parte afectada fue la que metió apelación

(E) -¿Entonces cuando tú vas a tus audiencias como ahorita la que te suspendieron también va él?

(I) -Ajá es que como los dos venimos en una sola carpeta

(E) -¿Y aprovechas para verlo o no se pueden ver?

(I) -No nos dejan ver, no nos permiten estar juntos, nos regañan. Es que cada quien tiene que estar en su, se puede decir que en su celda separados

(E) -Y por ejemplo cuando vas a verlo te dan a ti servicio ¿cómo dijiste trabajo social? ¿trabajo social te da algún preservativo, pastillas, condón o algo así?

(I) -Condomes, cuando voy a visita condones te dan

(E) -¿Te los dan a ti?

(I) -Ajá, servicio médico

(E) -¿Y te los cobran?

(I) -No, esos te los regalan aquí en servicio médico, te regalan dos, bueno dos por todas las que vamos

(E) -¿Cómo dos por todas las que van?

(I) -Ajá si van cinco a las cinco nos dan dos condones

(E) -¿A cada quién?

(I) -Ajá



- (E) -Está bien
- (I) -Ay si para uno cuidarse
- (E) -Si porque si no la situación está difícil ahí adentro
- (I) -Ay sí, creo ya llegó espérame deja hablarle
- (E) -Bueno
- (I) -Ya llegué es que fui a jurídico
- (E) -¿Qué es jurídico?
- (I) -Ah jurídico es donde te notifican todos los papeles y movimientos que tienes
- (E) -Ah ya, creo que la última pregunta que te había realizado es sobre la menstruación, sobre cómo se vive la menstruación en Santa Martha y cómo le hacen para sus cosas
- (I) -No pues mira a mí en lo particular se me fue la regla, se me espantó y así, en si se me espantó, pero pues a muchas personas de aquí les ha pasado lo mismo, se les espanta la menstruación y cosas así, o a unas se les atrasa un buen o a otras no pues de plano reglan un día o hay muchas que reglan muchos días, ajá yo creo que depende de las emociones, espéreme tantito
- (E) -Bueno, bueno
- (I) -Ajá entonces te digo que a muchas personas así les pasa unas reglan un día o dos y muchas no reglan en meses, yo creo que son las emociones las que no dejen que la regla esté como bien
- (E) -¿Se te espantó desde que entraste a Santa Martha o poco después?
- (I) -No, cuando me agarraron yo estaba reglando y pues tardo como un año para bajarme (...)
- (E) -¿Y después de ahí ya te bajó muy de vez en cuando?
- (I) -Cada mes, a mi si cada mes, pero te repito a muchas personas si les pasa eso, pero a mi si me baja cada mes, gracias a dios entonces a mí ya me baja cada mes
- (E) -¿Igual utilizas toallas o?
- (I) -Si, toallas
- (E) -¿Se las dan en el penal o las compran?
- (I) -No, las compramos, (...) no aquí yo creo que te quieren regalar tres toallas para todo tu ciclo menstrual
- (E) -¿En cuánto te sale una toalla?
- (I) -Pues aquí es más caro, los paquetes de diez piezas te los dejen en 30 pesos 35, pues aquí si se elevan mucho los precios
- (E) -¿En 35 pesos?
- (I) -Más o menos
- (E) -¿De 10 piezas?
- (I) -Si
- (E) -No pues yo creo que está súper bien porque en la universidad nos las venden de a \$5 ¿cómo es tu aseo personal estando ahí adentro, es decir todo es higiénico? ¿Tienes todas las cosas necesarias para bañarte, para cepillarte los dientes?
- (I) -Si pues sí, si tengo todo gracias a dios



(E) -Ok y por ejemplo para que se dan su manita de gato, para que se arreglan físicamente, el cabello, las uñas, el maquillaje

(I) -Ah yo no me maquillo

(E) -¿No te maquillas?

(I) -No, nunca me he maquillado, entonces no ocupo esas cosas

(E) -¿Pero pues si has necesitado un corte de cabello y así?

(I) -Yo me lo corto sola

(E) -¿Tú te lo cortas sola?

(I) -Ajá

(E) -¿Las dejan tener tijeras o así? ¿no hay problema con eso?

(I) -Sin punta

(E) -Ah sin punta

(I) -Ajá las tijeras deben de ser sin punta

(E) -¿Y uñas tampoco te gustan?

(I) -Si me arreglo las uñas y todo eso

(E) -¿Con esmalte y así?

(I) -Si

(E) -¿Y ese cómo lo consigues?

(I) -Ah pues muchas veces la visita nos lo puede meter o como eso luego tienen otro (palabra inaudible) por el aroma que contienen pues las jefas luego nos traen así tantitos barnices

(E) -Ah ya y ¿cómo es la alimentación en Santa Martha?

(I) -Ay horrible, te dan pollo morado jaja yo creo que se quieren echar a correr y entonces lo agarran a palazos jajaja entonces por eso es pollo morado

(E) -¿De qué literalmente es morado?

(I) -Si, a veces está muy morado, si la verdad si

(E) -¿Y cuáles son los horarios de comida?

(I) -A las 9:30am dan el desayuno, a las dos de la tarde dan la comida y a las 4:30 la cena

(E) -¿Y nunca te has enfermado por los alimentos?

(I) -Si

(E) -¿Pero pues toca aguantarse o cómo?

(I) -Exactamente pues ¿qué hacemos? si cuando muchas veces no tenemos comida, no tenemos acceso como para como pues para comer otra cosa ¿qué le hacemos? A todo nos tenemos que acostumbrar

(E) -¿Entonces usualmente no compras comida y te quedas con la que te dan?

(I) -Si a veces, a veces cuando se tiene pues si se compra uno, o sea un huevo un algo, pero pues cuando no pues sí, pues si te tienes que comer lo que te dan, ya depende de ti si te quieres quedar con hambre o no jaja

(E) -¿Y cuándo compras que es lo que compras?

(I) -Pues aquí venden de todo, venden verdura, pechuga, bistec (...) pues si venden de todo, pero pues no, no inventes luego te dan (inaudible) cuatro pequeñitas super



chiquititas y ya son noventa y tantos pesos, chuletas cuatro chiquitas por (inaudible) entonces no, (...) es mucho dinero

(E) -Ahh ya y por ejemplo ¿me habías comentado que eres de la nueva modalidad?

(I) -Ajá

(E) -¿Te ponen cursos y así?

(I) -Ajá

(E) -¿Cuáles son los cursos en qué consisten?

(I) -Te ponen (...) ejercicio (se cortaba la llamada) y ya es todo ¿como ves?

(E) -Bueno no escuche después de ejercicio

(I) -Ah pues hay varias actividades y así, pero, oye que crees que me están gritando de nuevo

(E) -Ah ve si quieres

(I) -Si

(E) -Si, está muy bien muchas gracias

(I) -Susana: ¿qué pasó?

(E) -Pues no terminamos, no sé cómo le podemos hacer, es que parece que si está muy ocupada

(I) -Ajá es que le están gritando, es que como está en el puesto de los dulces

(E) -Le grita su jefa o le gritan de que quieren comprar

(I) -Ajá se acerca la gente y se acercan para que quieren comprar

(E) - (...) no sé, no sé si quieren que sea otro día más temprano porque ahora si ya vamos a la mitad, yo creo que si nos tardamos serian como unos 15 minutos exagerado

(I) -Si es que lo que me estaba diciendo que eso para qué es y ya le dije que para la escuela y me dijo ah ya es que hace muchas preguntas y me dijo que que más falta ¿que más te falta?

(E) -Ah pues le iba a preguntar sobre los cursos, sobre su trabajo

(I) -Ah pero de los cursos si te dijo no, hace ratito que estabas hablando con ella no?

(E) -Es que se cortó y le digo que yo solo escuche lo de ejercicio y lo demás no lo escuche

(I) -Es que va a decir es que otra vez y de los cursos ves que si te dijo

(E) -Ahorita apenas cuando dejó el teléfono ¿no?

(I) -No, no ves que recién cuando hablo contigo le preguntaste lo de los cursos porque yo estaba aquí con ella

(E) -Ah no es que no le pregunte lo de los cursos le pregunte

(I) -Que hasta te dijo que se va a la escuela los miércoles y viernes

(E) -No, o sea me explico como a grandes rasgos lo que hace en su día, pero no me platicó mucho sobre los cursos me dijo que le dieron horario por ser del nuevo modelo algo así me dijo

(I) -Ah ya



(E) -Le iba a preguntar también sobre su trabajo, sobre su religión, sobre si tiene poco tiempo libre o si tiene mucho, o sea pues como las mismas preguntas que te hice a ti, que como es su relación con los custodios, o sea todas esas cosas y también ella me comento que ya no tarda mucho en salir entonces pues le iba a preguntar cómo se siente respecto a eso, si se siente preparada y así

(I) -Ah ya si, si, sino ahorita solamente que bueno que te la pase y termines tu con ella ahorita y le voy a decir no son como 15 o 20 minutos ¿te esperas tantito por favor a ver si puedes hablar tu con ella?

(E) -¿Igual le vas a dar el dinero ahorita a ella?

(I) -No, el que tú me mandaste es mío

(E) -A ella se lo daría el miércoles ¿no?

(I) -No

(E) -Ah es que yo pensé, bueno en lo que habíamos quedado es como que les das el dinero terminando la entrevista

(I) -No, es que ves que yo ahorita también no tengo dinero y ahora sí que de lo que yo me gané, voy a pagar mis cosas voy a comprar. Por eso yo te decía que si tú el miércoles me ibas a mandar los 400 por eso te decía que si tú me mandabas los 400 cerrados así yo le deba a ella, porque así has de cuenta que yo estoy perdiendo porque yo no me estoy llevando los 200 cerrados ¿si me entiendes?

(E) -Bueno y por ejemplo con el dinero del miércoles como lo ibas a dividir

(I) -O sea, si tú me mandas los 400 yo a ella le tengo que dar 200 y yo me tengo que quedar 180

(E) -¿Y la muchacha? ¿la entrevista de ese día no le tocaría?

(I) -No, por eso te digo que cuando tú le mandarías a ella

(E) -No es que te digo que no voy a tener dinero, entonces pues si lo estás haciendo así yo creo que, llevas el registro de cuánto dinero te has quedado entonces, para saber cuánto te voy a quedar deber

(I) -Ajá

(E) -¿Cuánto? ¿Porque la primera vez fue de 700 no?

(I) -No de 650

(E) -¿Y eso cómo lo dividiste?

(I) -Pues le di 200 a la señora Toñita, le di 200 a la muchacha, son cuatro porque a mí me dieron 585 ¿te dije no? Por lo que me quitaron a mí

(E) -¿Y te quedaste con 185?

(I) -Ajá y yo a ellas les di los 200

(E) -Ok

(I) -Yo me quede 180, te acabo de decir y yo a ellas les di eso

(E) -Ajá

(I) -Y has de cuenta que ahorita que mandaste los 300, yo tuve que pagar 20 pesos ahí para que me dieron los 300 me quitaron los 30 pesos

(E) -Entonces te quedaste con 280

(I) -Si con 280 pero has de cuenta que yo les di 20 pesos a ella



(E) -¿A quién ella?

(I) -Es que has de cuenta que tú me mandaste 310 a mí me quitan 30 pesos, tu nada más me mandaste 300, me entregaron los 300 porque yo les di 20 pesos de mi bolsa

(E) -Ajá, pero entonces te quedas con 280

(I) -Ajá

(E) -Entonces ahí ya serían 40 pesos más se podría decir

(I) -¿Entonces llevas 465?

(E) -Ajá

(I) -Y llevamos tres entonces (...) de ahorita de Yolanda es que te digo el miércoles no creo como te dije no creo es que no, no es que no crea es que no lo alcanzo a juntar porque pues tengo que pagar también mis pasajes y así y si contrabajos pude juntar para hoy ni siquiera lo junte completo pues para el miércoles tampoco, entonces

(E) -Es son 350 del ¿del cómo se llama? del miércoles y serían los 200 de Yolanda ¿le dijiste la cantidad a Yolanda?

(I) -No, no le dije a Yolanda, no le dije pero (...) le tengo que dar los 200

(E) -¿Crees que quiera terminar la entrevista?

(I) -Si ahorita si le hablo y ya le digo para que si la termine

(inaudible)

(E) -Si, yo no les digo nada y luego ya les entrego y así me evito de tantas cosas

(I) -Si, no hay problema

(E) -Igual yo a ella no le comenté nada ni nada, entonces con lo del ¿lo del cómo se llama? lo del miércoles llevarías 565 porque ahorita llevas 465

(I) -Ajá has de cuenta que tu ahorita me restas 40 y si el miércoles mandas 350 yo le tengo que dar 200 y yo me quedaría, no pues es que a mí me quitan también, o sea por eso te decía que para que a mí me dieran completo y yo también no pierda porque así yo también no veo lo mío, me entiendes yo nada más les estoy dando a ellas sus 200 completos

(E) -Es que te decía que voy a mandar 350 porque no junto más, e iba a mandar nada mas 300

(I) -Ajá 350, me quitan 35 pesos

(E) -Ajá

(I) -Ajá a mí me quitan 35 pesos, yo ella le doy sus 200 y me llevo 150, o sea ahí yo ya no me llevo ni 200 me entiendes

(E) -¿Y si te deposito 360 igual solamente te quitan 35?

(I) -Ajá

(E) -Entonces te deposito 360 y serían los 35 de ese, de lo que te van a cobrar de no me acuerdo como se dice por sacar el dinero y el restante es de los 20 que pusiste tuyos hoy, son 100 tuyos y 200 de ella y ya después cuando pase el 17 de octubre ya nos ponemos de acuerdo tú y yo

(I) -ok, entonces deja te la paso



(E) -Ok

(I) -bueno

(E) -Bueno ¿podemos continuar con la entrevista?

(I) -si

(E) -¿Estás ahorita en la escuela? ¿Tomas clases?

(I) -Si, si tomo clases

(E) -¿De qué tomas clases?

(I) -Ah tomo filosofía y letras en un nivel que propedéutico

(E) -¿Y de tus cursos? Hace ratito se cortó y me dijiste que llevas ejercicio ¿qué más?

(I) -Ah llevo ejercicio, salsa y ya, que son mis actividades de cultural y deportivo

(E) -Y bueno llevas tus cursos y la escuela ¿crees que realmente estas aprendiendo?

(I) -En los cursos y en la escuela si

(E) -A ver ahora pláticame un poco sobre tu trabajo ¿Qué es lo que haces?

(I) -¿Qué hago?

Ajá

(I) -Pues también vendo gelatinas, de repente vendo dulces, hago hot cakes, bueno o sea yo busco la manera de sobrevivir porque yo he tenido una estadía y a veces inestable

(E) -¿Y ganas bien? ¿Cuánto ganas aproximadamente?

(I) -¿Cuánto voy sacando al día? Pues no sé, pues es que el mismo día que vendo no cobro, yo cobro al otro día y ya voy sacando como 500 o 700 pesos depende del producto que yo haga y que yo venda es lo que pues si lo que gano al día

(E) -¿Y ese dinero en que lo inviertes en ti o le mandas a tus hijos o?

(I) -Pues a veces le mando a mis hijos y a veces lo ocupo en mis cosas personales

(E) -¿Aparte realizas alguna actividad en tu tiempo libre?

(I) -Ajá ejercicio y así, corro mucho

(E) -¿Corres mucho? Que cool ¿practicas alguna religión o eres creyente de algo?

(I) - (...) si ejerzo la religión católica

(E) -¿Actualmente vas a la iglesia?

(I) -Si los domingos

(E) -¿Cómo es tu relación con las custodias?

(I) -Pues no es ni buena ni mala hora sí que mientras no se metan conmigo una procura estar, seguir al margen de las letras las reglas que tiene la institución

(E) -¿Consumes alguna sustancia?

(I) -No

(E) -¿No fumas o tomas?

(I) -No, no, no

(E) -Ah ok ¿sabes por ejemplo si hay zona de castigo en Santa Martha?

(I) -Si

(E) -¿Sabes cómo es?



- (I) -¿Cómo es? Pues una habitación en donde nada más entra una cama, una taza de baño y un lavamanos, es lo único que hay
- (E) -¿Y porque llevan usualmente a las personas ahí?
- (I) -Pues a veces porque uno no le quiere dar dinero a la policía o porque uno es faltoso o es irrespetuoso entonces (...) es más que nada (...) que la suben a uno al castigo
- (E) -¿Les hacen algo ahí o solamente las encierran?
- (I) -No pues cuando uno es muy insubordinado lo llegan a someter a uno y le llegan a pegar
- (E) -¿Ustedes nunca se han quejado o algo así?
- (I) -Ajá con derechos humanos, pero yo pienso que todo el sistema está comprado
- (E) -¿Ha habido alguna mala experiencia que tú hayas vivido?
- (I) -Si
- (E) -¿Cuál?
- (I) -Yo creo que la vez que me pegaron y me gasearon, esa vez fue una mala experiencia
- (E) -¿Qué te pegaron y te qué?
- (I) -Me gasearon con el extinguidor
- (E) -¿Quién? ¿Fueron otras internas?
- (I) -No fue la policía misma de aquí del centro
- (E) -¿Por qué te hizo eso?
- (I) -Porque le estaba pegando a otras compañeras y por estar de metiche órale que me gasean a mí también
- (E) -¿Al final como quedó la situación?
- (I) -No pues al final no pasa nada desafortunadamente estando en un sistema en donde impera la ley del más fuerte, entonces aquí o te defiendes o te defiendes porque realmente el sistema y las autoridades pues no hacen mucho por uno
- (E) -¿Cómo te sentiste al momento?
- (I) -No pues yo me sentí decepcionada porque pensé que al estar en un sistema en donde estamos en reclusión iba a haber una regla o iba a haber una manera de mediar las cosas, pero no aquí como realmente hay mucha gente que no tiene visita por eso la policía hace lo que hace, porque realmente no hay familiares de internas como tal que reclamen o levanten una queja es por eso que las autoridades ellas siguen ejerciendo su ley
- (E) -¿Y cómo le hiciste para sacar todo lo que sentías al momento?
- (I) -Híjole pues yo creo que al momento son muchas cosas ¿no? Lo escribes, te ejercitas, sales a caminar, no sé, dibujas, por ejemplo, yo dibujo ¿no? Y a mí me gusta mucho cocinar y a veces eso era mi fuga, el dormir, el ejercicio, el cocinar que realmente es una fuga, no es una manera de resolver las cosas, finalmente estamos en un sistema en donde aquí solamente se puede aplacar porque realmente que te resuelvan nada pues no se puede
- (E) -Y por ejemplo eso de que dibujas ¿muestras lo que dibujas?



(I) -Si me gusta mucho

(E) -¿Hay alguna otra experiencia que te haya marcado, puede ser buena o puede ser igual mala?

(I) -No, creo que esa es la que más me dejó así muy marcada

(E) -¿Usualmente cuál es tu sentir de estar ahí adentro, es decir, ya te acostumbraste o todavía te molesta o te pone triste?

(I) -No pues yo creo que nadie se acostumbra ¿no? Todos llevamos una manera de adaptarnos, pero realmente nadie se va a acostumbrar en un tipo de sistema como este, uno está acostumbrado a estar en su casa ¿no? Por ejemplo, en mi caso a estar en mi casa, a estar con mi familia, yo nunca me voy a acostumbrar a estar aquí, he tratado de adaptarme, pero nunca me voy a acostumbrar

(E) -Y si la gente pudiera saber algo de lo que es estar ahí adentro ¿Qué te gustaría que supieran?

(I) -Que no hay ley, que aquí el preso está solo y que realmente hay muchas cosas que pasan detrás de una puerta grande y la gente no sé da cuenta, que uno siempre dice, hay es que el preso siempre es feo porque roba porque mata, pues sí, pero realmente hay una historia detrás de eso ¿no? Y realmente hay que saber por qué son las cosas no nada más juzgar por juzgar y nada más

(E) -Al inicio te pregunte porque habías entrado y me dijiste que, por robo calificado, por robo de auto

(I) -Por robo calificado, por robo de auto

(E) -¿Eres culpable o eres inocente?

(I) -Pues soy inocente

(E) -Yo creo que independientemente de si lo hiciste o no pues somos iguales y si lo hiciste o no igual deberían de respetar tus derechos. De esa manera concluimos la entrevista, si en algún momento necesitas platicar con alguien o sacar tus emociones puedes decirle a Susana que te comunique conmigo sin problema alguno, te agradezco mucho que me hayas ayudado con esto y pues creo que sería todo

(I) -Muy amable señorita, muchas gracias

(E) -Gracias Yolanda

(I) -Hasta luego

(E) -Hasta luego

(I) -Bueno

(E) -Bueno, ya es que ya nos faltaba poquito igual traté de apresurarlo más para que se fuera a realizar sus cosas

(I) -Ah ok pero entonces ya está ¿no?

(E) -Pues sí, me quedé con algunas dudas, pero entiendo que estaba (...) ocupada, ya veré si después con alguna otra interna o ya veremos

(I) -Si, si quieres ya de todas maneras el miércoles le digo que yo le doy y si puede ya hablar con ah no, pero me dijiste que hasta el 17 ¿verdad?



(E) -Ajá es que tocaba Marisol, pero por lo mismo de que pues no tengo no sé si quisieras tu misma aplazarlo o quisieras que de una vez se hiciera, te digo a ti porque tú eres quien está ahí adentro y básicamente tu eres quien está dando la cara, entonces pues no tengo problemas si me dices “no mira mejor hasta el 17” ya que nos compongamos pues yo no tengo problema y si me dices “no ya de una vez y ya después yo la veo” pues también no tengo problema

(I) -Si, si quieres el miércoles y ya hasta el 17

(E) -¿Entonces cuando? No entendí

(I) -El 17 sería Marisol, para que tu hables con Marisol

(E) -¿Ajá y ya después de Marisol vendría la otra que sería con niño?

(I) -Ajá ándale y ya ¿entonces el miércoles como a qué hora quieres que yo te marque? Ah si quieres saliendo de mi escuela, a las 11 te marco

(E) -Si

(I) -A las 11 te marco el miércoles saliendo yo de mi clase

(E) -Y para el miércoles ya nada más te quedaría a deber 115 y ya llevarías lo 700 e iríamos al parejo

(I) -Ah ok si está bien

(E) -¿Sí?

(I) -Si está bien entonces el miércoles yo te marco a las 11, para que también tú no te presiones y me mandes los 300 el miércoles entonces

(E) -Ajá

(I) -Entonces el miércoles te marco a las 11 ¿sale?

(E) -Sale pues, gracias Susana

(I) -Si de nada bye

(E) -Bye



5



Entrevista 5. Entrevista realizada a Carolina López, el día 09 de noviembre de 2022, PPL acusada de secuestro exprés

Carolina López

33 años

Femenino

Antes de entrar era comerciante y actualmente no tiene trabajo fijo

Estancia H103

(E) -Hola

(I) -Hola

(E) -¿Cómo estás?

(I) -Bien ¿y tú?

(E) -Bien también

(I) -Oye está aquí la muchacha del niño ¿te la paso?

(E) -Si

(I) -Perame tantito

(E) -Bueno

(I) -Bueno

(E) -Hola

(I) -Hola buenas tardes

(E) -Buenas tardes, quiero suponer que Susana ya te comentó un poco la dinámica, solamente es para que me apoyes en la entrevista es para la universidad y bueno no sé si tengas alguna duda al respecto

(I) -No, si está bien

(E) -Bueno como protocolo tengo que pedir tus datos y en ocasiones eso se incluye en la investigación, pero no sé si por ejemplo tú tengas problemas con eso que digas si hago la entrevista, pero no sé a lo mejor no pones mi nombre o no pones mi (...) edificio o no sé algo así

(I) -Ajá

(E) -Entonces no sé si tengas molestia con eso o si no importa

(I) -No, está bien

(E) -Ok si, entonces ¿me puedes decir cómo te llamas?

(I) -Yo soy Carolina

(E) -¿Carolina?

(I) -Si

(E) -¿Con?

(I) -López

(E) -López ¿Carolina cómo se escribe?

(I) -Con "y"

(E) -¿Cuántos años tienes?



- (I) -Yo tengo 33
- (E) -¡Ay! Una disculpa es Carolina
- (I) -Carolina con "n"
- (E) -Ok, 33 ¿verdad?
- (I) -Si
- (E) -¿Antes de entrar a Santa Martha a qué te dedicabas?
- (I) -Al comercio, vendía aguas frescas,
- (E) -¿Ahorita tienes trabajo?
- (I) -No ahorita no, no pues es que aquí si está todo muy feo, no te dejan trabajar la verdad y pues con mi niño pues menos
- (E) -Ah ok, me puedes platicar un poco de como vivías antes de entrar a Santa Martha
- (I) - (...) pues tengo tres hijos, dos están afuera con su abuela paterna y yo me dedicaba a vender aguas frescas, bueno el caso es que yo estoy aquí por un señor que como no quise tener relaciones con él pues fue el que me mandó me levantó el acta por secuestro
- (E) -¿Cuánto tiempo te dieron?
- (I) -¿Cuánto tiempo me dieron? Pues ahorita todavía por lo que yo me quedé fue con 10 años, pero todavía no sabemos, esperemos en Dios que se baje, porque me habían dado 27 pero empezamos a bajar con amnistía y todo eso
- (E) -¿Y cuánto tiempo llevas en Santa Martha?
- (I) -Ahorita llevo siete años ocho meses
- (E) -¿Puedo saber cómo conociste al señor?
- (I) -Por lo mismo porque era un cliente, era un cliente y él tiene, bueno él era dueño de gaseras de gas para casa entonces esa vez al señor le fui a dejar sus aguas fueron 12 aguas para él y para sus trabajadores entonces le platico a Susana que el señor me había ofrecido 25, 000 pesos por estar con él una noche, entonces pues yo le dije que no, que no que yo no quería nada y ya fue cuando al otro día cuando yo llegue al lugar ya estaban las patrullas y todo y según que yo lo había secuestrado, que fue que había sido secuestro exprés
- (E) -¿Después tuviste oportunidad de platicar con él?
- (I) -No
- (E) -Y bueno quiero pensar que estás casada
- (I) -Si, si estoy casada
- (E) -¿Cuánto tiempo tienes de casada?
- (I) -Eh bueno si me casé, pero desde antes que cayera yo aquí yo ya no estaba con el papá de mis hijos
- (E) -Ah ¿pero te hablas con su familia?
- (I) -No, yo perdí contacto con ellos
- (E) -¿Entonces los niños me dijiste que estaban con quién?
- (I) -Con sus familiares, su abuelita
- (E) -Ah ok ¿entonces cuando entraste a Santa Martha ya no estabas casada?



- (I) -No, ya no, o sea si sigo casada pero ya no vivía con él
- (E) -¿Solamente se separaron así de que se van y ya?
- (I) -Ajá y los dos niños son de mi primera pareja y ya cuando yo caí aquí a los dos años y medio me embaracé de mi bebé
- (E) -¿Tienes otra pareja entonces?
- (I) -No, nada más me hizo mi bebé jaja ay si
- (E) -¿Cómo lo conociste?
- (I) -Por medio de una amistad de aquí de un reclusorio
- (E) -Entonces él también está en
- (I) -Si, está preso
- (E) -¿En dónde está?
- (I) -Él está aquí en “La Peni”
- (E) -¿En Santa Martha varonil?
- (I) -Ajá
- (E) -¿Él porque entró? ¿No lo volviste a ver después?
- (I) -No, pues no la verdad yo ya no, perdí contacto con él y pues es que si él no firmaba la íntima yo no podía ir, ni a la convivencia y después le marcaba y le marcaba y me decía no, o sea ya no el teléfono que me dio se, desde que yo le dije que estaba embarazada ya desde ahí ya no, perdí contacto con él
- (E) -¿Cómo le contaste que estabas embarazada?
- (I) -Ah pues fue por teléfono
- (E) -¿Y qué te dijo al momento?
- (I) -Pues que no quería tener bebés porque él es casado
- (E) -¿Qué pensaste tú?
- (I) -Pues que la había regado
- (E) -¿Antes de que pasara eso tú sabías que él era casado?
- (I) -Si, yo sabía que estaba casado
- (E) -Y cuando te dijo que él no lo quería ¿es niña o es niño?
- (I) -No, es niño
- (E) -¿Cuándo te dijo que no lo quería aparte de que la regaste que pensaste sobre el niño?
- (I) -No pues (...) yo lo quería tener, porque pues él no tiene la culpa de mis tonterías
- (E) -¿Entonces después de eso has tenido íntimas?
- (I) -No, ya no
- (E) -¿Por qué?
- (I) -Bueno desde que me alivie de mi hijo ya no. Ya lo que quiero, ya me he enfocado más en mi caso en estar viendo que más puedo meter para ver que se puede hacer
- (E) -¿Cuántos años tiene tu bebé?
- (I) -¿Mi bebé?
- (E) -Ajá, ¿tu niño cuantos años tiene?
- (I) -Va a cumplir cuatro
- (E) -¿Cómo se llama?



(I) -David

(E) -¿Cómo ha sido criar a David en Santa Martha?

(I) -Pues yo creo que como en la calle pues no, porque pues luego cuando ve el rondín y todo eso y se espanta, (...) luego si tiene mucho en mente eso de las jefas “mamá ¿podemos ir al “E”? ¿podemos ir al “F”? ¿podemos ir al “D”? ¿al “C”? vamos aquí mamá”, “no mi amor por las jefas” o sea él siempre “mamá le pedimos permiso a la jefa, le pedimos permiso a la jefa”. Yo siento que si es algo muy dañado el que él esté aquí, pero pues no tenía otro medio como para poder tener a mi hijo allá afuera

(E) -¿Qué es un rondín?

(I) -El rondín es cuando, por ejemplo, cuando en las estancias hay celulares o así y que hacen cateos

(E) -¿Tu niño ha llegado a interactuar con las jefas y así? ¿No sé a lo mejor como es un niño se le hace fácil y pues que es hable o que interactúe con ellas?

(I) -Si, si les habla luego así cuando vamos a comprar (...) a otro edificio a otro dormitorio luego le dice “jefa, nos puede dejar pasar” y ya le dicen “sí David” o luego le dicen “No” jugando, “ánde le jefa ¿sí?”. Y ya luego si hay muchas que, si no nos dejan “mamá, no nos dejó la jefa”

(E) -Entonces pues o sea tiene esa inocencia de niño y les habla como si nada

(I) -Si pues es que realmente a pesar de que estoy aquí no lo he ensañado como a faltar el respeto ¿no? Porque pues si hay muchos niñitos que si son muy groseros y se expresan mal de las jefas porque lo escuchan de las mamás, pero él no, él siempre con respeto y todo. Le he enseñado (...) que si nos dicen no es no.

(E) -Qué bueno que críes a tu niño así ¿y por ejemplo para el embarazo, como fue tu embarazo?

(I) - (...) fue bueno, los primeros tres meses no se me veía nada, (...) nada de estómago ya hasta como él tenía cuatro y dos semanas ya fue como se me empezó a botar el estómago.

(E) -¿Cómo te diste cuenta de que estabas embarazada?

(I) -Porque no me bajó mi regla y me vine a servicio médico a hacer una prueba de embarazo, de sangre, me hicieron las dos, de sangre de orina y me hicieron estudios

(E) -¿Y cuándo viste que dio positivo que pensaste?

(I) -Pues yo me había emocionado, ilusionado ¿no? Porque pensé dije se va a poner contento porque (...) yo sabía que él tenía una relación con la mamá de sus hijos, pero él me había dicho (...) que ya no estaban bien, que nada más iba porque le llevaba a sus hijos y así, pero ya cuando yo le di la noticia me dijo todo lo contrario, que él quería darse la oportunidad con la mamá de sus hijos que porque siempre ha estado ahí con él, con sus hijos. Entonces si como que fue algo como que muy feo, prendió la velita y ya después de repente la apagó y (...) pues si me sentí mal porque dije “¿qué voy a hacer?” solita aquí (...) con mi hijo, sin poder vender nada, no, no sé fueron muchas cosas, pero pues gracias a dios aquí estoy echándole ganas y pues tratando de educar lo más mejor posible que sea a mi hijo



(E) -Después de que le platicaste a él y te dijo que no ¿a quién le contaste tú?

(I) -Pues las primeras fueron mis compañeras, (...) esa vez fue un domingo llegaron de visita y (...) me vieron llorando y ya me dijeron que que tenía y ya les dije que estaba embarazada y me dicen que bueno, pues ya Óscar se va a poner contento y les dije no es que no quiere saber nada, “¿cómo qué no?”, “no, él me dijo que no quiere tener bebés”. Entonces (...) desde ahí caí en depresión como tres meses, dicen las enfermeras que como por eso fue el motivo de que el embarazo no se me vio luego luego, porque estaba en depresión, iba al psicólogo

(E) -¿Cómo fue ese momento de la depresión?

(I) -Pues no quería comer, me la pasaba llorando, le marcaba y buzón, (...) a cada rato que le marcaba y buzón, me la pasaba llorando, no quería comer, me la pasaba durmiendo

(E) -¿Cómo le hiciste para superar esa etapa?

(I) -Pues tomé terapia, la licenciada Gaby me dio terapia y pues hasta ahorita es la que ha ayudado mucho, (...) mucho en este proceso que llevo aquí porque pues si es muy difícil, el estar encerrada es muy difícil, el estar en la cárcel no es nada fácil y pues luego se te vienen los pensamientos matarte, de mejor ya matarte, que ya no importe nada, pero gracias a dios la Lic, Gaby me ha ayudado a salir de todo esto y pues siempre me, cuando tomo terapia con ella me siento más relajada, más tranquila, veo a mi niño con más amor y pues él es el motivo de que, bueno él y mis otros dos hijos son el motivo de echarle ganas en este lugar

(E) -Qué bueno que ir con la licenciada Gaby te esté ayudando, y por ejemplo mencionas que los primero tres meses no se te veía la pancita o así ¿pero si tenías otros síntomas?

(I) -No pues no, no quería comer, no me daba hambre, nada más lo que si mucho sueño, mucho sueño y me la pasaba llore y llore fueron los únicos síntomas porque pues así de antojos pues no ya hasta como los seis meses tenía muchas ganas de un mango, siempre se me antojaba el mango con chamoy y chile piquín

(E) -¿Y si pudiste obtenerlo o cómo le hiciste?

(I) -Una vez solo una vez me lo trajo la Lic Chayito, la jefa Chayito me lo trajo, si porque pues aquí no, aparte los mangos aquí son chiquititos son 30, 37 pesos, entonces prefería aguantarme mi antojo

(E) -¿O sea ese antojo te dio repetidas veces?

(I) -Sí, se me antojaba mucho, mucho, mucho, ya hasta que la jefa Chayito me dijo “oye mi niña te tengo una sorpresa” y le dije ¿Qué, jefa? Porque la jefa Chayito ha sido muy buena conmigo y luego le contaba mis problemas y así y siempre ¡échale ganas mi niña, tú puedes y no te des para abajo y ojalá y ya te vayas de aquí, pero échale ganas!, yo le decía es que tengo ganas de eso jefa y decía a ver deja ver si puedo, pero ellas rolan los turnos y eso, la cosa es que les tocaba revisión a ella y luego me decía “que crees que no me dejaron pasarlo” “no se preocupe” hasta una vez que sí, tenía mi revisión a servicio médico y me dijo “te tengo una sorpresa” y ya me sacó un táper con chamoy mango y chile piquín



- (E) -¿Entonces hay jefas con las que te llevas bien ahí?
- (I) - (...) a la mayoría de las jefas si les hablo, o sea nunca he sido faltosa nunca les falo el respeto y pues siempre trato de acatar sus reglas de si me dicen “no hagas esto así” pues tengo que obedecer, aunque yo no quiera pues son la autoridad, pero si muchas jefas si, o sea tengo amistades con ellas y “¿cómo estás? Échale ganas y tú puedes ¿y el güerito cómo está?” y pues luego igual llegan y le traen una paleta payaso, así regalitos
- (E) -¿Aparte del mango tuviste otro antojo?
- (I) -No, nada más ese
- (E) -¿Ya después cuando te salió tu pancita y sentías a tu bebé que pensabas?
- (I) -¡Ay! Lo que decía era dios mío ¿cómo le voy a hacer?
- (E) -Me imagino que debió de ser una situación difícil
- (I) -Si pues muy fuerte porque pues el estar en este lugar no es nada fácil y pues no tener visitas así como tal cada ocho días cada 15 días pues tampoco, si y pues ya hubieron tres jefitas que me regalaron ropa nueva para mi niño, compañeras de las estancias igual la ropita que ya no les quedaba me la fueron pasando y así, luego igual de una que ya se fue libre me dejó igual mucho ropita de su niño, tenis, (...) otra tinita, juguetitos de él
- (E) -¿Ibas al ginecólogo normalmente?
- (I) -Si
- (E) -¿Cada cuánto ibas?
- (I) -Eh pues en cada mes, cada mes era mi consulta
- (E) -¿Te avisaron si iba a ser niño o niña antes de que lo tuvieras?
- (I) -Cuando me sacaron a ultrasonido porque el ultrasonido de aquí se descompuso, me sacaron a mí a ultrasonido me dijo el doctor que no se dejaba ver, pero me decía “por la forma del estómago va a ser niño” y nunca se dejó ver
- (E) -¿Y tú te quedaste con esa idea de que iba a ser niño?
- (I) -Si de que iba a ser niño y pues ya empecé a buscar lo nombres para ver que nombre le ponía
- (E) -¿Por qué le pusiste David?
- (I) -No sé, se me hace un nombre bonito
- (E) -Tus otros dos niños ¿qué son?
- (I) -Niña y niño
- (E) -¿Niña la mayor?
- (I) -No, el niño es el mayor
- (E) -¿Cuántos años tienen?
- (I) -El niño tiene 10 y la niña tiene 8 años
- (E) -¿Cuándo fueron tus contracciones como fue ese momento?
- (I) -No tuve contracciones
- (E) -¿No tuviste contracciones?
- (I) -No, en verdad que no nada más lo que tenía eran muchas ganas de hacer de la pipi y el estómago se me ponía duro, entonces cuando me vine a que me revisaran



me dijo la enfermera que cuando el estómago se te ponía duro eran contracciones, pero no sentía dolor entonces yo le dije es que tengo muchas ganas de hacer de la pipi y me hicieron el tacto aquí en el penal y ya de ahí me trasladaron al hospital

(E) -¿A qué hospital te trasladaron?

(I) -Al hospital de ¿ay cómo se llama? se me fue su nombre

(E) -¿Pero fue rápido entonces?

(I) -Si fue rápido porque yo ya traía tres de dilatación, entonces dice el doctor que por eso yo sentía que me andaba de la pipi porque ya era lo del líquido, lo de la placenta, si pero fue rápido incluso me tuvieron ahí esperando como otras dos horas y media y me pasaron a plancha y ya en la plancha cuando me pasaron a la otra plancha y salió mi bebé, fue parto normal

(E) -¿Fue parto natural?

(I) -Sí, fue parto natural

(E) -¿Tampoco te dolió?

(I) -No

(E) -Qué bien. He escuchado que llevan una maleta las mamás al hospital ¿tú llevaste maleta?

(I) - (...) esa vez (inaudible) por lo que nada más agarré un conjuntito porque no tenía maleta me llevé mi bolsa de cuando iba a audiencias, me llevé una cobijita delgadita, un conjuntito de ropa y así nada más lo básico porque no sabía yo si me iba a aliviar

(E) -¿Esa cobijita y la ropita de dónde las sacaste?

(I) -Esa una de las jefas me las regaló, el conjuntito me lo regaló una jefa y la cobijita me regalaron unas compañeras del dormitorio, porque cuando yo cumplí ocho meses entre ellas se cooperaron para hacerme mi baby

(E) -Ah te hicieron tu baby ¿cómo estuvo?

(I) -Ay pues algo muy bonito, muy bonito poder convivir, compartir ese momento con ellas y pues ya unas me regalaron, como que se pusieron de acuerdo porque una llevaba unas calcetitas, otra la esponjita, no era como que lo mismo

(E) -¿En qué espacio lo hicieron?

(I) -En la estancia adentro de la estancia

(E) -¿En el cuarto?

(I) -Ajá

(E) -¿Quiénes estuvieron?

(I) -Pues estuvieron varias compañeras que ahorita pues ya no están primero sacaron a sus bebés y casi, bueno de las últimas dos (...) sacaron a sus bebés y una se fue a los tres meses y otra al medio año

(E) -¿A qué edad salen los niños?

(I) -A los cinco

(E) -¿Y a que jugaron o cómo?

(I) -Si pues jugamos pues así con mucho ruido no, porque pues la jefa si se iba a molestar y todo eso, y pues nada más estábamos ahí escuchando música, una



compañera sacó bolillos del rancho e hizo tortas y pues estábamos jugando con el papel del baño y todo eso, así como tal un baby baby como en la calle pues no lo fue

(E) -¿Qué es el rancho?

(I) -El rancho es donde te dan la comida

(E) -¿Aparte de tus demás compañeras y de las jefas avisaste a tu demás familia cuando ya iba a nacer tu bebé?

(I) -No

(E) -¿Por qué?

(I) -Pues porque no tengo así como te dijera comunicación con ellos, ya hasta cuando tenía dos meses ya fue cuando se enteraron

(E) -¿Por qué no tenías comunicación con ellos?

(I) -Porque nunca me he llevado bien con ellos, desde afuera

(E) -¿Es tu familia?

(I) -Paterna

(E) -¿Vives con tu mamá?

(I) -Ah es que ella tiene otra pareja entonces ella hizo su vida

(E) -¿No tienes hermanos?

(I) -No

(E) -¿Eres hija única?

(I) -De parte de mi mamá si, de parte de mi papá tiene otro hijo, pero tampoco nunca tuve comunicación con él

(E) -¿Entonces tus papás están separados?

(I) -Si

(E) -¿Desde que eras chiquita?

(I) -Si desde que tenía como ocho años, ocho o diez años

(E) -¿Eres de la Ciudad de México?

(I) -Si soy de la ciudad de México

(E) -¿Hasta qué grado escolar llegaste?

(I) -Hasta segundo de secundaria

(E) -¿Después ya empezaste a trabajar?

(I) -Sí

(E) -¿Entonces no le avisaste a tu familia hasta dos meses después de que nació Dani?

(I) -Si, ya hasta dos meses después

(E) -¿En el hospital cuánto tiempo estuviste?

(I) -En el hospital nada más una semana

(E) -¿Una semana?

(I) -Si porque se me subió la presión entonces en lo que se me estabilizaba la presión

(E) -Si no se te hubiera subido ¿hubieras estado menos tiempo?



- (I) -Si, en ese tiempo sí, porque ahorita ya hay veces que duran hasta casi el mes ahí, dos semanas, tres semanas
- (E) -¿Te dieron luego luego a tu niño?
- (I) -Si luego luego
- (E) -¿Qué sentiste cuando lo viste?
- (I) -Bonito, gracias a dios se parece a mí jajaja
- (E) -Jajaja pues mínimo ¿no? ¿Y los doctores cómo eran? ¿Te trataban normal?
- (I) -Si fueron muy amables, la doctora fue muy amable también las enfermeras
- (E) -Entonces tu niño ahorita ya está grande ¿va al CENDI?
- (I) -Ajá va al CENDI
- (E) -¿Cuánto tiempo lleva yendo al CENDI?
- (I) -Desde que tenía dos años, así ben bien a los dos años, pero al año desde chiquito lo metí al CENDI no iba así a estudiar ni nada de eso, pero si estaba ahí, le enseñaban a dejar el pañal, todo eso.
- (E) -¿Cuánto tiempo está en el CENDI?
- (I) -Pues al principio son nomas dos horas
- (E) -¿Y después?
- (I) -Cuando ya empezaba a estudiar son de nueve de la mañana a 12 del día como en la calle
- (E) -¿Entonces cuando era bebé lo dejabas menos tiempo y ahorita ya es un poco más?
- (I) -Si
- (E) -¿Te piden algún material, por ejemplo, si le enseñaban a dejar el pañal le dejabas algún pañal o cómo?
- (I) -Si, cuando estaba más chiquito por mis actividades lo tenía que dejar ahí en lo que iba a hacer mis actividades y todo eso, entonces pues dejaba yo su bolsita con el pañal, su talquito y así cosas para que los cambiaran
- (E) -¿Y ahorita que está más grandecito que lleva?
- (I) -Pues lleva una libreta, sus colores, sus crayolas, su lápiz
- (E) -¿Qué es lo que está aprendiendo?
- (I) - (...) ahorita ya se sabe las vocales, los números del uno hasta el 27, se sabe la tabla del uno, se sabe los colores
- (E) -Oye va avanzado, que bien
- (I) -Si, es muy inteligente y muy hiperactivo
- (E) -¿Cómo le haces con eso si es hiperactivo?
- (I) -Paciencia, paciencia jajaja
- (E) -¿No te cuesta trabajo? porque pues estas ahí y me comentas que muchas veces no te deja salir la jefa ¿cómo le haces?
- (I) - (...) no nada más le digo “vente, vente porque te está viendo diosito, te va a regañar diosito” “si mamá”, pero pues imagínate tantos años aquí soportando a muchas pinches viejas que no soporte a mi hijo
- (E) -Pues si



(I) -Jajajaja

(E) -¿Cuándo lo dejaste ahí en el CENDI sentiste que es la misma sensación de cuando dejaste a tus otros niños en la escuela?

(I) -No, no es lo mismo, no es lo mismo el estar aquí al estar ahí afuera

(E) -¿La primera vez que lo dejaste ahí cómo te sentiste o qué pensaste?

(I) -Nerviosa, porque (...) realmente las que los cuidan pues son igual mismas compañeras, si vienen (...) igual pues si maestras de afuera, pero (...) no es lo mismo

(E) -¿O sea lo cuidan otras internas también?

(I) -También, ajá

(E) -¿Y por ejemplo cuando lo dejabas lloraste o le dijiste algo?

(I) -Sí, nerviosa

(E) -¿A él le dijiste algo o cómo crees que se haya sentido él?

(I) -Pues él estaba muy feliz porque vio muchísimos juguetes, entonces cuando yo lo senté en el tapete él se quedó jugando y ya no me encontró y por lo que me dijo la otra compañera es de que no lloró ni nada, nada más volteaba a buscarme

(E) -¿Te quedaste con él?

(I) -No, no haz de cuenta que cuando entraba lo dejaba sentado en el tapetito y (...) yo me iba saliendo poco a poco para que no viera

(E) -¿Y aunque no te veía no lloró?

(I) -No, (...) él feliz de la vida con las pelotas, los carritos, los juguetes

(E) -¿Cómo fue tu periodo de lactancia?

(I) - (...) fue bueno

(E) -¿Sin complicaciones?

(I) -No, normal incluso cuando me estoy bañando me apachurro y así todavía sale

(E) -¿Hasta la fecha?

(I) -Si hasta la fecha

(E) -¿Cuándo lo dejó no te salía así nada más?

(I) -Sí, si me salía, pero en una botella de a 600 ponía agua fría y me daba masajes para que se me empezara a ir la leche, eso es lo que dicen las compañeras ¿verdad? Que hiciéramos

(E) -¿Y tú lo hiciste?

(I) -Sí lo hice y si me funcionó, pero todavía si me apachurro (...) si sale

(E) -¿Cómo es tu rutina diaria?

(I) -Pues en la mañana voy a la prepa a mi clase de filosofía de lunes a viernes de 10 de la mañana a una de la tarde y ya después de ahí en la tarde me toca arte en pluma que es a las tres de la tarde, (...) y ya después de ahí (...) el aerozumba pero siempre, siempre tengo que salir por mi hijo a las 12, pido permiso a las maestra y ya salgo por mi hijo a las 12 y ya de ahí otra vez me regreso al salón

(E) -¿Regresas con tu niño?

(I) -Si regreso con él

(E) -¿Hay muchas mujeres tomando clases?



- (I) -Si
- (E) -¿Y varias llevan niños?
- (I) -No muchas, son como cuatro
- (E) -¿Tu maestra también es una maestra de ahí mismo?
- (I) -Si, interna
- (E) -¿Les tiene paciencia o se molesta?
- (I) -No si es muy buena maestra, si es muy paciente
- (E) -¿Tomas clases de filosofía específicamente o tomas otras materias?
- (I) -No pues para lo de los exámenes, para lo de la prepa entonces ahorita estoy en el de la materia de filosofía, ya después cuando pase el examen de filosofía paso a de matemáticas y el de ciencias y así
- (E) -¿Hasta ahorita cual ha sido tu materia favorita?
- (I) -Filosofía, me gusta mucho
- (E) -¿Por qué?
- (I) -Porque aprendes a cómo tratar a la gente, por ejemplo, te das cuenta que toda la gente tiene diferentes comentarios ¿no? ya no es de que “ay hizo este comentario y ya me cae gordo” te enseñan que cada persona piensa de diferente manera y cada quien va tener su modo de pensar, te enseñan esas cosas, la verdad si me gusta mucho, mucho
- (E) -¿Hay otra cosa que te guste hacer ahí?
- (I) -Nada más eso
- (E) -¿Tus talleres como los escogiste?
- (I) - (Inaudible, pero mencionó que si pudo escoger ella sus talleres, pero no todos le acomodaban de horario por eso se metió en los que está)
- (E) -En las mañanas antes de ir a la escuela ¿qué haces?
- (I) - (inaudible)
- (E) -¿Cómo, o sea tu niño usa uniforme?
- (I) -Si
- (E) -¿Cómo le hiciste para conseguirlo?
- (I) -Aquí en el penal
- (E) -¿Pero te lo cobran?
- (I) -Si, pero afortunadamente hay compañeras que son muy humanas porque yo les dije “es que me faltan 200” y me dijeron “no te preocupes”, gente que tienen visita y pues ya luego me ayudaban
- (E) -Entonces me comentabas que en la mañana te paras y pones agua en resistencia ¿es tuya o te la prestan?
- (I) -No, es mía
- (E) -¿Se bañan todos los días?
- (I) -Si, diario nos bañamos
- (E) -¿Cuándo cocinas como le haces para obtener los productos?
- (I) -Pues te digo que voy a ver que dieron en el rancho y pues ya de lo que dieron en el rancho, pue(I) -s la compañera que ahorita está viviendo conmigo ella tiene



sarteneta y ya nos ponemos de acuerdo, por ejemplo, si dieron pollo en el rancho lo lavamos bien y hacemos unos tacos dorados y una sopita o así

(E) -¿Tu compañera también tiene su niño?

(I) -Sí, tiene una niña, pero está chiquita tiene un año

(E) -¿Alguna vez tú o Dani se han quejado de la comida?

(I) -Él no, nunca, (...) yo si porque nosotros ya sabemos, pero pues él como está chiquito y se acostumbran al sabor de aquí

(E) -¿Cuáles son los horarios de los alimentos?

(I) -Pues en la mañana son a las 09:00 am, la comida es a las 02:00 pm y la cena es a las 4:30 pm

(E) -¿Usualmente que desayunan?

(I) -Híjole es que no sé, porque como nosotras sacamos del rancho pues no sé qué vayan a dar

(E) -¿Pero cómo le hacen para sacarlo?

(I) -Ha pues nos formamos, nos formamos en la cocina con nuestro plato o nuestro táper y ya cada interna va pasando con su táper y ya se le va dando el alimento

(E) -¿No tienen un comedor?

(I) -No, si abajo hay comedores

(E) -¿Un comedor grande y todas se sientan ahí?

(I) -Regularmente no, nadie. Cada quien se va a su estancia

(E) -¿Pero nunca las han obligado a comer en el comedor?

(I) -No

(E) -¿Qué es lo que no te gusta de los alimentos del rancho?

(I) -Todo jajaja en si todo, pero pues ni modo es lo único que hay y nos tenemos que comer lo que haya porque gracias a dios tenemos un alimento que es lo más importante

(E) -¿Porque no te gusta?

(I) -Porque la verdad la comida está muy fea

(E) -¿Fea en qué sentido?

(I) -Mal cocinada, luego el pollo viene golpeado con sangre, por ejemplo, duramos un año y medio con puro pavo, todos los días pavo, pavo con zanahorias, pavo con calabazas, pavo en disque chile porque es puro jitomate

(E) -¿Ya ustedes veían la manera de cocinarlo diferente?

(I) -Sí, de diferente manera

(E) -¿De dónde sacan los utensilios, por ejemplo, me comentabas que tu compañera tiene sarteneta pero por ejemplo tus platos, los platos de los niños, no sé otros utensilios que necesitan para cocinar de dónde los obtienen?

(I) -Ah pues es que por ejemplo de cada chava que van pasando en la estancia y se van libres tienen la costumbre de dejar todo obviamente es como ese dicho ¿no? De que tienes que dejar todo para que no vuelvas a caer en la cárcel, pero pues yo creo que eso es mentira porque muchas dejan todo, pero para regresar

(E) -¿Es muy común que regresen después de que se van?



(I) -Si, mucha gente si regresa y más las que tienen adicción

(E) -¿Por qué crees que regresan?

(I) -Eh pues algunas compañeras que estuvieron aquí viven en la calle, entonces ellas su mente es que aquí tienen que comer, tienen que tomar, tienen en donde bañarse, en donde dormir, tienen un lugar en donde poder hacer ejercicio. Son personas que viven en la calle y viven aquí adentro para poder estar protegida, tener un alimento y pues también se ganan sus monedas en base a su puesto, en ayudar a la gente a barrer, a lavar y así

(E) -En tu rutina de en la mañana me comentabas que se bañan y que calientas tu agua con ayuda de una resistencia, ¿pero de donde sacas los demás productos que necesitas?

(I) -¿El jabón y eso?

(E) -Ajá el jabón, el estropajo, el cepillo de dientes

(I) - (...) por ejemplo a nosotros luego hay veces que como somos mamás, luego hay veces que nos llegan donaciones, nos llegan donaciones y como uno sabe que no tiene visita y eso tratas de distribuir ¿no? Tratas de no gastar mucho shampoo, mucho jabón

(E) -Entonces de las donaciones vas juntando tus cositas en lo que las vas utilizando

(I) -Ajá pero hay veces, hay temporadas en las que si casi cada ocho días o cada quince traen donaciones pero hay veces que no, ahora de lo de la pandemia pues si nos fue muy mal, no había nada y pues te digo como luego les ayudo igual a lavar a bajar sus puestos pues ya me gano 50, 70 pesos, cuando ya no tengo shampoo trato de repartirlo ¿no? Ir juntando día a día lo que yo vaya sacando o luego por ejemplo les hago favor a las jefas de estar limpiando su área, estar limpiando su mesa, son cositas que te ganas una moneda 10, 20 pesos, le haces favor a las jefas, ir a buscar a las chavas y así pues ya. O luego las mismas jefas “mira, te traje esto” “gracias jefa”, si pues siento que si hay muchas jefas que si se ponen tus zapatos y pues si como que si tienen corazón ¿no? Vengamos por lo que vengamos y lo hayamos hecho o no, son muy humanas

(E) -Qué bueno ¿mencionas que les ayudas a bajar qué?

(I) -Sus puestos

(E) -¿Sus puestos?

(I) -Ajá es que has de cuenta que, o sea sus cajas, haz de cuenta que tiene su puesto de dulces, tiene puesto de dulces, pues yo les ayudo a bajar sus cajas y todo eso y bajándoles sus cajas por bajarlas son \$15, por subirlas son \$15, entonces de ahí son 30 y si le ayudo a tres puestos pues ya son \$90

(E) -¿Le haces igual para tu menstruación? ¿De dónde obtienes las toallas?

(I) -Igual de lo mismo, de las donaciones o igual te comento lo mismo luego hay personas que se van y pues por las amistades de que llevamos años aquí pues dicen “mira te dejo esto, esto y esto” “no pues muchas gracias” gracias a dios no me baja mucho, gracias a dios porque sino no sé qué haría

(E) -¿Cuántos días te baja?



(I) -Nada más son tres días, pero muy muy poquito porque como ya me operaron para ya no tener bebés, dice la ginecóloga que por lo mismo, porque luego me baja un mes y tres meses no o luego me baja dos meses o un mes si uno no pero muy muy muy poquito

(E) -¿Y te dan cólicos?

(I) -Sí, muchísimos

(E) -¿Cómo le haces?

(I) - (...) luego vengo aquí al ginecólogo para que me den pastillas o igual las muchachas que venden té me regalan un té o me dicen “¿qué tienes güera?” “no pues me duele el estómago” “¿Por qué?” “es que ando en mis días” “¿tienes cólicos?” “si” ya me regalan un té para mis cólicos y así

(E) -¿Té de qué?

(I) - (...) yo nada más lo conozco como té para cólicos, pero en si no sé cómo se llame

(E) -Ahhh ¿mencionaste que te operaste para ya no tener bebés?

(I) -Sí

(E) -¿Fue al momento de que nació David o cómo?

(I) -Ajá

(E) -¿Cómo le hiciste? ¿ellos te dijeron o tú les dijiste?

(I) -No, cuando a mí me estaban preparando yo les dije que me quería operar para ya no tener bebés

(E) -¿Y no te dijeron como “no piénsalo bien, eres muy chica” o algo así?

(I) -No porque cuando me ingresan me dicen que cuantos hijos tengo y eso, entonces ya dicen que él es el tercero “si” entonces no me pusieron, así como, pero pues no

(E) -¿Y duele?

(I) -No, no duele. Lo único que si duele es la raquia

(E) -¿Lo que si duele es la que?

(I) -La raquia

(E) -¿La raquia?

(I) -Ajá es que haz de cuenta que te sacan liquido de la espalda y cuando te lo están sacando te dan como calambres y así, como si te picaran con agujas

(E) -¿Eso para qué es?

(I) -Es anestesia para que no sientas dolor cuando te abran

(E) -Ahh ¿pueden utilizar otra cosa que no sea toallas menstruales como tampones o copas menstruales?

(I) -Sí también

(E) -¿Con qué servicios médicos cuentan? Mencionaste que hay ginecólogo, ¿pero con que otros cuentan?

(I) - (...) hay dentista, el psicólogo, la ginecóloga y pues nada más

(E) -¿Tu niño alguna vez se ha enfermado?

(I) -No, hasta ahorita no, gracias a dios



- (E) -¿Y tú tampoco te has enfermado de algo?
- (I) -Eh pues de repente si me quiero enfermar, pero digo no, no, no me tengo que enfermar porque quien me lo cuida, entonces yo siento que es igual a través de la mente, si tú te recaes pues si te enfermas, como por ejemplo apenas el lunes me sentía bien mal, no sentía el cuerpo, tenía temperatura, sudaba frio y ya me tomé, bueno fui con la enfermera y me dio pastillas, me dio diclofenaco y paracetamol y me las tomé juntas y empecé a hacer mis cosas como siempre y ya se me quitó
- (E) -¿Hace ratito mencionabas que a veces lavas ropa?
- (I) -Si
- (E) -¿En dónde la lavas o que tienen ahí para lavar?
- (I) - (...) tenemos el lavadero
- (E) -¿Cuántos lavaderos hay?
- (I) -Nada más uno
- (E) -¿Cómo le hacen para turnarse para lavar?
- (I) -Pues nos turnamos haz de cuenta que yo subo y les digo “¿van a lavar, chicas?” “no pues que no” entonces pues ya yo me pongo a lavar
- (E) -¿Es un lavadero por edificio?
- (I) -No, es un lavadero por cada estancia
- (E) -¿En tu estancia cuántas hay?
- (I) -Conmigo somos dos
- (E) -Ah y entre las dos comparten un lavadero, ¿pero si en otra son cinco ellas aparte tienen su lavadero?
- (I) -Ajá ellas aparte tienen su lavadero
- (E) -¿Y para colgar la ropa?
- (I) -Eh pues tenemos lo que es un jalador, el palo de un jalador y con rafia hacemos como una trenza entonces enredamos en los hoyos y sacamos el palo del jalador y ahí es donde colgamos con pinzas
- (E) -¿Cómo cuidan su ropa?
- (I) -Es que cada estancia tiene su lazo, por ejemplo, en una estancia tienen su lazo entonces no hay manera de robársela, por ejemplo, nosotros estamos en el segundo, pero en el primer piso si porque son las que se dedican a drogarse y eso y pues andan arrancando la ropa
- (E) -¿En qué estancia estás?
- (I) -En la 103
- (E) -¿“F”?
- (I) -No, en la 103 del H, del área de mamás
- (E) -¿Y antes del área de mamás estuviste en otra estancia?
- (I) -En el “F”
- (E) -¿Entonces te cambiaron cuando estabas embarazada o cuando nació?
- (I) -No, cuando estaba embarazada. Si porque no podemos estar en un dormitorio que no sea área de mamás si estas embarazada porque por lo mismo de que luego hay muchas peleas y todo eso te puede pasar algo



- (E) -Ahhh ¿y tienen zona de castigo?
- (I) -Si, pero yo hasta ahorita gracias a dios nunca la he conocido, que se llama módulo
- (E) -¿Pero sabes a grandes rasgos qué es?
- (I) -Pues es que prácticamente es lo mismo que abajo nada más que sin luz sin ventanas (...) y pues no tienes visitas
- (E) -¿A qué personas llevan ahí?
- (I) -Pues a las que son más conflictivas, muy peleonas, a las que les encuentran celular o droga
- (E) -Hace rato comentabas que si hay gente que roba cosas ¿alguna vez te han robado algo?
- (I) -No, pues no tengo nada como me van a robar
- (E) -¿Practicas alguna religión?
- (I) -No
- (E) -Si quieres le dejamos hasta aquí porque tu niño se está desesperando entonces si en algún momento por algunos temas que me faltaron llego a necesitar otra parte de la entrevista espero que me la puedas dar, en serio una disculpa con Dani
- (I) -No, no te preocupes, es que es bien desesperado para la comida
- (E) -Está bien es un niño. Muchas gracias, Carolina
- (I) -Si no te preocupes
- (E) -Muchas gracias hasta luego, si quieres pásame a Susana
- (I) -Ok está bien
- (I) -Bueno
- (E) -Bueno Susana. Le dije que si quiere en otro momento y me dijo que si mejor porque su niño tiene hambre
- (I) -¿O sea, te faltó todavía entrevistarla más?
- (E) -Si, pero ya es muy poco lo que falta entonces voy a valorar la información y ya te avisaré si hacemos otra parte con ella o si lo dejamos así
- (I) -Si, si quieres, es que si es bien latosito su niño
- (E) -Si me di cuenta que se desespero
- (I) -Si es que está "mamá ya, mamá ya" y le digo espérate vente vamos a jugar entonces ahí andaba, pero ya no ya no quiso. Hay, aunque sea para un refresquito
- (E) -Si mañana a medio día ya te tengo el dinero
- (I) -¿O sea te marcaría como a las 11?
- (E) -A las 12 de preferencia
- (I) -A las 12 entonces yo te marco
- (E) -Ajá y te doy la hora luego luego para que no te presione
- (I) -Si amiga está bien de todas maneras yo la veo
- (E) -Entonces mañana yo lo depósito y te aviso
- (I) -Si mañana a las 12
- (E) -¿Y de la otra muchacha?



(I) -De Marisol también has de cuenta que o a ella ya le dije que igual a esta hora. Si, si quieres igual a ella mañana, yo a ella mañana la veo a las 12 que ella me acompañe ahí porque es ahí con una del “H” en donde yo voy a cobrar el depósito ya de ahí yo lo cobro, le doy su dinero y ya me paso y al “F” y a las tres si quieres te marco ya nada más para que le hagas la entrevista a Marisol así ya la de Marisol ya se lo había dado yo a ella pero es que ese día ella salió a diligencia y ya no pudo hacer la entrevista pero de ella ya sabe, como vive conmigo ella ya sabe que tiene que hacer la entrevista

(E) -Si entonces a las tres me parece bien

(I) -¿Entonces mañana te marco a las 12 vale?

(E) -Si a las 12 yo te doy igual la hora

(I) -Ok si está bien entonces ahí a me mandarías lo mismo

(E) -Ajá y ya llevábamos 215, serian 315 ¿sí?

(I) -No

(E) -No, o sea, mañana te mando 330 pero yo contigo debo 315 contando lo de mañana

(I) -Ajá

(E) -Si a eso me refería

(I) -Si, está bien ¿Y tú a mí me darías cuando la otra semana?

(E) -Si pues vamos checando, luego luego no, porque luego ya me quedo sin dinero

(I) -Si o en noviembre yo te voy a estar marcando pues sabes que tal día, pero si no importa yo también para darle a ellas. Entonces la otra entrevista a las 03:00 pm y en la mañana te marco a las 12:00 pm

(E) -Si, si así le hacemos

(I) -Está bien Vianney, cuídate mucho, que dios te bendiga

(E) -Tú también Susana, muchas gracias

(I) -Hasta luego, bye

(E) -Bye